

¿Qué uso le dieron los políticos a la red social Twitter para crear sentidos en torno al joven?

Sánchez Karina

kapasa2004@hotmail.com

karinadelaplata2014@gmail.com

Legajo: 12494/6

Tesis de grado: carrera Licenciatura en Comunicación Social y Periodismo

Plan 98

Facultad de Comunicación Social y Periodismo

Director:

Arq. Luis Sorgentini

Asesor:

Lic. Mariano Vázquez

Septiembre 2015

ÍNDICE

TESIS.....	pág.1 a 80
ÍNDICE TEMÁTICO.....	pág.81 a 88
TWEETS.....	pág.89 a 121
- Selección de los Tweets de cada uno de los políticos elegidos para la investigación.	
LEY DE VOTO A LOS 16 AÑOS.....	pàg.122 a 139
ENTREVISTAS.....	pág.140 a146
BIBLIOGRAFÍA.....	pág.147 A 149

1. Título de la Investigación

¿Qué uso le dieron los políticos a la red social Twitter para crear sentidos en torno al joven?

En el presente trabajo se abordará la relación que tienen los políticos argentinos y el uso que estos actores le dan a la red social Twitter para construir sentidos.

La investigación tratará de ver qué discurso se desprende de los Tweets que escriben los políticos, en este sentido se puntualizó sobre un tema en especial, la reforma de voto a los 16 años.

El trabajo es ver qué uso le dan los políticos a Twitter, de qué manera utilizan esta red social y como la consideran parcialmente para su actividad política. Teniendo en cuenta al joven como sujeto de este mensaje. El período seleccionado es entre agosto y noviembre de 2012.

En las últimas décadas la significación creciente de la industria cultural, tecnológica y su masividad ha tenido repercusiones en el campo político, consolidándose como una herramienta muy utilizada a la hora de comunicarse.

Es por eso que el espacio público se ha reconfigurado con este desarrollo avasallante de la comunicación virtual, conformándose en una nueva vía de participación, representación y ejercicio de la ciudadanía política. De allí se desprende otra manera de hacer política, otros hábitos de interactuar, de construir sentidos, de marcar posturas e ideas, de otra manera de participar en la sociedad moderna.

La construcción discursiva de los sujetos seleccionados es el objeto de estudio y el referente empírico son los Tweets, por lo tanto esta tesis pretende ver si los políticos cuando escriben a través de Twitter lo hacen pensando y apuntando en un público en particular como pueden ser los jóvenes.

La relevancia que tiene esta investigación considero que es ver cómo los políticos en estos últimos años tomaron a esta red social como una herramienta comunicacional para poder acercarse a las audiencias, para interactuar, para difundir sus objetivos y plataformas de gobierno a todas las generaciones, incluyendo entre otros a los jóvenes.

Ver cómo estos actores se apropiaron de esta red usándola como el elemento tecnológico, moderno y de estrategia comunicacional desde hace un par de años.

Para llevar a cabo este análisis he tomado a cinco políticos que a mi entender representan dos propuestas, discursos y posturas bien diferentes una de las otras. Por un lado representantes del gobierno actual y por el otro, miembros relevantes de la oposición, siempre teniendo en cuenta el tratamiento que ambos sectores tuvieron con respecto al proyecto de ley de voto a los 16 años.

Los políticos seleccionados para la elaboración de esta investigación son los siguientes:

1) Partido Frente Para La Victoria (FPV)

Cristina Fernández @CFKArgentina

Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner. Profesión: abogada



2) Partido Frente Para La Victoria (FPV)

Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Senador de la Nación, abogado, contador, Profesor de la Facultad Ciencias Sociales de UNLZ.



3) Partido Frente Para La Victoria (FPV)

Amado Boudou @BoudouAmado Vicepresidente de la Nación Argentina. Militante del proyecto encabezado por @cfkargentina. Profesión: Lic. en Economía.



4) Propuesta Republicana (PRO)

Mauricio Macri @mauriciomacri

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesión: Ingeniero Civil.



5) Propuesta Republicana (PRO)

Horacio Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Jefe de Gabinete del gobierno de la ciudad de Buenos Aires y presidente del PRO en la Ciudad. Profesión: Lic. en Economía.



Una vez presentados los políticos es el momento de hablar de esta red social, de que trata y cómo funcionaba entre agosto y noviembre de 2012.

Definición de Twitter

Es una aplicación Web gratuita de microblogging (se trata de un servicio que permite a sus usuarios enviar y publicar mensajes), que reúne las ventajas de los blogs, las redes sociales y la mensajería instantánea. Esta nueva forma de comunicación, permite a sus usuarios estar en contacto en tiempo real con personas de su interés a través de mensajes breves de texto a los que se denominan Updates (actualizaciones) o Tweets.

Cuando un usuario publica un mensaje en su página de Twitter, es enviado automáticamente a todos los interesados que hayan escogido la opción de otros usuarios.

Historia del Twitter

Twitter fue fundado en marzo de 2006 por los estudiantes de la Universidad de Cornell en Nueva York, Jack Dorsey, Biz Stone, Evan Williams y Noah Glass. Los tres primeros co-fundaron la compañía *Obvious* que luego derivaría en *Twitter Inc.* Actualmente el equipo de *Twitter* está compuesto por 18 personas. Jack Dorsey es además de cofundador el presidente de la empresa.

La red permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, con un máximo de 140 caracteres, llamados *Tweets*, que se muestran en la página principal del usuario. Los usuarios pueden suscribirse a los *tweets*

Los mensajes son públicos, pudiendo difundirse privadamente mostrándose únicamente a seguidores. Se puede *Twitter* desde la Web del servicio, desde aplicaciones oficiales externas (como para Smartphones), o mediante mensajes de texto (SMS).

Las comunicaciones entre personas son fundamentalmente públicas, porque incluso cuando son entre dos personas la conversación es accesible a otros. Twitter permite comunicarse con cualquiera sin que él te acepte. Podés seguir a alguien sin que él te siga a vos y viceversa.

Twitter proporciona a las celebridades, empresas y organismos oficiales que soliciten la posibilidad de añadir en la parte superior derecha, un símbolo azul que indica que la cuenta ha sido verificada y que pertenece a quien dice pertenecer. Es un gran modo de asegurarse de que la cuenta es oficial.

Las actualizaciones se muestran en la página de perfil de cada usuario, y también se envían de forma automática a otros usuarios que han elegido la opción de recibirlas.

En Latinoamérica Twitter se hizo más popular entre el 2010 y el 2011, en donde diferentes personalidades del ámbito de la política y de diferentes posturas ideológicas empezaron a utilizar esta red social.

En Argentina al principio una pequeña élite empezó a darle uso a esta nueva herramienta social, pero luego más gente empezó a sumarse, sobre todo, debido a la popularidad en los últimos años del “Smartphone”, esos teléfonos que poseen conexión de banda ancha a Internet, aplicaciones, etc.

Estos teléfonos ofrecen un acceso sencillo a Twitter y esto favoreció el crecimiento de la red en nuestro país, hasta llegar a ser algo cotidiano como lo es hoy, en donde se pueden encontrar las cuentas de todo tipo de ámbito social, ya sea desde políticos hasta músicos de cualquier parte del mundo.

En líneas generales, Twitter se diferenció de su red “competidora” Facebook, por ofrecer una comunicación más directa entre sus usuarios, más veloz, y debido a ello también hoy es utilizada para la difusión de noticias (por los grandes medios y por los ciudadanos particulares), incluso ha demostrado ser protagonista en grandes sucesos como la caída del régimen de Muhammad Kadhafi en Egipto o el terremoto del año 2010 en Chile.

Al principio sólo había perfiles de gente considerada “famosa”, pero luego empezaron a sumarse ciudadanos comunes que comenzaron a ver un atractivo en Twitter. Más tarde le llegó el turno de los deportistas, políticos y allí el fenómeno comenzó a expandirse cada vez más.

A principios de 2009 la red se extendió a todo el mundo y finalmente el 4 de noviembre de 2009 apareció la versión de Twitter en español, en este sentido, fue el político José Luis Rodríguez Zapatero, una de las primeras personalidades públicas en sumarse.

Proyecto de voto a los 16 años: Contexto Internacional y En la Argentina

Hacia fines de agosto del 2012, desde el poder ejecutivo Nacional Argentino se lanzó la iniciativa para que los jóvenes puedan empezar a participar y votar en las

elecciones de cargos políticos, tal como en la actualidad ocurre a partir de los 18 años de edad.

El proyecto preveía modificar la Ley Electoral para determinar que el voto constituye un derecho y no una obligación para los jóvenes de entre los 16 y los 18 años de edad, lo iguala al régimen similar de los ciudadanos mayores de 70 años que rige en la actualidad.

La propuesta implicaba modificar el artículo 7 del Código Electoral que, a partir de la aprobación de la iniciativa, establecería que “los argentinos que hubieren cumplido la edad de dieciséis años gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República”.

Hasta ese momento, en Argentina sólo en la provincia de San Juan, estaba permitido el voto de los jóvenes a partir de los 16 años de edad. Esto como producto de la aprobación de la llamada “Ley de profundización de la democracia”, por parte de la Cámara de Diputados sanjuanina el jueves 11 de octubre del 2012.

Contexto Internacional

En nuestro continente, quienes tenían permitido el voto hasta aquel momento eran Cuba, Nicaragua, Ecuador y Brasil. Aunque el peso de las elecciones en Cuba es poco trascendente, la legislación vigente establece que todos los ciudadanos que hayan cumplido los 16 años pueden votar.

En Nicaragua estaba la misma contradicción que se planteaba en Argentina, ya que pueden votar los mayores de 16 años, pero la imputabilidad para ser juzgado por delitos comunes sólo rige desde los 18 años.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, logró que se apruebe en la última reforma constitucional de su país, el "voto facultativo" para que puedan sufragar los jóvenes de entre 16 y 18 años.

Brasil, que a partir del año 1998 reformó su ley electoral, admitiendo el voto a partir de los 16 años, siendo el último país sudamericano en contar con la medida para elegir autoridades nacionales.

A nivel mundial, un relevamiento indica que sólo 14 de 195 países tienen permitido el sufragio para menores de 18.

Irán tiene el récord al contar con un piso de 15 años mientras que en Chipre está permitido desde los 16 y en Indonesia desde los 17 años. Curiosamente, en Eslovenia pueden votar los jóvenes desde los 16 años si tienen una actividad laboral remunerada.

Además de Argentina, otros países que debaten la reducción del piso de edad mínimo son Bolivia, Chile y Reino Unido. En 2007, Venezuela trató el tema pero no prosperó.

En la Argentina

El oficialismo instruyó a los legisladores para que se inicie la discusión pertinente en el ámbito del congreso nacional y pueda ser aprobado este cambio

Esta iniciativa despertó gran polémica: desde sectores moderados dijeron que era necesario discutirlo ampliamente y no en forma rápida, luego otros sectores más ligados al gobierno dijeron que se trató de una “ampliación de derechos constitucionales” y como tal siempre es un avance. Otros sectores más “duros” por así decirlo han descalificado la propuesta tildándolo de “voto PlayStation” (en alusión a la consola de videojuegos que los jóvenes suelen utilizar y burlonamente diciendo que no poseen la madurez necesaria para sufragar).

También hay voces que pidieron que este “voto joven” sea optativo, es decir que sea voluntario concurrir o no a votar, mientras otros sectores pidieron que sea obligatorio tal como lo es actualmente a partir de los 18. El trabajo lo que trata es de analizar el relato de esa situación que se establece entre el oficialismo vs. oposición en la red social Twitter, considerando la importancia que tienen dichas redes sociales hoy en nuestra sociedad y en consecuencia en nuestros dirigentes.

Teniendo en cuenta que esto comenzó como un proyecto legislativo, en la actualidad está aprobado con la mayoría, y quedó puesta en vigencia la ley que posibilita que los jóvenes entre 16 y 18 años puedan participar en las elecciones, convirtiéndolo de esta manera, en ley y modificando de esta forma el código electoral.

La Constitución Nacional, en su parte Derechos y Garantías artículo 37 y concordantes y el Decreto Ley 2106/2012 del voto joven entre 16 años y 18 años.

Que a través del decreto 2106/2012 de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quedó entonces puesta en vigencia la ley que abre la posibilidad de participar en las elecciones a los jóvenes entre 16 y 18 años. Norma publicada en Boletín Oficial donde lleva también las firmas del jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, y el Ministro del Interior y Transporte, Florencio Randazzo.

El Senador Nacional Aníbal Fernández destacó la holgada mayoría de legisladores que respaldó en el recinto la iniciativa que habilita el voto optativo de jóvenes entre 16 y 18 años. En este sentido, el oficialismo aceptó un montón de reformas al texto original y que, finalmente, se logró el respaldo de una holgada mayoría, reflejada en los 52 votos a favor contra 3, en el Senado. El senador del Frente para la Victoria afirmó que los derechos son intrínsecos a las personas y que lo importante es ir reconociendo a cada segmento la parte que le corresponde.

Que en la noche del miércoles 31 de Octubre, la Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto que modifica el Código Electoral en una maratónica sesión que superó las once horas de debate. La iniciativa que había recibido media sanción del Senado una semana antes fue aprobada con 131 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, ya que la mayoría de las bancadas opositores se retiraron del recinto antes de que se concretara la votación.

Que además sería conveniente para un mayor orden y celeridad de trámites se contemple la posibilidad de la renovación del documento quienes tengan 14 años y votar a los 16 años. Todos aquellos que ya tengan la renovación y 16 años cumplidos, podrán votar en las próximas elecciones.

Se adelanta dos años la actualización, al igual como cuando se empezaba a votar a los 18, donde la renovación era a los 16 años, luego se comunica a la Cámara Electoral y aparece en los padrones.

En conclusión

En virtud de lo anterior hemos decidido seleccionar a 5 candidatos que consideramos referenciales para hacer un seguimiento de sus Tweets, analizando los discursos que se desprendan de ellos, sus posturas y construcciones que realicen sobre los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, para de esta manera además de analizar su visión, también poder compararlas entre sí.

Esos cinco políticos fueron elegidos porque a mi entender representan dos propuestas, discursos y posturas bien diferentes una de las otras. Por un lado representantes del gobierno actual y miembros relevantes de la oposición. (Siempre teniendo en cuenta el tratamiento que ambos sectores tuvieron con respecto al proyecto de ley de voto).

Los seleccionados son por el lado del gobierno la presidente de la Argentina Cristina Fernández, Aníbal Fernández, y Amado Boudou y del lado de la oposición Mauricio Macri y Horacio Rodríguez Larreta.

Análisis del Discurso

Categorías: Seleccionamos 4 categorías, en donde vamos a observar y analizar si se presentan en la mayoría de los políticos seleccionados, como temas que los actores consideran relevantes de Twittear.

- 1) Los jóvenes y la militancia
- 2) Los jóvenes y la cultura
- 3) Los links de los Tweets
- 4) Los jóvenes y la educación

Análisis de los Tweets de las categorías seleccionadas de Horacio Larreta

En el caso de Horacio Larreta (cuenta de Twitter: HRodríguezLarreta@horaciorlarreta), lo que se puede observar es que escribe gran parte de sus tweets referidos a las acciones políticas que su partido realiza, es decir promociona su labor política y la demuestra a través de links en donde se pueden ver imágenes de las obras realizadas o de artículos en donde se cubrió el acontecimiento por algún medio de comunicación.

10 de agosto HRodríguezLarreta@horaciorlarreta

<https://twitter.com/horaciorlarreta>

Hoy volvemos a poner los colectivos escolares como transporte alternativo
<http://on.fb.me/MwHvtK>

3 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

¿Estás de acuerdo con que se vote a partir de los 16 años? Déjame tu opinión acá: <http://on.fb.me/OjsEEM>

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: “Estudiar es trabajar” es un subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años puedan seguir estudiando. <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/conoce-el-programa-estudiar-es-trabajar> ...

1 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @TrabajoBA: Si estás buscando trabajo podés enviar tu CV a <http://bit.ly/THGVSZ> y aplicar a todas las búsquedas que tenemos para vos!
Expo empleo joven. Ver afiche.

3 de octubre HRodríguezLarreta@horaciorlarreta

RT @BA147: ¿Estás buscando trabajo? Hoy a las 12h se presenta el Portal de Empleo de la Ciudad en #ExpoEmpleoJoven

<http://goo.gl/Q4rqch><http://on.fb.me/OjsEEM>

12 de noviembre Rodríguez Larreta <https://twitter.com/horaciorlarreta> @horaciorlarreta RT @Guillodietrich

Durante #nochemuseos se hicieron 1600 viajes con las bicis de @BAmejorenbici. Felicitaciones a todos!

Los links de los tweets:

Cada vez que utiliza links Larreta, es para llevarte a su página de Facebook, (<https://www.facebook.com/horaciorodriguezlarreta>), para enviarte a una cuenta de Tweet que él sigue en su Twitter, para la página de Buenos Aires Gobierno de la ciudad, o para alguna fotografía.

De todas maneras casi todos sus links incluyen fotografías del actor interviniendo en lo que cuenta y a veces afiches de promoción sobre por ejemplo un programa de empleo joven.

Acá van los links que consideramos más relevantes por el mensaje que el actor realiza, por la extensión que le dedica, porque lo utiliza como texto de varios otros Tweets.

19 de septiembre de la categoría jóvenes y educación

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: “Estudiar es trabajar” es un subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años puedan seguir estudiando. <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/conoce-el-programa-estudiar-es-trabajar> ...

Conocé el programa "Estudiar es Trabajar"

Un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan seguir estudiando.

Conocé el programa “Estudiar es Trabajar”, un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan seguir estudiando

¡No pierdas tu oportunidad de continuar estudiando! Estamos implementando el

programa “Estudiar es Trabajar”, un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años puedan seguir estudiando en cualquier nivel del sistema educativo formal con reconocimiento oficial.

¿Para qué?

Muchos jóvenes expresan dificultades para terminar el ciclo educativo obligatorio o para continuar estudiando en niveles superiores.

El reconocimiento de estas dificultades y la certeza de que la educación es una de las más poderosas herramientas de integración e inclusión social, determinaron la creación de Estudiar es Trabajar, un complemento al subsidio que brinda el programa destinado a facilitar la reinserción y/o continuidad de los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica en cualquier nivel del sistema de educación formal (primario, secundario, terciario universitario o no universitario, universidad).

Estamos convencidos de que estudiar amplía las posibilidades presentes y futuras de una persona y de su hogar, y sabemos que cuanto mejor sea la formación educativa, mayores serán dichas posibilidades. El alcance de un mejor nivel educativo aumenta las posibilidades de conseguir un empleo calificado, un mayor salario y promueve el crecimiento y desarrollo integral de las personas. Por todo esto y para que estudiar resulte un trabajo más fácil, creamos este nuevo subsidio, ¡aprovéchalos!

¿Qué es?

Un subsidio de \$280 mensuales a través de una tarjeta emitida por el Banco Ciudad y Cabal llamada Tarjeta para Jóvenes. Los titulares de la tarjeta serán los jóvenes estudiantes.

¿Quién lo recibe?

Jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Requisitos

Estar inscripto en cualquier nivel del sistema educativo formal con reconocimiento oficial (primario, secundario, terciario universitario/no universitario, universidad).

Residir en la Ciudad de Buenos Aires hace más de 2 años

¿Cómo se obtiene el subsidio?

Ingresá aquí para conocer las fechas y requisitos de inscripción. Para conocer más información sobre el programa Estudiar es Trabajar ingresa aquí. Si querés realizar la preinscripción al programa Estudiar es Trabajar ingresa aquí.

15 de octubre de la categoría de jóvenes y educación

15 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Por la toma de colegios, se extenderán las clases p cumplir con los días efectivos.

La educación es lo que importa <http://goo.gl/uRoHz>

Me llegaron muchas consultas respecto a la toma de las escuelas. Lo que estamos haciendo es actualizar la currícula de los planes técnicos que tienen más de 50 años. Se realiza por expreso pedido del Consejo Federal de Educación y en constante diálogo con las autoridades y docentes de las escuelas. Los chicos de los Centros de Estudiantes fueron evacuando sus dudas en las reuniones informativas que se fueron organizando.

Quiero aclarar también que el turno noche de las escuelas técnicas seguirá funcionando. Hay muchos alumnos que hacen ese turno y lo único que queremos es que estudien, se reciban y tengan una de las herramientas fundamentales para enfrentar el mundo como es la educación.

Seguimos trabajando para tener la mejor educación pública para todos. Apostamos al diálogo y a que los alumnos reflexionen. La educación pública se defiende con las escuelas abiertas y dictando clase. Qué bueno que la Presidente contestó preguntas a los estudiantes en EEUU. Ojala conteste también en Argentina! <http://on.fb.me/OjsEEM><http://on.fb.me/OjsEEM>

<http://on.fb.me/OjsEEM>

27 de septiembreH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Qué bueno que la Presidente contestó preguntas a los estudiantes en EEUU. Ojala conteste también en Argentina! <http://on.fb.me/OjsEEM>

Por otra parte también escribe Tweets referidos a la educación en los niños y jóvenes que cursan la escuela en el turno noche, incitando a que hay que estudiar, Tweets donde invita a los jóvenes acercarse a formar parte de eventos culturales, sea como asistentes del mismo o como participantes.

14 de agostoH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Si te gusta el tango, tenemos una muy buena noticia para darte! Hoy arranca TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL
<http://bit.ly/QxNnEch><http://t.co/ypedQrWJ>

16 de agostoH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: Zubin Mehta en concierto, gratis en la @UsinadelArte Podés retirar tus entradas desde hoy en La Casa de la Cultura, Av de Mayo 575

28 de agostoH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @FestivalesGCBA: Desde las 19 h Ingresando a <http://facebook.com/FestivalesGCBA> y <http://festivales.gob.ar> podrán vivir online la final Tango Escenario

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Muchos me preguntan por la toma de las escuelas. No es cierto que se vaya a cerrar el turno noche. <http://on.fb.me/OjsEEM><http://on.fb.me/OjsEEM>

20 de septiembreH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Mañana a las 14 h festejamos la llegada de la #primavera!! Los esperamos en Figueroa Alcorta y La Pampa! <http://on.fb.me/OPMG9z><http://on.fb.me/OPMG9z>
<http://on.fb.me/OPMG9z>

15 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Por la toma de colegios, se extenderán las clases p cumplir con los días efectivos.

La educación es lo que importa <http://goo.gl/uRoHz>

2 de noviembreH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @bibliotecasBA: Los invitamos a "librear" por las calles de Buenos Aires en noviembre. Llega Vereda de libros! pic.twitter.com/ualHuMXF

21 de septiembre de la categoría de jóvenes y cultura

21 de septiembreH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @BAmejorenbici: ¡Desde las 14 h vení en bici al Festival Bienvenida Primavera y visitá nuestro stand! pic.twitter.com/HqZdpHqy

21 de septiembreH Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: Hoy festejamos la primavera con shows en vivo de Dread Mar I y la Bersuit. Te esperamos! 14 h, Figueroa Alcorta y Pampa. #gratis

¿Querés tocar en el Festival Ciudad Emergente?

15 de Octubre al 26 de Octubre. Participa del concurso para tocar en el Festival Ciudad Emergente. Tenés tiempo hasta el 26 de octubre para inscribirte.

Entre el 15 y el 26 de octubre lanzamos un concurso para que jóvenes músicos participen para tocar en vivo en el próximo Festival Ciudad Emergente en la Ciudad de Buenos Aires.

El concurso está dirigido a músicos residentes en Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Amte. Brown, Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Las 5 bandas ganadoras serán anunciadas el 30 de octubre. Tenés tiempo hasta el 26 de octubre para inscribirte. Participa del concurso, podés ganar y tocar en vivo en el Festival Ciudad Emergente de la Ciudad de Buenos Aires.

Una vez anunciadas las cinco bandas/solistas finalistas, la canción inscrita por ellos será subida a la Web para que el público pueda votar cuál es la canción que más les gusta. La más votada ganará un premio mención del Voto del Público.

En este sentido, el político no recurre tanto a la participación política, meramente militante, sino que indirectamente a través de sus Tweets en temas como la cultura y la educación, marca su discurso y se dirige escribiéndole a un sector en especial, cuando dice la palabra vos, y cuando invita a participar de esos eventos culturales en donde el gobierno de la ciudad los promueve.

En este aspecto su estrategia política estaría más vinculada desde el lado de lo cultural, para sumar a los jóvenes a que se acerquen a participar y formar parte de esas actividades. Es una manera de ganar adeptos con otra táctica.

Otros Tweets hablan de la importancia de generar espacios para que los jóvenes tengan salida laboral, generar nuevos puestos de trabajo, es decir, incluirlos dentro de la oferta laboral. En este sentido la intención puede ser doble o bien de preocupación por la problemática de generar en verdad fuentes de trabajo o bien de conseguir adeptos a su partido.

16 de agostoHRodríguezLarreta@horaciorlarreta

RT @FestivalesGCBA: ¿Ya sabes qué artistas tocan en Tango BA Festival y Mundial 2012 esta tarde? Consultá <http://festivales.gob.ar> #Tango2012

22 de agostoHRodríguezLarreta@horaciorlarreta

RT @bacultural ¿Cuánto hace que querés aprender a bailar tango? En #Tango2012 tenés clases, conciertos, y más! info.: <http://bit.ly/FestBA>

Entonces referido al análisis del discurso de estos Tweets, lo que se puede decir, es lo siguiente: “sobre el orden del discurso se trata que el poder, le permite confirmar la existencia de una estrecha relación entre ese poder y el saber” (García Canal, 2002: 110), demuestra que ninguna práctica social sobrevive sin un poder que la sostenga, es decir que existe una relación intrínseca entre poder y práctica social.

Lo que hace que el poder se sostenga y sea aceptado por la mayoría de la gente, no es sólo porque reprime sino porque produce discursos. Y producir discursos es formar un saber, esto significa que cada sociedad promueve cierto tipo de

discursos a los que hace funcionar como verdaderos al mismo tiempo que sanciona a otros como falsos.

Es decir este político a través de sus Tweets lo que hace es exponer su discurso a quienes lo leen, para promover que efectivamente realiza obras a favor de la ciudadanía, o pensando en la gente, las promociona, de esa manera genera una opinión en quien lo recibe.

El fin de sus Tweets puede ser para que los seguidores vean que cumple con lo que dice que va a realizar, para establecer una comunicación directa con quienes lo leen, para lograr sacarlo de la postura estructurada al político y tener de alguna manera un perfil más “humanizado”, más cercano a la gente.

En el caso de los links que escribe el político, estos acompañan sus Tweets para ampliar la información acerca de lo que Twitteó, ya que por un lado son solo 140 caracteres que se pueden escribir, por lo tanto no se puede expresar toda una idea en un solo Tweet por este motivo resulta lo más conveniente acudir a links.

Pero también a su vez es una manera de invitar a sus seguidores a que se introduzcan en ese link, que quizás sino estuviera escrito no lo conocería o no se interesaría por entra.

En este sentido analizando los links, se puede observar que en su mayoría llevan a la cuenta de Facebook del propio político, en otros casos remite a la página del gobierno de la ciudad o a otras cuentas de Twitter de diferentes organizaciones o entidades políticas e institucionales.

Esta acción que realiza el actor no es ingenua, ya que al llevarnos a su sitio de Facebook, nos invita a mirar que otras actividades de interés público y social realizan su partido político o qué tareas van a llevar a cabo en el futuro. Es promoción para que se visite su Facebook.

<https://www.facebook.com/horaciorodriguezlarreta>

Según la autora Amadeo (2003) explica utilizando el análisis que hace un autor Pekonen (1989), “que la política es uno de los múltiples aspectos de la vida de una comunidad y, del mismo modo, se hace y transmite con palabras”.

Es el lenguaje el que media entre la interpretación que una sociedad hace de una situación y los símbolos convencionales de esa misma sociedad. Un líder político, sostiene el autor “es tal porque sabe crear un nuevo lenguaje para una nueva situación, La comunicación es, por lo tanto, el producto de la interacción de todos los actores que intervienen en este proceso de elaboración, transmisión y conservación de significados”.

Un cuadro que muestra la cantidad de Tweets que Horacio Larreta escribió dedicados a los jóvenes como receptor en las categorías seleccionadas es el siguiente:

CATEGORÍAS	CANTIDAD DE TWEETS EN EL PERIODO DESDE AGOSTO A NOVIEMBRE	
	DE 2012	
jóvenes y la cultura	21	
jóvenes y la educación	8	
jóvenes y la militancia	4	
links de los tweets	24	

El objetivo de esta investigación no es el de contar a modo numérico, o porcentual la cantidad de Tweets que los políticos escribieron durante esos tres meses. Sino ver y analizar de qué manera utilizan a esta red social para dirigirse a los jóvenes e incluirlos en la política.

En este sentido, no hay que olvidarse que la revolución tecnológica, centrada en torno en las TIC, sigue modificando la base material de la sociedad a un ritmo acelerado. La expansión de la esfera pública, por el desarrollo de los medios de comunicación masiva, sitúa a la comunicación política en una posición cada vez más influyente, que deriva en lo que se ha denominado mediatización de la política y que, por otro lado, contribuye a la formación de la ciudadanía cultural.

En este contexto, procesos tales como la estetización de la política y la cultura conlleva nuevos desafíos. Asimismo, en los últimos años se ha evidenciado un incremento significativo en el uso de las redes sociales, como Facebook, Orkut o Twitter, así como en los mensajes de texto, como manera privilegiada de comunicación entre sectores particulares de las juventudes.

De este modo los procesos aquí mencionados adquieren una nueva significación en el marco de lo que se denominan como una “vuelta a la política” o repolitización en la que los jóvenes asumen un protagonismo destacado como sujetos de transformación social. (Garrido 2012).

En los últimos años el interés por la participación política de las juventudes ha sido un tema de interés social en los más variados ámbitos en Argentina. Del mismo modo, ha crecido el peso y reconocimiento del sujeto joven como sujeto político relevante para el actual proceso político, buscando poder proyectarse al futuro.

A medida que las TIC adquieren protagonismo del espacio público, se incorpora la idea del advenimiento de una tecno cultura, en la cual las redes informáticas interactivas crecen de modo exponencial, creando nuevas maneras y canales de comunicación, y dando forma a la vida a la vez que ésta les da forma a ellas (Balardini, 2002; Castells, 2001a).

Pero las TIC no sólo influyen en términos físicos sino también en la medida que las mismas intervienen en los distintos ámbitos que conforman la realidad social (Urresti, 2008). Como afirma Saintout (2006), los jóvenes que tienen la posibilidad de acceder a Internet con regularidad, no suelen hacerlo sólo para buscar información, sino que Internet ha entrado en sus vidas desde distintos registros, convirtiéndose en un nuevo territorio de lo común (en forma de dispositivo de juego, del encuentro con el otro, etc.).

Actualmente la construcción de un nuevo tipo de vínculo candidato-ciudadano es tomado como estrategia por parte de los dirigentes políticos en pos de construir

espacios de promoción, debate/contestación, y por sobre todas las cosas de seguidores, -followers- en tanto, usuarios digitales.

Estas diferencias significativas entre las cuentas de los candidatos y las posibilidades de llegar a una mayor diseminación instantánea de la información a partir de los followers, nos permite pensar en la acción viral de los usuarios digitales y la presente posibilidad de llegar a mayor cantidad de usuarios de las redes en pocos segundos.

La viralidad o viralización digital debe ser comprendida en esta plataforma como una de sus posibilidades potenciales. Los seguidores actúan como reproductores de los mensajes con la posibilidad de re-Twittear lo que se ha dicho. Por lo tanto, 1 Tweet puede conseguir en poco tiempo llegar a una audiencia potencial mayor en solo pocos segundos.

Este fenómeno de la viralidad digital es propio de las redes y la manera de usar y apropiarse de lo que se dice y quien lo dice. Serán los seguidores quien al re-enviar el Tweet construyen la viralidad y quienes reciben y envían nuevamente actúan como propagadores de la información o el mensaje.

En Twitter son los seguidores quienes al volver a replicar el Tweet construyen la viralidad y quienes reciben y envían nuevamente actúan como propagadores de la información o el mensaje. Esta posibilidad de la viralidad y de llegar en poco tiempo a innumerables cuentas y redes es lo que debe comprenderse como relevante al pensar en la cantidad de followers de cada candidato. (Castro Rojas, 2013).

Es decir, las redes sociales no solo modifican la manera de comunicarse de quienes las usan, sino que configuran y reconfiguran, integran y desintegran, la estructura social, la vida privada y la vida pública o laboral de toda la sociedad.

Estamos frente a un nuevo panorama en el que políticos y personalidades relevantes, pero también personas comunes, pueden presentar una identidad dinámica e interactiva ante audiencias desconocidas, que escapan a sus propias

limitaciones (Marwick y Boyd, 2010). Su potencial se ha verificado en el ámbito del periodismo: medios y comunicadores han sumado seguidores interesados en conocer y comentar las últimas noticias en tiempo real, e incluso aportar novedades.

En cuanto a Twitter, según su página, hasta el 14 de septiembre de 2010 el canal de microblogging tenía 175 millones de usuarios registrados y recibía más de 95 millones de Tweets por día. En Argentina, Twitter ocupa el puesto 11 entre los sitios Web más visitados, por debajo de Wikipedia y por encima de Clarín.com, el principal diario online del país. El primer puesto lo ocupa Facebook (Alexa, 2012). Según la UIT (2011), Argentina está entre los tres países con uso más intensivo de redes sociales: los argentinos permanecen conectados a estas redes durante un promedio de 8,4 horas diarias, siendo superados solo por Israel (10,7) y Rusia (10,3).

Análisis de los Tweets de las categorías seleccionadas de Amado Boudou

El caso de Amado Boudou, Amado Boudou @BoudouAmado no es diferente al resto de los políticos de mayor renombre del país: la utilización de la red social Twitter como herramienta para la difusión de propias ideas, opinar, promocionar y divulgar, es parte de la estrategia política que lleva a cabo el vicepresidente – así como los otros elegidos – para construir su propia imagen pública o generar su identidad en el mundo de los 140 caracteres.

Entre los más diversos temas acerca de los cuales publica sus Tweets, por supuesto se encuentran sus agendas políticas – absolutamente nada de su vida privada - y todos los asuntos de relevancia periodística,

Cabe destacar que existe, por parte de Boudou un reiterativo “retwitteado” a la información que se publica desde la cuenta oficial del Senado donde se anuncia todas las actividades, tales como votaciones o directamente se presenta el link para ver Senado TV.

(Senado TV Argentina<https://twitter.com/SenadoTvArg@SenadoTvArg/>
<https://twitter.com/SenadoTvArg?lang=es>)

17 de octubreSenadoArgentina@SenadoArgentina

[AHORA] Se trata el el derecho a voto para los jóvenes entre 16 y 18 años.

Retwitteado por Amado Boudou

17 de octubreSenadoArgentina@SenadoArgentina

[VOTACIÓN] Se aprobó el voto joven en general con 52 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones

Retwitteado por Amado Boudou

Concretamente, publica acerca de temas que van desde la salud pública – se refirió en varias oportunidades sobre campañas de prevención del cáncer de mama -, hasta asuntos respecto de derechos humanos – es común que anuncie algún encuentro con la titular de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini -, pasando por relaciones internacionales – dio algunos detalles sobre reuniones con políticos franceses, por ejemplo -, o cuestiones económicas como el conflicto con el Banco Ciudad, comparaciones entre otros momentos del país y el actual, e incluso escribe sobre discursos pronunciados por la Presidente.

Pero otro tópico que llama la atención tiene que ver con la crítica a la agenda periodística – establecida, según da a entender, por Clarín como principal grupo influyente -, la misma que obliga – casualidad o no – a emitir comentarios sobre diversas noticias que acaparan la actualidad argentina, entre ellas la que nos concierne: la posible modificación de la ley electoral para que los jóvenes de 16 años pudiera votar, ya aprobada tanto en Senado como en Diputados.

Amado Boudou @BoudouAmado · 7 de sept. de 2012

Quiero decirle Clarín y La Nación q mientras ellos hablan de jacuzzis y pisos arruinados nosotros seguimos trabajando fuerte por El Senado

Amado Boudou @BoudouAmado · 10 de oct. de 2012

Clarín abusa de su posición monopólica para mantener poder económico. 3 años después de aprobada la Ley de Medios aún no se aplicó entera.

Senado Argentina @SenadoArgentina · 17 de oct. de 2012

[VOTACIÓN] Se aprobó el voto joven en general con 52 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones

Amado Boudou ha retwitteado

Senado Argentina @SenadoArgentina · 17 de oct. de 2012

[AHORA] Se trata del derecho a voto para los jóvenes entre 16 y 18 años.

Amado Boudou @BoudouAmado · 23 de nov. de 2012

Clarín miente porque la Ley de Medios no tiene q ver con los diarios, con contenidos, ni con programas o ideas, sino con los dueños de medios

Antes de profundizar en el análisis en sí, es atinado primero recordar sobre la función de la cuenta en Twitter de Boudou, la cual, como se dijo, no sólo busca difundir ideas e información, sino que también aporta a la construcción del vicepresidente como figura pública.

Es interesante traer a colación la explicación de (García Canal, 2002: 110), sobre el autor en general, en la que advierte la condición resignificatoria de la imagen de una persona a partir de lo que la misma escribe: “El individuo que se pone a escribir un texto [...] vuelve a asumir la función del autor: lo que escribe y lo que no escribe [...], y lo que deja caer como declaraciones cotidianas, todo ese juego de diferencias está prescrito para la función de autor, tal como él la recibe de su época, o tal como a su vez la modifica.

Pues puede muy bien alterar la imagen tradicional que se tiene del autor; es a partir de una nueva posición del escritor como podrá hacer resaltar, de todo lo que habría podido decir, de todo cuanto dice todos los días, en todo instante, el perfil todavía vacilante de su obra”.

Ahora sí, volviendo a los Tweets y su función, también es necesario postular un pensamiento de Foucault en el que se establece que hay una nivelación de dos discursos: “Los discursos que «se dicen» en el curso de los días y de las conversaciones, y que desaparecen con el acto mismo que los ha pronunciado; y los discursos que están en el origen de un cierto número de actos nuevos de

palabras que los reanudan, los transforman o hablan de ellos, en resumen, discursos que, indefinidamente, más allá de su formulación, son dichos, permanecen dichos, y están todavía por decir”. De estos últimos identifica a textos jurídicos, religiosos y literarios. (García Canal, 2002: 110)

La curiosidad que se desprende de ahí es que Twitter permite ambos casos: porque, en teoría, los mensajes de esa red social surgen de espontaneidades – Foucault diría que pareciera que se haya velado para que en el discurso haya “el menor espacio posible entre el pensamiento y el habla” -, pero a su vez, quedan registrados y también originan nuevos actos de palabras que los reanudan y hablan de ellos; tal como sucede con los medios de comunicación que toman a Twitter como fuente de información.

Retomando teorías del filósofo francés, él explica el discurso diciendo que “no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”.

La transmisión de ideas constante que permite Twitter tiene su gran causa allí: en hacerse poseedor de un mensaje “reinante”, que llegue a un receptor pasible de ser convencido. En los casos de los políticos de renombre, como Boudou, la función fantástica de comunicación para debatir, es omitida ya que no hay una reciprocidad entre los usuarios: él no se comunica específicamente con un usuario – salvo casos excepcionales – y hace plantear si realmente, en su caso, es una herramienta de comunicación, entendiendo este fenómeno y las diferencias que plantea (Pasquali, 1974) con respecto a esa alternativa que, explica, termina siendo un medio de información, el cual es unidireccional.

A propósito de los “retweets”, que consisten en la repetición íntegra y fiel de un Tweet, respetando la autoría de quien lo emitió, y volviendo a Foucault, puede resultar válido ese mecanismo descrito y el concepto de comentario que explica el filósofo: “El comentario conjura el azar del discurso al tenerlo en cuenta: permite decir otra cosa aparte del texto mismo, pero con la condición de que sea

ese mismo texto el que se diga, y en cierta forma, el que se realice. Lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno”.

Es decir, el objetivo consiste en decir algo que ya estaba dicho pero cuya repetición la convierte en algo nuevo, transforma al emisor de ese nuevo mensaje en portador de uno nuevo que en realidad es el mismo, pero que el que lo copia lo tenía “callado”. Eso lo describe Foucault como paradójico.

Una última similitud entre la explicación del orden del discurso y la red social Twitter, tiene que ver con la reputación de los usuarios y la jerarquía que deben tener, correspondida, subjetivamente, por otros, o, de manera no del todo objetiva, por la cantidad de seguidores. Foucault aclara que “nadie entrará en el orden del discurso si no satisface ciertas exigencias o si no está, de entrada, calificado para hacerlo”; condición que Boudou, por ser Vicepresidente de la Nación, cumple sin lugar a dudas.

Por lo tanto, esa cualidad, obtenida por satisfacer ciertas exigencias - independientemente de las ideologías, su trayectoria política le da cierta notoriedad innegable – es la que lo convierte en calificado para transmitir sentidos a través de discursos, pero, sobre todo, para que el receptor – o seguidor – considere aceptar los mensajes, en este caso, a favor de que los jóvenes voten a los 16 años; incluso aunque no haya aportado grandes fundamentos más que transmisión de ideas.

Un cuadro que muestra la cantidad de Tweets que Amado Boudou escribió dedicados a los jóvenes como receptor en las categorías seleccionadas es el siguiente:

categorías	cantidad de	tweets	entre agosto
		noviembre	de 2012
jóvenes y la cultura			5
jòvenes y la educación			3
jóvenes y la militancia			4
links de los tweets			4

La irrupción de las nuevas tecnologías ha generado reflexiones acerca de las transformaciones que supone en el proceso democrático. En este sentido, Dader (2003) vislumbra una democracia replicante puesto que una parte del público atento se suma al diálogo político mediante la interpelación que le permiten las nuevas vías de comunicación electrónica.

De esta manera, el ejercicio de la ciudadanía se ve modificado por el vínculo directo entre representante y representado, las conversaciones y argumentaciones políticas entre internautas, las nuevas vías de acceso a la información política; y el contacto entre agrupaciones, partidos, militantes, líderes y sociedad civil.

Por otro lado, cabe resaltar que con el surgimiento de las redes sociales se puso de manifiesto que el público replicante en Internet no sólo está constituido por ciudadanos militantes o pertenecientes a partidos políticos; sino que también se ha ensanchado. (Slimovich, 2012)

Es por ello que el político mencionado se apropia de esta red comunicacional y la adopta para hacer difusión de cuanto acto, o actividad realice tanto él como la presidente, como miembros de su gabinete y hacer notar de esa manera que siempre están llevando a cabo obras a favor de la comunidad.

Amado Boudou @BoudouAmado · 17 de oct. de 2012

YPF, ley de tierras, nuevo estatuto del peón rural y plan de viviendas PROCREAR. Y fue todo este año!

ESO ES PERONISMO: Realidad Efectiva.

Además deja bien en claro su postura en cuanto a temas puntuales en donde los opositores opinan, deja entrever en algunos de sus Tweets “quienes son los enemigos” que están dentro del poder y la política.

Amado Boudou @BoudouAmado · 23 de nov. de 2012

A Magnetto no le interesa la libertad de expresión, no se confundan. Lo único que defiende es su negocio.

Amado Boudou @BoudouAmado · 20 de nov. de 2012

Este es un reclamo político q tiene q ver con planteos personales de ciertos dirigentes sindicales. Eso sí, respeten los derechos del pueblo

Amado Boudou @BoudouAmado · 2 de nov. de 2012

No vamos a hacer concesiones con los fondos buitres cómo hizo la Alianza o Cavallo decían tener soluciones y en realidad cedían siempre.

Amado Boudou @BoudouAmado · 26 de oct. de 2012

Para hacer una tortilla hay q romper algunos huevos. Señores de Clarín y La Nación: Déjenos romper algunos huevos y dejen de romper ustedes!

Amado Boudou @BoudouAmado · 26 de oct. de 2012

Señores de la oposición. Tengan agenda propia, no sean juguetes de los poderes económicos! El miedo es mal consejero en la política!

Amado Boudou @BoudouAmado · 26 de oct. de 2012

Nos llena de orgullo los enemigos que tenemos! Nos llena de orgullo el amor del pueblo y nos llena de orgullo todo lo que vamos a hacer!!

Análisis de los tweets de Aníbal Fernández

Los jóvenes son el objetivo primordial de los Tweets de este político, ya que ellos, son los principales usuarios y propulsores, con respecto al resto de la población, de las nuevas tecnologías como es Internet. Así, la red se ha establecido como un

nuevo agente de socialización, por ser la juventud, un colectivo que ha nacido y crecido junto a las nuevas tecnologías.

30 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Los fundamentos de nuestro proyecto para votar a los 16 #votojoven
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16>

Una charla esta mañana en radio Mitre sobre el proyecto de ley que hemos presentado junto a la senadora Elena Corregido del Chaco, para que los jóvenes puedan votar voluntariamente a partir de los 16 años. Lo discutiremos en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El proyecto plantea que el voto sea voluntario. Mi padre fue mayor a los 22, yo a los 21 y mi hijo a los 18. Se ha comprendido que los chicos han ido madurando y a los 18 pueden disponer de su patrimonio. Dejen que a los 16 si es que tiene voluntad se expresen sobre quiénes van a decidir sobre su propio patrimonio. Hay algunas expresiones de miembros de la oposición que lo están planteando como algo que no les gusta. Tienen todo el derecho de que no les guste. Nosotros tenemos todo el derecho a que nos guste. Pero hay que dar el debate.

30 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Voto joven: Mi padre fue mayor a los 22 yo a los 21 y mi hijo a los 18. Se ha comprendido q los chicos han ido madurando
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/9destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16> ...

3 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Los jóvenes deben sumar derechos, un video para los q buscan información sobre ntro proyecto de voto optativo a los 16 <http://youtu.be/7oim4-im4ss>

9 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Hay algunos que nos quieren hacer creer que un pibe de 18 años de 1912 era más vivo que uno de 16 años del 2012...

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/esto-es-asi/1073-la-sangre-joven-no-obedece-a-viejos-mandatos> ...

19 de septiembreAníbal Fernández @FernandezAnibal

Confiemos en los jóvenes

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1080-muchisimo-apoyo-para-el-voto-16> ...

Con muchísimo apoyo a nuestra propuesta, se realizó hoy la primera parte de la audiencia pública para escuchar las exposiciones sobre nuestra iniciativa para que los jóvenes de 16 años puedan ampliar sus derechos políticos y votar, optativamente. Pasamos cuarto intermedio y las ponencias continuarán el próximo miércoles, ya que hubo anotados más de 230 interesados en participar de las audiencias públicas.

17 de octubreAníbal Fernández @FernandezAnibal

El proyecto amplía los derechos políticos de los jóvenes y construye mayor ciudadanía para esta franja de la juventud

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18->

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-a>

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-a>

21 de octubreAníbal Fernández @FernandezAnibal

A los jóvenes les decimos, a no bajar las banderas, hay que participar

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16> ...

Esta semana fue muy especial para la juventud. El miércoles dimos media sanción al proyecto de ley para permitir el voto a los 16 años y el jueves en San Juan participamos del cierre del Encuentro Nacional de Juventudes por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. San Juan ya tiene su ley de voto

joven, con mucho honor traje recibí de manos del vicegobernador una copia de la Ley N° 8.314 que modifica el Código Electoral Provincial para permitir el derecho a sufragio a los ciudadanos mayores de dieciséis años (autoría de los legisladores Eduardo Bustelo, Gastón Díaz, Cristian Morales y Carla Muñoz).

A los jóvenes les decimos a no bajar las banderas, a seguir participando. Tenemos políticas públicas todos los días para encontrar soluciones. Tenemos políticas públicas que requieren de hombres y mujeres convencidos para transformar la Argentina. No nos podemos quedar quietos. No se dejen arrebatar las banderas. A Néstor le quitaba el sueño el proceso de transformación del país y lograr que haya movilidad social ascendente. Él es el hacedor de la transformación política, que ahora le toca conducir a la presidenta Cristina Fernández y a todos nosotros acompañar

26 de octubreAníbal Fernández @FernandezAnibal

La juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1101-congreso-de-juventud-en-la-plata...>

Ayer estuve junto a la decana, Florencia Saintout, en el cierre del Congreso de Juventud, Medios e Industrias Culturales (Jumic), en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

La derecha históricamente no quiso a la juventud, siempre fue su viejo enemigo, porque la juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales y eso es lo que nunca quiso. No se trata de que a los viejos haya que tirarlos por la ventana, sino de comprender que en determinado momento se debe dar un paso al costado y dejar lugar a las nuevas generaciones para que se desenvuelvan esas energías transformadoras y esa incomodidad frente a las injusticias.

Hoy hablamos de democratización de los medios de comunicación, para que todos puedan decir lo que quieran, sea por derecha o por izquierda, pero

impidiendo que la sociedad se vea obligada a leer o escuchar lo que unos pocos quieren. De los 5 mil medios audiovisuales que hay en el país, 4.500 están en manos de 2.500 personas físicas o jurídicas, es decir 1,8 por ciento por persona. Hay otros 250 que están en propiedad de 25 personas, es decir que cada uno tiene 10 medios; pero hay uno solo, el Grupo Clarín que tiene 250 medios y no reconoce la autoridad ni la ley, y esto se tiene que terminar en la Argentina porque somos todos iguales.

Con Néstor y Cristina comprendimos que el poder político no estaba en la Casa Rosada, en los edificios de gobierno ni en el Cuerpo de Granaderos. El poder hay que construirlo, saber defenderlo y tener la capacidad y las convicciones para poder ejercerlo en beneficio de las mayorías

Tal y como se aprecia, el uso que hacen los jóvenes de la red, se diferencia con el que realiza el resto de la población, ya que los jóvenes hacen de la red su principal herramienta de comunicación.

Según (Cortés, Pilar, 2011) este acercamiento de los jóvenes a la política es debido al extraordinario fácil acceso que éstos disponen a las redes sociales, ya que les da la "posibilidad de opinar y participar, sienten que están influyendo y eso les motiva para informarse más y aprender de política.

El ser partícipes sin tener que ser expertos hace que los jóvenes se involucren más y tengan la posibilidad de hacer una política más apegada a sus intereses y necesidades. La palabra clave de esta nueva forma de participación política es precisamente la participación, la movilización llevada a cabo desde los propios jóvenes y no desde organismos institucionales.

Es por ello, que lo más importante de la presencia de la política en las redes sociales, según Gutiérrez rubí, es el uso que de éstas hagan los políticos, ya que éstos deben comprender que lo más relevante no es estar y competir en las redes sociales, sino comprender que hay una ventana para hacer política de otra manera, para comunicar de otra forma. Entonces si las redes sociales son usadas

en tales condiciones y para dichas finalidades pueden acercarse los jóvenes a la política.

Las nuevas tecnologías abren nuevos espacios de participación por tener un mayor acceso que permite que el debate sea abierto y continuo, ofreciendo por tanto una nueva plaza de discusión a los ciudadanos desencantados.

El papel que las redes sociales tienen en materia política es la de crear comunidades basadas en temas políticos con el fin de establecer un debate público, y no sólo eso, sino que se convierte en una herramienta de movilización popular. Esta movilización está basada en la técnica más fácil que es el boca a boca. Puede ser un miembro de una comunidad o la propia comunidad la que lance a la red un evento, como puede ser una manifestación. Su grado de propagación es exponencial, ya que cada uno de los miembros de dicha comunidad lo lanza a sus propios contactos y así sucesivamente. Se convierten así, en herramienta de movilización de una ciudadanía que no cree en los discursos de una política tradicional.

Un cuadro que muestra la cantidad de Tweets que Aníbal Fernández escribió dedicados a los jóvenes como receptor en las categorías seleccionadas es el siguiente:

categorías	cantidad de tweets entre agosto y noviem		
	2012		
jóvenes y la cultura			0
jóvenes y la educación			12
jóvenes y la militancia			43
links de los tweets			29

Análisis de las categorías y tweets de Cristina Fernández de Kirchner

Cristina Fernández de Kirchner, @CFKArgentina como la mayoría de los políticos, tiene una cuenta de Twitter. Desde allí habla de las políticas públicas de su gobierno, de los actos en los que participa, sobre las quejas que recibe, hace mención a algún hecho histórico de ese mismo día.

Este medio lo utiliza mayormente para difundir ideas u obras que lleva adelante su gobierno, opina sobre los temas de actualidad del país y de distintas partes del mundo. Además en reiteradas oportunidades invita a sus seguidores a que vean su página de Facebook en donde amplía la información de esos 140 caracteres.

En cuanto al tema que nosotros decidimos abordar y analizar, siempre tuvo una postura clara y definitiva en cuanto a los jóvenes y la opción de votar como así también la participación política.

El proyecto de ley para que los jóvenes de 16 años tengan la oportunidad de votar si así lo quisieran fue un eje de debate en la mayoría de los políticos argentinos. La presidenta, a través de su cuenta de Twitter ha plasmado su postura a favor. Pero no solo se quedó en este proyecto, sino que además dijo reiteradas veces que la participación en política de estos jóvenes es importante y que son “ellos” con su participación los que generan las grandes transformaciones del país.

A todo este conflicto por el proyecto y las voces que se oponían, Twitter que es una ampliación de derechos para estos jóvenes y que hay que festejarlo. En cuanto a la educación también opino y manifestó que “el compromiso con la educación pública es inquebrantable” y que eso no va a cambiar ya que allí está el futuro de los chicos y del país. (Presidencia, Secretaría de Comunicación Pública, 2012, "El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable").

En muchas ocasiones que Cristina escribe por Twitter agrega un link para ampliar la información que da en eso 140 caracteres. La mayoría de estos links son videos de YouTube de los actos en los que habló del tema al que se refiere en el Tweet.

Cuando escribe no es solo por el hecho de publicarlo, sino que hay una lucha de poder para que el discurso sea el “verdadero” y el de mayor legitimación en la sociedad. (Angenot, 2010) dice que el discurso no es una herramienta lógica, sino

que es ideológica. Trata de explicar que cuando se habla tiene un fin que es el de imponer su discurso como legítimo y el de validarlo a través de sus oyentes y de los que lo reproducen.

Cristina Fernández de Kirchner entiende que cuando escribe a través de su cuenta de Twitter este mensaje no es uno más sino que repercute en la opinión pública con un alcance en todos los medios de comunicación masivo y en la sociedad en su conjunto. La presidenta busca instalar su discurso legitimando como el mensaje que más llegada tendrá a la población y a partir del cual se someterá a críticas y debates con diferentes posiciones al respecto.

Un cuadro que muestra la cantidad de Tweets que Cristina Fernández de Kirchner escribió dedicados a los jóvenes como receptor en las categorías seleccionadas es el siguiente:

categorias			cantidad de tweets en el	período entr
				de 2012
jóvenes y la cultura				0
jòvenes y la educación				1
jóvenes y la militancia				3
links de los tweets				2

Cristina Fernández

Categorías

Jóvenes y militancia

26 de agostoNo hay vuelta que darle, las grandes transformaciones, la historia, la movilizan los jóvenes. Acá y en todo tiempo de la historia.

En la historia de estos argentinos hay una línea común: la juventud. Estas cosas se hacen cuando aflora la pasión, el amor a la patria.

30 de agosto Pensar en la Patria, es pensar en la defensa de sus trabajadores, es pensar en la defensa de sus productores y sus empresas.

Es pensar en miles de jóvenes que han vuelto a incorporarse a la política, porque han vuelto a creer que vale la pena jugarse por las ideas.

La verdad que cada vez que veo tantos jóvenes volver a participar en política, digo valió la pena tanto esfuerzo, tanto sacrificio.

2 de noviembre Hay argentinos que tienen más derechos que en el día de ayer, tenemos que festejar. Promulgamos la ley del voto optativo para jóvenes de 16

Jóvenes y educación

6 de noviembre Sabemos que con la educación pública está el futuro de nro país, ntros hijos, para volver a ser la Argentina que nunca debimos dejar de ser

El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable, no se va a torcer ni un milímetro http://youtu.be/J7Kwun_whQo

Jóvenes y cultura

No hay Tweets

Los links de los tweets

2 de noviembre Matías y Ezequiel, los mellis que recibieron el DNI 20 millones, tienen 16 años y pueden elegir si quieren ir a votar <pic.twitter.com/uQuluJBk>

Es una ampliación de derechos a nuestros jóvenes para que puedan opinar en la urna... <http://youtu.be/Mm6PR3rYfZM>

... que es la opinión definitiva que cuenta en el sistema democrático para poder conducir los destinos de un país. <http://youtu.be/Mm6PR3rYfZM>

6 de noviembre El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable, no se va a torcer ni un milímetro
http://youtu.be/J7Kwun_whQo

Análisis de los tweets de Mauricio macri

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri @mauriciomacri publica sus Tweets temas variados, mayormente de cuestiones y actos organizados desde su partido político, el PRO, mensajes que alternan consejos, propuestas, políticas específicas, y alternar opiniones con otros referentes políticos, aún así toca temas informales y personales, como el fútbol y los partidos del club del cual es hincha.

18 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) inauguramos las nuevas instalaciones del Centro de Formación Profesional Núm. 4 de Mataderos. [pic.twitter.com/7Ryv9WW7](http://t.co/7Ryv9WW7) <http://t.co/7Ryv9WW7>

Los Tweets que hablan de su política se caracterizan por ser comentarios y consejos, no aislados, puesto que luego los complementa con las respectivas políticas concretas, como el caso del uso de la bici, y el programa para incentivar su uso.

17 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) No me canso de decirlo: la bici es la mejor forma de movernos! Es el transporte más barato y el que nos hace mejor, a nosotros y al ambiente

19 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Queremos que todos vayan pedaleando a su trabajo, a la escuela, a la Facultad, al club y también a la cancha!

Existe, como en otros casos analizados, la utilización del “retweet” del Tweet que lleva el logo del gobierno porteño, donde se publican actividades del gobierno, charlas con los vecinos, políticas abarcativas y eventos oficiales, como recitales de artistas extranjeros, tal es el caso de Robert Plant.

Entre las políticas mencionadas, en lo referente al tema del trabajo, Macri se refiere al tema que abarca el transcurso de la educación hasta la obtención de un empleo, que se caracteriza por la inserción de los jóvenes al mercado laboral, allí Macri anunció una Expo de empleo impulsada por su gobierno, acompañada por mensajes que impulsan este proyecto, caracterizándose como generador de herramientas.

18 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Generamos un puente entre la educación y el mundo laboral, brindando herramientas a los jóvenes para que construyan su proyecto de vida.

18 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Cuando los jóvenes tienen oportunidades, herramientas y la confianza de los más grandes, demuestran que pueden trabajar duro por sus sueños.

3 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Una Expo de Empleo para que los jóvenes se encuentren con las empresas más importantes del país. Pueden inscribirse en <http://www.buenosaires.gob.ar/empleojoven> <http://t.co/08QhRBsm>

Cabe resaltar que Macri no se pronunció acerca del tema de la reducción de la minoría de edad para votar. Si bien los jóvenes son tema central en sus Tweets, sobre todo en eventos culturales y es tomado como público para las políticas del PRO, no se postuló ni a favor ni en contra, por lo menos vía Tweets.

Un cuadro que muestra la cantidad de Tweets que Mauricio Macri escribió dedicados a los jóvenes como receptor en las categorías seleccionadas es el siguiente:

categoria	cantidad de tweets entre agosto y octubre de 2012	
jóvenes y la cultura		8
jóvenes y la educación		5
jóvenes y la militancia		3
links de los tweets		2

El discurso político electoral de Macri en la red social está restringido a relatar actos de gobierno o actos de campaña, a la promoción de candidatos a través de videos de presentación, a referencias a entrevistas en los medios y a la información de sus compromisos electorales. En otras palabras, hay un borramiento de los adversarios electorales; a la vez que se construye una ciudad-isla (sin referencias al plano nacional ni a otros distritos como la provincia de Buenos Aires).

La página personal del gobernante en Facebook nuclea, en el mismo espacio, a seguidores y opositores. Unos y otros sin diferenciación virtual conforman una comunidad que discute la cosa pública armando un diálogo con el gobernante y entre pares. Los que se construyen como indecisos virtuales, es decir, aquellos que no manifiestan adhesión ni oposición, aparecen bajo la forma de ciudadanos demandantes. Esto es, realizan una visita fugaz en el Facebook, consultan o preguntan, interpelando al gobernante.

Análisis de datos de los cinco políticos elegidos:

Categoría uno: jóvenes y militancia

Tweets: 28 de agosto H Rodríguez Larreta H Rodríguez Larreta

@horaciolarreta

Qué pensás de la reforma de la Constitución para una re elección? Déjame tu

opinión <http://on.fb.me/8ZADQb>

29 de agosto H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

A la escuela se va a aprender, no a recibir adoctrinamiento político. Primero lo de la Cámpora, ahora parodias <http://on.fb.me/OjsEEM>

Promovemos la participación de los jóvenes en la política porque aprendemos de ellos y son el futuro. Queremos que se involucren y expresen sus ideas. Pero cada cosa en su lugar.

A la escuela se va a aprender, a estudiar, no a recibir adoctrinamiento político. Ya lo repudiamos con la intromisión de La Cámpora en los colegios y lo volvemos a hacer ahora con la parodia en contra de Mauricio y Esteban. Si hubiera sido en contra de Cristina Kirchner o Aníbal Fernández, hubiéramos actuado igual.

Es una locura que chicos de sexto grado (en este caso) en vez de estar aprendiendo ciencia o lengua en su horario escolar, estén siendo adoctrinados políticamente.

3 de septiembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

¿Estás de acuerdo con que se vote a partir de los 16 años? Déjame tu opinión acá: <http://on.fb.me/OjsEEM>

1 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Se cumple un año del cepo cambiario, cepo que la Presidente dice que no existe. Vos qué pensás?

17 de septiembre Mauricio Macri@mauriciomacri me emocionó mucho la cantidad de jóvenes que había en la manifestación. Vi una rebeldía sana.

18 de septiembre Mauricio Macri@mauriciomacri Los jóvenes son el futuro. Contamos con ellos para hacer una Ciudad y un país mejores

25 de octubre Mauricio Macri@mauriciomacri Conversando sobre política, la

Ciudad, el país y respondiendo las preguntas de los jóvenes de FURP

26 de agosto Cristina Fernández@CFKArgentina No hay vuelta que darle, las grandes transformaciones, la historia, la movilizan los jóvenes. Acá y en todo tiempo de la historia.

En la historia de estos argentinos hay una línea común: la juventud. Estas cosas se hacen cuando aflora la pasión, el amor a la patria.

30 de agosto Cristina Fernández@CFKArgentina Pensar en la Patria, es pensar en la defensa de sus trabajadores, es pensar en la defensa de sus productores y sus empresas.

Es pensar en miles de jóvenes que han vuelto a incorporarse a la política, porque han vuelto a creer que vale la pena jugarse por las ideas.

La verdad que cada vez que veo tantos jóvenes volver a participar en política, digo valió la pena tanto esfuerzo, tanto sacrificio.

2 de noviembre Cristina Fernández@CFKArgentina Hay argentinos que tienen más derechos que en el día de ayer, tenemos que festejar. Promulgamos la ley del voto optativo para jóvenes de 16

31 de agosto Amado Boudou@BoudouAmado

Cómo no vamos a querer que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de elegir? Siempre que se los dejó afuera fue para hacer cosas contra el país!

31 de agosto Amado Boudou@BoudouAmado

Esta es una etapa de más y mejores derechos, no me cabe duda de que nuestros jóvenes también tienen que participar y discutir política.

16 de septiembre Amado Boudou@BoudouAmado

A 36 años, los Lápices siguen escribiendo. Memoria, justicia y futuro: nunca más persecución a los estudiantes por sus ideas y militancia!

29 de agosto Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Para los que preguntaban, nuestro proyecto de ley para votar voluntariamente a los 16 #votojoven

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos)

30 de agosto Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Hoy en radio Mitre sobre nuestro proyecto para votar a los 16#votojoven

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16 ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16)

30 de agosto Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Los fundamentos de nuestro proyecto para votar a los 16 #votojoven

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16)

Una charla esta mañana en radio Mitre sobre el proyecto de ley que hemos presentado junto a la senadora Elena Corregido del Chaco, para que los jóvenes puedan votar voluntariamente a partir de los 16 años. Lo discutiremos en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El proyecto plantea que el voto sea voluntario. Mi padre fue mayor a los 22, yo a los 21 y mi hijo a los 18. Se ha comprendido que los chicos han ido madurando y a los 18 pueden disponer de su patrimonio. Dejen que a los 16 si es que tiene voluntad se expresen sobre quiénes van a decidir sobre su propio patrimonio. Hay algunas expresiones de miembros de la oposición que lo están planteando como algo que no les gusta. Tienen todo el derecho de que no les guste. Nosotros tenemos todo el derecho a que nos guste. Pero hay que dar el debate.

30 de agosto Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Sobre la participación voluntaria de la juventud en política, para los que tengan interés les dejo un video <http://youtu.be/y4sfO3N2lf0>

30 de agosto Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Para los que preguntaban, los fundamentos del proyecto de #votojoven <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/proyectos-de-ley-de-anibal-fernandez/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos> ...

30 de agosto Anibal Fernández@FernandezAnibal

Voto joven: Mi padre fue mayor a los 22 yo a los 21 y mi hijo a los 18. Se ha comprendido q los chicos han ido madurando

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16> ...

3 de septiembre Anibal Fernández@FernandezAnibal

Los jóvenes deben sumar derechos, un video para los q buscan información sobre ntro proyecto de voto optativo a los 16 <http://youtu.be/7oim4-im4ss>

3 de septiembre Anibal Fernández@FernandezAnibal

Hoy en @bairedirecto comentando los proyectos de voto optativo a los 16 y de detección temprana de autismo <http://youtu.be/CiGELlJe0c>

9 de septiembre Anibal Fernández@FernandezAnibal

La sangre joven no obedece a viejos mandatos, una nota en Miradas al Sur <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/esto-es-asi/1073-la-sangre-joven-no-obedece-a-viejos-mandatos> ...

9 de septiembre Anibal Fernández@FernandezAnibal

Hay algunos que nos quieren hacer creer que un pibe de 18 años de 1912 era más vivo que uno de 16 años del 2012... <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/esto-es-asi/1073-la-sangre-joven-no-obedece-a-viejos-mandatos> ...

11 de septiembre Anibal Fernández@FernandezAnibal

Sobre el #Voto16 ¿qué opinan los jóvenes? Una encuesta de Ibarómetro a adolescentes...

<http://www.youtube.com/watch?v=FpQcbGM6nuc&feature=share&list=UU12IYFU>

NUKPObGExL9_II_g ...

18 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Mañana iniciamos la discusión sobre el proyecto del voto optativo a los 16 años, los argumentos a favor y en contra http://youtu.be/_SySaLGnY58

18 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Mañana miércoles a las 9 comenzamos en el Senado las audiencias públicas para debatir el voto optativo a los 16 http://youtu.be/QIprcFe_HVo

19 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Confiemos en los jóvenes

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1080-muchisimo-apoyo-para-el-voto-16> ...

Con muchísimo apoyo a nuestra propuesta, se realizó hoy la primera parte de la audiencia pública para escuchar las exposiciones sobre nuestra iniciativa para que los jóvenes de 16 años puedan ampliar sus derechos políticos y votar, optativamente. Pasamos cuarto intermedio y las ponencias continuarán el próximo miércoles, ya que hubo anotados más de 230 interesados en participar de las audiencias públicas.

19 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Con muchísimo apoyo a nuestra propuesta, realizamos hoy la primera audiencia pública por el voto optativo a los 16

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1080-muchisimo-apoyo-para-el-voto-16> ...

19 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

El voto a los 16 será optativo y de ninguna manera obligatorio http://youtu.be/_PSc0ZGqVtU

19 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Comenzaron esta mañana las audiencias públicas por el #voto16. Para los que

buscaban más información:

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1079-voto-optativo-a-los-16-y-voto-para-extranjeros...>

Comenzaron en el Senado las audiencias públicas para debatir el voto optativo para los pibes de 16, y el voto a extranjeros. Para los que buscaban más información sobre el tema, unos videos con los fundamentos de nuestra propuesta.

23 de septiembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Voto a los 16, militancia en las audiencias públicas
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1081-voto-a-los-16-militancia-y-audiencias-públicas...>

Esta semana comenzaron en el Senado las audiencias públicas por el tratamiento del proyecto de voto optativo para jóvenes de 16 años. Varias veces ya hemos publicado nuestros fundamentos para lo que consideramos una ampliación de derechos para la juventud, y quisiera también compartir con ustedes las opiniones de algunos expositores a favor de nuestra propuesta, desde Pablo Díaz, sobreviviente de la Noche de los Lápices, a Pilar Safatle, joven estudiante en representación de nuestra agrupación Arturo Jauretche.

2 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Voto 16: Mañana retomaremos la discusión en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para emitir dictamen del proyecto.

17 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

El proyecto amplía los derechos políticos de los jóvenes y construye mayor ciudadanía para esta franja de la juventud

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-años...>

17 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

A partir de las 12 en el Senado debatimos el proyecto de ley para votar a los 16

años #voto16 se puede ver en vivo aquí

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/transmisiones-en-vivo...>

17 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Media sanción para el proyecto de ley de voto optativo a los 16, con amplia mayoría en el Senado <http://youtu.be/AbU-1jgXY4M>

17 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Con 52 votos a favor, tiene media sanción el proyecto de ley de voto optativo a los 16 #votojoven

<https://twitter.com/FernandezAnibal>

17 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

EN VIVO el debate por la ley de voto a los 16 años se puede seguir online en el blog <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/transmisiones-en-vivo...>

17 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Ahora en vivo desde el Senado, el debate por la ley de voto 16, informa la senadora Elena Corregido

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/transmisiones-en-vivo...>

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El proyecto de voto a los 16 que debatimos en el Senado a partir de las 12:

<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos...>

18 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Sobre la media sanción al voto joven, mi visión sobre el tema anoche en el recinto del Senado

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16 ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...)

18 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Ampliamos un derecho. Ni La Cámpora ni Franja Morada le hacen daño a nadie.

Solamente discuten política. #voto16

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/anibal-en-la-radio/1094-anibal-voto-16-voto-joven...>

18 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

El voto optativo para jóvenes de 16 ya tiene media sanción, les dejo una charla con Nelson Castro sobre el tema

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/anibal-en-la-radio/1094-anibal-voto-16-voto-joven...>

19 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Algunas fotos del Encuentro Nacional de Juventudes en San Juan, ayer:

<http://twtgal.com/Nclb>

21 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

A los jóvenes les decimos, a no bajar las banderas, hay que participar

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16 ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16...)

Esta semana fue muy especial para la juventud. El miércoles dimos media sanción al proyecto de ley para permitir el voto a los 16 años y el jueves en San Juan participamos del cierre del Encuentro Nacional de Juventudes por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. San Juan ya tiene su ley de voto joven, con mucho honor traje recibí de manos del vicegobernador una copia de la Ley N° 8.314 que modifica el Código Electoral Provincial para permitir el derecho a sufragio a los ciudadanos mayores de dieciséis años (autoría de los legisladores Eduardo Bustelo, Gastón Díaz, Cristian Morales y Carla Muñoz).

A los jóvenes les decimos a no bajar las banderas, a seguir participando. Tenemos políticas públicas todos los días para encontrar soluciones. Tenemos políticas públicas que requieren de hombres y mujeres convencidos para transformar la Argentina. No nos podemos quedar quietos. No se dejen arrebatar las banderas. A Néstor le quitaba el sueño el proceso de transformación del país y lograr que haya movilidad social ascendente. Él es el hacedor de la

transformación política, que ahora le toca conducir a la presidenta Cristina Fernández y a todos nosotros acompañar

21 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

En San Juan, que ya tiene ya tiene su ley N° 8.314 de voto joven, en el encuentro nacional de juventudes

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16> ...

21 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones para dar 1/2 sanción al voto optativo a los 16

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16> ...

Ayer en el Senado, con 52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, dimos media sanción a nuestro proyecto para ampliar los derechos políticos de los jóvenes a partir de 16 años y que tengan la posibilidad de votar si tienen interés.

Los legisladores nacionales no somos responsables de otorgar derechos que son intrínsecos de las personas, nuestra responsabilidad es entender, comprenderlos e ir reconociendo en cada segmento la parte que le corresponde. Hemos logrado ayer un muy buen debate, no fue una decisión apresurada, en cinco reuniones hemos recibido más de 150 invitados, académicos y muchos pibes del peronismo, del radicalismo, del socialismo donde la mayoría, por no decir todos, coincidía en la necesidad de participar. Aceptamos un montón de reformas, algunas que no tenían ningún valor y por eso las incorporamos, qué problema hay en tomar algo que es inocuo, otras importantes también que hicieron que construyéramos un muy buen proyecto.

Hubo un gran consenso para esta norma, sobre todo porque las primeras objeciones eran por preconceptos. Si tienen interés, mi visión sobre el tema en el debate en el recinto.

21 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Esta semana, en el debate que dio media sanción al #voto joven
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...>

22 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Para los que tengan interés, esta mañana en @bairesdirecto analizando la aprobación del #voto16 y el Per Saltum
http://www.youtube.com/watch?v=LhBFk8Wylic&feature=BFa&list=UU12IYFUNUKPObGExL9_II_g...

26 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

La juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1101-congreso-de-juventud-en-la-plata...>

Ayer estuve junto a la decana, Florencia Saintout, en el cierre del Congreso de Juventud, Medios e Industrias Culturales (Jumic), en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

La derecha históricamente no quiso a la juventud, siempre fue su viejo enemigo, porque la juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales y eso es lo que nunca quiso. No se trata de que a los viejos haya que tirarlos por la ventana, sino de comprender que en determinado momento se debe dar un paso al costado y dejar lugar a las nuevas generaciones para que se desenvuelvan esas energías transformadoras y esa incomodidad frente a las injusticias.

Hoy hablamos de democratización de los medios de comunicación, para que todos puedan decir lo que quieran, sea por derecha o por izquierda, pero impidiendo que la sociedad se vea obligada a leer o escuchar lo que unos pocos quieren. De los 5 mil medios audiovisuales que hay en el país, 4.500 están en manos de 2.500 personas físicas o jurídicas, es decir 1,8 por ciento por persona.

Hay otros 250 que están en propiedad de 25 personas, es decir que cada uno tiene 10 medios; pero hay uno solo, el Grupo Clarín que tiene 250 medios y no reconoce la autoridad ni la ley, y esto se tiene que terminar en la Argentina porque somos todos iguales.

Con Néstor y Cristina comprendimos que el poder político no estaba en la Casa Rosada, en los edificios de gobierno ni en el Cuerpo de Granaderos. El poder hay que construirlo, saber defenderlo y tener la capacidad y las convicciones para poder ejercerlo en beneficio de las mayorías.

26 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Ayer en el Congreso de Juventud en la Facultad de Periodismo de La Plata
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1101-congreso-de-juventud-en-la-plata...>

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La sangre joven no obedece a viejos mandatos. Mucha confianza en la capacidad y responsabilidad de los pibes para ejercer este nuevo derecho

31 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Es ley la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes a partir de 16 años y que tengan la posibilidad de votar si tienen interés.

31 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Si tienen interés, mi visión sobre el voto optativo a los 16 años, en el debate en el recinto del Senado

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=65XqiUFTKL0...

31 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Hubo un gran consenso para la 1/2 sanción del #voto16, sobre todo porque las primeras objeciones eran por preconceptos

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...>

31 de octubre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

El #voto16 que se aprobó en Senado con 52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, se debate hoy en Diputados

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16> ...

2 de noviembre Aníbal Fernández@FernandezAnibal

Para los que la pedían en el blog, el texto de la ley de voto optativo a los 16 años #votojoven <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1106-texto-de-la-ley-del-voto-a-los->

Según Hernán Aspiazú (2012), los políticos utilizan el Twitter, en cuanto a la militancia, no para ganar votos de forma directa sino indirecta teniendo presencia en la Red (esto tiene carácter fundamental en las campañas actuales – no solo políticas sino también de branding), y a partir de estrategias comunicacionales “vender” un perfil diferente al del político mediático, sino de un político más “humano”, que está cerca de la gente.

Federico rey Lennon (2012) afirma que “para lograr que los jóvenes participen de la política a través de Twitter, hay que tener presente que los políticos cuentan con un equipo especializado en marketing y campañas on line (Brand manager, community manager), que son los encargados de generar las estrategias en Internet, claro que puede haber excepciones... Es sin dudas una herramienta para hacer política”

Los medios sociales en general (blogs, foros, micro-blogs y redes sociales) son un medio ideal para incentivar la participación ciudadana. En Argentina en particular, luego del fracaso político de los años 70's y de la cruel dictadura militar, los jóvenes de las generaciones X habían perdido todo interés por participar en política, por una combinación de factores, aunque el descreimiento en las instituciones sea el principal. Por otra parte, la propia vida en las grandes ciudades signada por tiempos de traslado muy largos, la inseguridad y la propia “comodidad” hedonista de las nuevas generaciones hacen que sea hoy mucho más compleja la militancia “cara a cara”.

Los medios sociales permiten que parte de la generación X y las más jóvenes generaciones Y y Z tengan la oportunidad de participar en la política desde su propio hogar, desde el trabajo o en los tiempos muertos mientras viajan de un sitio a otro. Y me refiero a la política en general, no solo a la política partidista. A través de estas plataformas, estos jóvenes se vinculan con ONG y participan en campañas digitales tan diversas como los derechos humanos, la ecología, temas de inseguridad ciudadana, etc.

Dentro de estos medios sociales, Twitter es uno más. Posee la enorme ventaja de que su plataforma se adecua mucho mejor al uso móvil que otras redes sociales. Por eso creo que es la más utilizada por los jóvenes militantes.

Conclusión del análisis de datos de la categoría jóvenes y militancia

Según (Pilar Cortés, 2011) se desprende un cierto descontento en materia política tanto entre los jóvenes como en el conjunto de la población. Cuestión que viene tratándose como objeto de diversos estudios abordados por diferentes autores, quienes están de acuerdo en un cambio en la actitud de los jóvenes hacia la política.

Dicho cambio no es sólo resultado de una “desafección” en el terreno político, sino también en la coyuntura en la que se encuentran éstos. Es el nuevo contexto social, cultural, y económico en el que hace que la forma de participación política de los jóvenes sea diferente, y hasta se puede decir que sea diversificada.

Ya que según afirma el autor (Benedicto, 2008) “las actitudes políticas juveniles no se rigen por un patrón único de rechazo y desinterés hacia la labor de las instituciones y de las autoridades”. Por ello, este mismo autor añade que no “puede hablarse de despolitización como un rasgo inequívoco de la juventud actual.

Sin embargo, esta actitud habría que analizarla bajo parámetros diferentes a los crecidos en generaciones anteriores, ateniéndonos a ser ésta juventud, la primera en crecer y vivir en un sistema plenamente democrático.

Con este contexto social que plantea la autora en donde a lo largo de los años, el descontento político y de los gobiernos de turno, se fue incrementando en la sociedad, hasta llegar a un descreimiento y falta de representación política.

Con la llegada de las nuevas tecnologías, se incorpora en escena a los jóvenes, que son quienes más consumen estas herramientas de nueva gama. Y de alguna manera son receptores de todo tipo de información y no queda al margen, sin ninguna duda, la política en este punto.

Hernán Aspiazu y Federico Ray Lennon, comparten esta visión de que los políticos utilizan esta red social para tener una llegada a esta juventud, que en algún momento de la historia, no estuvo interesada en política, y que al salir estas nuevas tecnologías, se vieron inmersos en un mundo nuevo, en donde la política no está fuera, y desestructura al político y lo pone en una postura más humana.

Enfocándonos en nuestro tema que es el de analizar los Tweets de los políticos que seleccionamos y hemos escrito al principio del trabajo, es que podemos decir en este sentido que se percibe un interés por parte de la diligencia política, de incorporar a los más jóvenes a la militancia.

De esta manera un recurso que es utilizado por gran parte de los políticos de diferentes partidos son las redes sociales, y para llegar a este objetivo, de dirigirse de alguna manera a los jóvenes, usan un elemento utilizado por la juventud como es el Twitter.

Análisis comparativo

Comparando los Tweets de los políticos del Pro y los del Frente Para la Victoria, se pueden observar en primer lugar refiriéndonos al partido político Propuesta Republicana, como Larreta y Macri hacen alusión a los jóvenes incorporados a la militancia o como posibles militantes, como algo que debe ser realizado en un contexto adecuado, y que no se debe invadir ámbitos como por ejemplo el colegio, para dar doctrinas sobre la política en general.

En el partido Pro hay una coherencia entre sus dos principales referentes en que si bien, ambos plantean que es buena la participación del joven en la política, que para eso también hay que brindarles las herramientas adecuadas y las

condiciones debidas para que esas personas se interesen por medio propio en introducirse en el espacio político.

18 sep Mauricio Macri @mauriciomacri

Los jóvenes son el futuro. Contamos con ellos para hacer una Ciudad y un país mejores

25 oct Mauricio Macri @mauriciomacri

Conversando sobre política, la Ciudad, el país y respondiendo las preguntas de los jóvenes de FURP

28 de agosto H Rodríguez Larreta H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Qué pensás de la reforma de la Constitución para una re elección? Déjame tu opinión <http://on.fb.me/8ZADQb>

29 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

A la escuela se va a aprender, no a recibir adoctrinamiento político. Primero lo de la Cámpora, ahora parodias <http://on.fb.me/OjsEEM>

Promovemos la participación de los jóvenes en la política porque aprendemos de ellos y son el futuro. Queremos que se involucren y expresen sus ideas. Pero cada cosa en su lugar.

A la escuela se va a aprender, a estudiar, no a recibir adoctrinamiento político. Ya lo repudiamos con la intromisión de La Cámpora en los colegios y lo volvemos a hacer ahora con la parodia en contra de Mauricio y Esteban. Si hubiera sido en contra de Cristina Kirchner o Aníbal Fernández, hubiéramos actuado igual.

Es una locura que chicos de sexto grado (en este caso) en vez de estar aprendiendo ciencia o lengua en su horario escolar, estén siendo adoctrinados políticamente.

En cambio no están de acuerdo con imponer ideas, ni de tratar a los jóvenes como soldados que deben aprender solo una única manera de militar. En este sentido hay un mensaje puntual que expresa Larreta en uno de sus Tweets y es el siguiente que dice que “no usemos la escuela como espacio de adoctrinamiento

político, cuando su función es la de educar”, en cuanto a conocimientos generales y no sobre una postura ideológica política del gobierno en curso.

En este punto en especial, se observa como una de las principales ventajas que tiene el Twitter es un feedback inmediato; un intercambio de ideas, que el seguidor recibe en el momento, y además es una red de comunicación por ese mismo motivo.

En el caso de partido FPV y sus principales referentes, en los Tweets de la Presidenta Cristina Fernández especifica claramente que los jóvenes tienen derecho a opinar en política y a militar, y a tener un espacio de debate y confrontación de ideas y de tener ideales.

30 de agosto Cristina Fernández @CFKArgentina

Pensar en la Patria, es pensar en la defensa de sus trabajadores, es pensar en la defensa de sus productores y sus empresas.

Es pensar en miles de jóvenes que han vuelto a incorporarse a la política, porque han vuelto a creer que vale la pena jugarse por las ideas.

La verdad que cada vez que veo tantos jóvenes volver a participar en política, digo valió la pena tanto esfuerzo, tanto sacrificio.

26 de agosto Cristina Fernández @CFKArgentina

No hay vuelta que darle, las grandes transformaciones, la historia, la movilizan los jóvenes. Acá y en todo tiempo de la historia.

En la historia de estos argentinos hay una línea común: la juventud. Estas cosas se hacen cuando aflora la pasión, el amor a la patria.

También hace referencia a la Presidenta que impulsó a que los jóvenes volvieran a acercarse a la política, da sentado como mérito propio y de su partido el que los jóvenes hayan vuelto a creer en la política y en que estos actores sean los protagonistas de este cambio.

Lo mismo hace el Vicepresidente Boudou, escribiendo en sus Tweets que los jóvenes hicieron historia en la militancia política Argentina, manteniendo sus ideales hasta las últimas consecuencias, y en ese punto, hace hincapié en la

noche de los lápices.

Impulsa en sus Tweets a que los jóvenes participen porque tiene los mismos derechos que todas las personas a dar su opinión.

En este camino que plantea Boudou, desde la red se han empezado a construir distintas posturas, muy diferentes de las conocidas hasta ahora, ya que Internet permite la posibilidad de conformar grupos basados en temas diferentes.

Tales grupos empiezan como debates o diálogos y empieza a fraguarse un pequeño grupo que se consolida con la introducción de protestas comunes, configurándose un movimiento social que apuesta con iniciativas a tomar conciencia.

Este acercamiento de los jóvenes a la política es debido al extraordinario fácil acceso que éstos disponen a las redes sociales, ya que les da la posibilidad de opinar y participar, sienten que están influyendo y eso les motiva para informarse más y aprender de política.

En cuanto a Aníbal Fernández todo el tiempo en sus Tweets también al igual que la presidenta y el vicepresidente, da el mensaje que los jóvenes deben hacer política, interesarse en ella, porque forman parte de la sociedad, porque no están ajenos a nada de lo que sucede en el escenario político, público, económico, cultural y social del país.

26 oct Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1101-congreso-de-juventud-en-la-plata> ...

21 oct Aníbal Fernández @FernandezAnibal

A los jóvenes les decimos, a no bajar las banderas, hay que participar

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16> ...

17 oct Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El proyecto amplía los derechos políticos de los jóvenes y construye mayor ciudadanía para esta franja de la juventud <http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos> ...

3 sep Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Los jóvenes deben sumar derechos, un video para los q buscan información sobre nro proyecto de voto optativo a los 16 <http://youtu.be/7oim4-im4ss>

En todo momento expresa los derechos que tienen la juventud en poder tener un espacio dentro de la política, critica a quienes piensan que los jóvenes no están capacitados para poder tomar decisiones tan importantes como el de dar un voto.

Por ese mismo motivo es el FPV, según Aníbal Fernández es el que propuso el voto a los 16 años, para incluir al joven en la toma de decisión, a fomentar la opinión, el debate, en la mayoría de sus Tweets habla de la ley 346 y su modificación para que los jóvenes que quieran puedan votar libremente.

Dice en sus Tweets que la imagen del joven está subestimada, que no hay que ver al joven como alguien que no piensa o no sabe, sino todo lo contrario, tienen más conocimientos de los que muchos suponen.

En esta comparación se puede ver claramente como hay dos posturas bien diferentes, por un lado la del PRO, que quiere que la juventud se acerque a la política, pero de manera voluntaria, y que deben ser ellos, como políticos de años, quienes sean ejemplos y dejen un legado para que las generaciones quieran entrar en política.

Mientras que el FPV expresa una opinión muy diferente, ya que es quien en todo momento impulsa a la militancia, como algo “ casi obligatorio”, como que si o si los jóvenes tiene que participar, para que juntos el país sea lo más parecido a un estado bien constituido y que no haya espacios vacíos. En un punto es contradictorio este discurso porque dicen que los jóvenes están preparados para emitir opiniones a la hora del sufragio, pero hay ocasiones en donde esa juventud, les juega en contra.

Análisis de datos

Categoría jóvenes y cultura

14 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta Si te gusta el tango, tenemos una muy buena noticia para darte! Hoy arranca TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL <http://bit.ly/QxNnEc>

16 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta RT @gcba: Zubin Mehta en concierto, gratis en la @UsinadelArte Podés retirar tus entradas desde hoy en La Casa de la Cultura, Av de Mayo 575

16 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta RT @FestivalesGCBA: ¿Ya sabés qué artistas tocan en Tango BA Festival y Mundial 2012 esta tarde? Consultá <http://festivales.gob.ar> #Tango2012

21 de agosto H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta
Les dejo la programación de Tango Buenos Aires Festival y Mundial de Baile, imperdible! <http://bit.ly/Pe0Vsj>

22 de agosto H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta
RT @bacultural ¿Cuánto hace que querés aprender a bailar tango? En #Tango2012 tenés clases, conciertos, y más! Info: <http://bit.ly/FestBA>

28 de agosto H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta
RT @FestivalesGCBA: Desde las 19 h Ingresando a <http://facebook.com/FestivalesGCBA> y <http://festivales.gob.ar> podrán vivir online la final Tango Escenario

20 de septiembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta
Mañana a las 14 h festejamos la llegada de la #primavera!! Los esperamos en Figueroa Alcorta y La Pampa! <http://on.fb.me/OPMG9z>

21 de septiembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta
RT @BAmejorenbici: ¡Desde las 14 h vení en bici al Festival Bienvenida

Primavera y visitá nuestro stand! pic.twitter.com/HqZdpHqy

21 de septiembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

RT @gcba: Hoy festejamos la primavera con shows en vivo de Dread Mar I y la Bersuit. Te esperamos! 14 h, Figueroa Alcorta y Pampa. #gratis

27 de septiembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

A partir de las 17h @PorLiniers va a pintar un mural en el #PaseoHistorietaBA. Podés verlo en <http://bit.ly/QWE6aL> #Montserrat

24 de octubre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

RT @inclusiongcba: ¡Bienvenido Matías al Paseo de la Historieta! Acércate hoy a las 15 hs a conocerlo. <http://fb.me/1HMdgzbUY>

24 de octubre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

En el #paseohistorietaBA les rendimos homenaje a los grandes autores y a los personajes de la historieta argentina. Hoy se suma Matías!

24 de octubre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Eleonora Cassano deja la danza pero antes se despidе en el Obelisco. El 22/12 entrada libre y gratuita. Más info <http://goo.gl/yMr7S> RT

2 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

RT @bibliotecasBA: Los invitamos a "librear" por las calles de Buenos Aires en noviembre. Llega Vereda de libros! pic.twitter.com/uaiHuMXF

2 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

El sábado sumate a #PicnicBA y disfruta del arte en las plazas porteñas. Les dejo la programación: <http://goo.gl/Q83MN>

10 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Vengan todos a disfrutar La Noche de los Museos!! Está bárbaro

12 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Del 21 al 26 de Noviembre, llega el Festival Internacional Buenos Aires Jazz! Mirá la programación del evento: <http://bit.ly/SHP0S5>

12 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta RT @Guillodietrich Durante #nochemuseos se hicieron 1600 viajes con las bicis de @BAmejorenbici. Felicitaciones a todos!

13 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Tener a #Clemente en el #paseohistorietaBA es otra manera más de homenajear a Caloi <http://lockerz.com/s/261166720>

13 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

#Clemente en el #paseohistorietaBA (@ Paseo de la Historieta Argentina) [pic]: <http://4sq.com/TD32mO>

13 de noviembre H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Mañana a las 20 h los esperamos en Plaza Estado del Vaticano para festejar! @TeatroColon @bacomuna1 #EntornoColon <http://on.fb.me/TGStRT>
<http://on.fb.me/TGStRT>

11 de septiembre @mauriciomacri A través del deporte, los chicos hacen amigos y aprenden la importancia del trabajo en equipo.

11 de septiembre@mauriciomacri Festejamos los 30 años de la Orquesta Estudiantil y el Día del Maestro en la @UsinaDelArte.

28 de septiembre @mauriciomacri Compartiendo una clínica de rugby con los @AllBlacks y chicos de escuelas de la Ciudad

28 de septiembre @mauriciomacri A través del deporte, los chicos hacen amigos y aprenden la importancia del trabajo en equipo. pic.twitter.com/G3aXkr64

14 de octubre @mauriciomacri El @BancoCiudad te permite tener tu bici desde \$20 por mes!

17 de octubre @mauriciomacri No me canso de decirlo: la bici es la mejor forma de movernos! Es el transporte más barato y el que nos hace mejor, a nosotros y al ambiente

19 de octubre @mauriciomacri Queremos que todos vayan pedaleando a su trabajo, a la escuela, a la Facultad, al club y también a la cancha!

25 de octubre @mauriciomacri Queremos una nueva generación que crece en una Ciudad amiga de la bici.

Amado Boudou ha retwitteado

culturasenado @culturasenado · 11 de oct. de 2012

Mañana, Premio D. F. Sarmiento a Jaime Roos. Enlace permanente de imagen incrustada

Amado Boudou ha retwitteado

Senado Argentina @SenadoArgentina · 7 de sept. de 2012

[HOY] Víctor Heredia, Teresa Parodi, Peteco Carabajal y Jaime Torres recibirán la Mención de Honor "Senador Domingo Faustino Sarmiento"

Tanto la presidenta Cristina Fernández, como Aníbal Fernández no poseen en sus Tweets ninguna mención a mensajes con contenidos referido a lo cultural.

Sino que en el caso de Aníbal Fernández escribe algunos Tweets sobre el club deportivo de Quilmes al que es hincha, también Tweets sobre políticas sociales, como por ejemplo maltrato de género, sobre críticas a sus opositores referidas algún punto en especial, algún debate que se haya realizado en medios de comunicación que puede ser el Twitter, como también lo es la televisión.

Palabras que se refieren a otros políticos o periodistas "anti k". Esos espacios que en el caso de Larreta y Macri lo utilizan para hablar de la cultura, el FVP lo utiliza para lo que se ha mencionado antes.

Conclusión del análisis de datos de la categoría jóvenes y cultura

En el caso del FPV hace hincapié en promover todo lo que sea de orden político, económico, público y social, muestran todo aquello que el partido realiza en torno a estas temáticas. Es como que en todo momento quieren dejar en claro lo que realizan como fuerza política que gobierna al país.

Se refieren sólo al presupuesto, a temas como la expropiación de Ciccone, a promulgar leyes en donde se tengan en cuenta problemática de la actualidad Argentina y de lo que se vive en estos tiempos. En este punto, un marcado acento en promocionar todo lo que hacen como gobierno que está al mando, y consideran relevante plantarse como una única opción política.

No creen, ya que este análisis lo realizamos en base a que ninguno de los tres representantes más importantes del FPV, publica Tweets sobre la cultura, que sean trascendentes la cultura de promover, ya que no mencionan nada en referencia a la cultura nacional, o a la música o danza, etc.

Es muy probable que piensen que es una estrategia que les favorece el no escribir Tweets de cultura, quizás en algún punto, por ser “menos importantes”, y si Twittear todo el tiempo sobre aspectos más profundos, como lo son la economía.

En el caso del PRO, tanto Macri como Larreta, hacen mención en muchos de sus Tweets a invitar a los jóvenes a eventos sociales, culturales al aire libre, con entrada gratuita, promueven eventos culturales, musicales, de danza que los organiza el gobierno de la ciudad.

Realizan promoción de su gestión a través de estos tweets también, inculcando a la buena salud, el estar al aire libre, en familia, dar una imagen de algo más familiar, más humano, estar como más cerca de los jóvenes desde otra faceta, como lo es los eventos culturales, que es conocido por todos, que la juventud es gran consumidora de estos espectáculos.

Otra manera de hacer política también, es como ellos ven a los jóvenes, no tanto como ciudadanos militantes políticos, sino como ciudadanos que a la hora de votar tienen opinión y se los puede acercar desde lo cultural también. No hay una

sola manera de hacer política ni de marcar una postura sobre un sujeto en especial.

En sus discursos de sus Tweets presentan al joven como alguien más interesado en lo cultural, en lo laboral que en la política en sí misma

Conclusiones de análisis de datos de la categoría jóvenes y educación

Por un lado tenemos al Pro que en sus Tweets, se desprenden un discurso que es el de que los niños y los jóvenes, tienen el derecho a estudiar, a acceder a la escuela pública. Fomentan políticas para que todas las personas, hasta las de niveles más humildes, tengan acceso al estudio, es por eso que realizan en barrios unas libreadas, en donde se incita a la gente al hábito de la lectura.

18 sep @mauriciomacri

Generamos un puente entre la educación y el mundo laboral, brindando herramientas a los jóvenes para que construyan su proyecto de vida.

1 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @TrabajoBA: Si estás buscando trabajo podés enviar tu CV a <http://bit.ly/THGVSZ> y aplicar a todas las búsquedas que tenemos para vos!

Expo empleo joven. Ver afiche.

También anuncian tareas que realizan referidas a la educación, como por ejemplo generar exposiciones, abrir talleres en barrios, en donde los chicos puedan aprender oficios, iniciativas para ampliar la demanda laboral para los jóvenes. Todo eso como estrategia de su partido que se enfocan en la niñez, y adolescencia ya que son el futuro del país.

Construyen su imagen de los jóvenes como aquellas personas que tiene el derecho a la educación, como herramientas fundamental para su formación personal. Y de ahí en más para poder desarrollarse en el espacio que cada uno decida con el tiempo.

En este sentido insisten en que el gobierno debe darles educación gratuita para todos y fomentar la lectura como objeto valioso para desarrollar el intelecto.

Mientras que en el caso del FPV ven a los jóvenes como aquellos protagonistas de la educación para la militancia, no para progresar en alguna actividad particular, sino para pelear por los ideales políticos, y en esto son figuras centrales, ya que se constituyen como el futuro más próximo.

31 de agosto Amado Boudou @BoudouAmado

Esta es una etapa de más y mejores derechos, no me cabe duda de que nuestros jóvenes también tienen que participar y discutir política.

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El proyecto amplía los derechos políticos de los jóvenes y construye mayor ciudadanía para esta franja de la juventud
<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-años...>

26 de agosto No hay vuelta que darle, las grandes transformaciones, la historia, la movilizan los jóvenes. Acá y en todo tiempo de la historia.

En la historia de estos argentinos hay una línea común: la juventud. Estas cosas se hacen cuando aflora la pasión, el amor a la patria.

Y también se vuelven a adjudicar que el proyecto político de gobierno es darles educación a todos, por eso reparten las notebook, como si una computadora portátil garantizará la educación de una persona.

Cuando se sabe que hace falta toda una infraestructura desde el estado que apoya y avala este emprendimiento de semejante magnitud e importancia en cualquier gobierno.

En definitiva si bien ambos partidos opositores están de acuerdo en que hay que darle gran importancia a la educación. Ambos lo enfocan desde diferentes posturas, unos prevaleciendo lo que el gobierno da para que la educación sea “mejor”, mientras que los otros creen que hacer política de educación barriales, y yendo a los lugares se pueden lograr mejores resultados.

Análisis de datos

Categoría: Los links, seleccionando alguno a modo de ejemplo de cada

actor.

Larreta

19 de septiembre de la categoría jóvenes y educación

Conocé el programa "Estudiar es Trabajar"

Un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan seguir estudiando.

Conocé el programa "Estudiar es Trabajar", un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan seguir estudiando

¡No pierdas tu oportunidad de continuar estudiando! Estamos implementando el programa "Estudiar es Trabajar", un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años puedan seguir estudiando en cualquier nivel del sistema educativo formal con reconocimiento oficial.

¿Para qué?

Muchos jóvenes expresan dificultades para terminar el ciclo educativo obligatorio o para continuar estudiando en niveles superiores.

El reconocimiento de estas dificultades y la certeza de que la educación es una de las más poderosas herramientas de integración e inclusión social, determinaron la creación de Estudiar es Trabajar, un complemento al subsidio que brinda el programa destinado a facilitar la reinserción y/o continuidad de los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica en cualquier nivel del sistema de educación formal (primario, secundario, terciario universitario o no universitario, universidad).

Estamos convencidos de que estudiar amplía las posibilidades presentes y futuras de una persona y de su hogar, y sabemos que cuanto mejor sea la formación educativa, mayores serán dichas posibilidades. El alcance de un mejor nivel educativo aumenta las posibilidades de conseguir un empleo calificado, un mayor salario y promueve el crecimiento y desarrollo integral de las personas. Por todo esto y para qué estudiar resulte un trabajo más fácil, creamos este nuevo

subsidio, ¡aprovéchalos!

¿Qué es?

Un subsidio de \$280 mensuales a través de una tarjeta emitida por el Banco Ciudad y Cabal llamada Tarjeta para Jóvenes. Los titulares de la tarjeta serán los jóvenes estudiantes.

¿Quién lo recibe?

Jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Requisitos

Estar inscripto en cualquier nivel del sistema educativo formal con reconocimiento oficial (primario, secundario, terciario universitario/no universitario, universidad).

Residir en la Ciudad de Buenos Aires hace más de 2 años

¿Cómo se obtiene el subsidio?

Ingresá aquí para conocer las fechas y requisitos de inscripción.

Para conocer más información sobre el programa Estudiar es Trabajar ingresá aquí.

Si querés realizar la preinscripción al programa Estudiar es Trabajar ingresá aquí.

15 de octubre de la categoría de jóvenes y educación

Me llegaron muchas consultas respecto a la toma de las escuelas. Lo que estamos haciendo es actualizar la currícula de los planes técnicos que tienen más de 50 años. Se realiza por expreso pedido del Consejo Federal de Educación y en constante diálogo con las autoridades y docentes de las escuelas. Los chicos de los Centros de Estudiantes fueron evacuando sus dudas en las reuniones informativas que se fueron organizando.

Quiero aclarar también que el turno noche de las escuelas técnicas seguirá funcionando. Hay muchos alumnos que hacen ese turno y lo único que queremos es que estudien, se reciban y tengan una de las herramientas fundamentales para enfrentar el mundo como es la educación.

Seguimos trabajando para tener la mejor educación pública para todos. Apostamos al diálogo y a que los alumnos reflexionen. La educación pública se defiende con las escuelas abiertas y dictando clase.

Qué bueno que la Presidente contestó preguntas a los estudiantes en EEUU. Ojala conteste también en Argentina! <http://on.fb.me/OjsEEM>

21 de septiembre de la categoría de jóvenes y cultura

¿Querés tocar en el Festival Ciudad Emergente?

15 de Octubre al 26 de Octubre

Participá del concurso para tocar en el Festival Ciudad Emergente. Tenés tiempo hasta el 26 de octubre para inscribirte.

Entre el 15 y el 26 de octubre lanzamos un concurso para que jóvenes músicos participen para tocar en vivo en el próximo Festival Ciudad Emergente en la Ciudad de Buenos Aires.

El concurso está dirigido a músicos residentes en Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Amte. Brown, Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Las 5 bandas ganadoras serán anunciadas el 30 de octubre.

Tenés tiempo hasta el 26 de octubre para inscribirte.

Participa del concurso, podés ganar y tocar en vivo en el Festival Ciudad Emergente de la Ciudad de Buenos Aires.

Una vez anunciadas las cinco bandas/solistas finalistas, la canción inscripta por ellos será subida a la Web para que el público pueda votar cuál es la canción que más les gusta. La más votada ganará un premio mención del Voto del Público.

Macri

(Retweets) 3 oct TrabajoBA @TrabajoBA

Los esperamos en la #ExpoEmpleoJoven Hoy y mañana en el Centro Municipal de Exposiciones de la Ciudad!

Expo empleo joven

EXPO EMPLEO JOVEN

3 y 4 de OCTUBRE

CENTRO MUNICIPAL de EXPOSICIONES Av. Figueroa Alcorta y Pueyrredón •
Ciudad de Buenos Aires

Usina del Arte

@UsinadelArte

Somos un Centro Cultural con una propuesta artística multidisciplinaria y vocación por conect@r nuestro patio con el mundo, la cultura ecológica y el siglo XXI.

Pedro de Mendoza 501- La Boca

Cristina Fernández

2 de noviembre Matías y Ezequiel, los mellis que recibieron el DNI 20 millones, tienen 16 años y pueden elegir si quieren ir a votar pic.twitter.com/uQuluJBk

Es una ampliación de derechos a nuestros jóvenes para que puedan opinar en la urna...<http://youtu.be/Mm6PR3rYfZM>

... que es la opinión definitiva que cuenta en el sistema democrático para poder conducir los destinos de un país. <http://youtu.be/Mm6PR3rYfZM>

6 de noviembre El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable, no se va a torcer ni un milímetro http://youtu.be/J7Kwun_whQo

Amado Boudou

17 de octubre Senado Argentina @SenadoArgentina

[AHORA] Se trata el derecho a voto para los jóvenes entre 16 y 18 años.

Retwitteado por Amado Boudou

17 de octubre Senado Argentina @SenadoArgentina

[VOTACIÓN] Se aprobó el voto joven en general con 52 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones Retwitteado por Amado Boudou

31 de octubre alicia kirchner @aliciakirchner

¡Felicitaciones! ¡Ya es Ley el #VotoJoven ! Retwitteado por Amado Boudou

31 de octubre Alejandro Tullio @atullio

Bienvenidos los jóvenes al padrón electoral. #voto16 es Ley. Un paso más.

Retwitteado por Amado Boudou

Aníbal Fernández

9 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal su link

El discurso de la Presidenta sobre la ley de medios fue muy criterioso porque pone sobre el tapete comportamientos del empresariado que antes no salían a la luz. El discurso implica una definición de lo que estamos haciendo. La Presidenta tiene muy en claro que no es neutral, y sabe defender muy bien los derechos de los trabajadores”, dice Aníbal Fernández.

–Muchas miradas están puestas sobre Paolo Rocca. El mismo momento en que se celebraba el Día la Industria, el titular de Techint convocó a un grupo de ingenieros para decirles que la Argentina perdió el rumbo? –El que perdió el rumbo es él. Queda claro si uno analiza el nivel de inversiones que ha tenido Techint, y que recién ahora está revirtiendo. Los beneficios que obtuvo la empresa han sido muy importantes..... (Continúa el texto)

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal su link

El día de ayer junto a la senadora Elena Corregido (Chaco) presentamos un proyecto de ley que busca ampliar los derechos políticos de los jóvenes que manifiestan compromiso político. Proponemos que tal como es en la actualidad para los mayores de 70 años, el voto sea un derecho y no una obligación también para los jóvenes entre los 16 y los 18 años.

Para los que tengan interés, los fundamentos y el texto del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, constituyendo un nuevo paso en el proceso de construcción de mayor ciudadanía para esta franja de la juventud.

Existen antecedentes en la legislación comparada, tanto de países europeos como latinoamericanos, en los cuales se han aprobado leyes otorgando una nueva responsabilidad política a la juventud para que pueda elegir a sus representantes en todos los niveles de gobierno. Cada vez son más las opiniones favorables hacia la plena participación de los jóvenes en el proceso democrático, y en las cuestiones que hacen al Estado en sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Para la historia de la democracia en la Argentina, significa la profundización de un proceso de participación política, a partir de la incorporación de una franja cada vez más amplia de población. Implica, además, el reconocimiento en esta franja etárea de capacidades y potencialidades hasta ahora invisibilizadas por una parte de la sociedad.

Constituye, asimismo, una garantía para el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de opinión, en tanto les brinda la posibilidad de expresarse a través del voto, eligiendo a sus representantes.

Los fundamentos desde los cuales se sostiene el presente proyecto tienen sus raíces en la Doctrina de Protección Integral de los Derechos de los Niños y el nuevo paradigma desde el cual se percibe a la niñez, la adolescencia y la juventud.

Las personas desde su nacimiento son concebidas como sujetos plenos de derechos, reconocidos en nuestra Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos de los Niños y otros Tratados Internacionales ratificados por nuestro país en la Ley 26.061.

Desde esta perspectiva, se reconoce el papel futuro, las responsabilidades, la participación de los jóvenes en la sociedad, y su función activa. Ya no se los considera como meros objetos de socialización y control.

Los jóvenes van internalizando el ejercicio de la política y de la democracia de manera progresiva, en función de su compromiso, de su práctica y su militancia.

Si bien jurídicamente la niñez incluye a como todas las personas desde que nacen hasta los 18 años, este período es de carácter evolutivo, en el cual los

sujetos van desarrollando sus capacidades psicomotrices, cognitivas, intelectuales y sociales. Es una etapa en la que se van registrando cambios y saltos madurativos y, fundamentalmente, en la que se va construyendo la identidad propia y la autonomía.

La adolescencia está comprendida en este período, hacia los 14 años aproximadamente, y se caracteriza por los cambios significativos tanto físicos, como psíquicos y sociales. Las personas van forjando su identidad, así como también adquiriendo las normas y las reglas del mundo social más allá de sus familias, proceso que se extenderá hasta que los sujetos alcanzan la adultez. Es la etapa de la socialización secundaria: período de crisis para los jóvenes, cuando en muchos casos adoptan posiciones críticas frente a sus padres, en primer lugar, porque es el período de separación y desprendimiento de la autoridad paternal y de construcción de su propia autonomía. En segundo lugar, muchos jóvenes adoptan posiciones críticas frente a la realidad en la que viven y proponen cambios en la sociedad (papel contracultural de la juventud). (Continúa el texto...)

Análisis de datos de la categoría links

En el caso del PRO, Larreta utiliza en casi todos sus Tweets links, que te llevan a su página de Facebook, cuando la propuesta que hace es invitando por ejemplo a los jóvenes a que llenen planillas para conseguir trabajo, cuando habla de la educación, de la militancia, en otros casos sus links te llevan a la página de Buenos Aires o a otras cuentas de Twitter a las que el político sigue y en ese caso se refiere a la difusión e invitación de espectáculos.

Es decir todo lo referido hacia la cultura por lo general remite al sitio de Buenos Aires o a otras cuentas. También utiliza como herramienta dentro de sus links, fotografías de él mismo realizando las actividades que menciona en sus Tweets que están en la misma cuenta de Twitter, y afiches de promoción de espectáculos.

Cada vez que utiliza links Larreta, es para llevarte a su página de Facebook, para enviarte a una cuenta de Tweet que el sigue en su Twitter, para la página de Buenos Aires Gobierno de la ciudad, o para alguna fotografía.

De todas maneras casi todos sus links incluyen fotografías del actor interviniendo

en lo que cuenta y a veces afiches de promoción sobre por ejemplo un programa de empleo joven. Lo mismo en menor medida hace Macri, en el sentido que si bien no utiliza mucho como recurso el link, cuando lo hace te lleva alguna actividad que realizó el partido en beneficio de la sociedad.

En el caso del FPV, la Presidenta hace muy poco uso del link, y cuando lo utiliza te lleva alguna fotografía de lo que expreso en el Tweet, algún video de Youtube, o la página de su cuenta de Facebook.

En el caso del vicepresidente no realiza links, y en cuanto a Aníbal Fernández en general los links de todas las categorías te lleva al blog, <http://www.anibalfernandez.com.ar> o a Youtube, o a un sitio donde hay fotos twtgal.com/Ncl, o al Facebook de cristina. Estos dos textos que tienen los links antes descritos el político los utiliza como links de otros Tweets, que se refieren al mismo tema.

Acá de nuevo hay una marcada diferencia mientras el Pro hace un uso excesivo de los links, el FVP solo los utiliza cuando los considera necesario, con excepción de Aníbal que en muchos de sus Tweets, por ejemplo, sobre el voto a los 16, quería que si o si, las personas que leían sus Tweets, supieran de qué se trataba sus objetivos, la ley y sus propuestas.

Aunque ambos partidos los utilicen con diferente frecuencia, los dos tienen la misma estrategia, interés, fin, objetivo por cumplir, que es el dar a conocer lo que realizan cada uno desde su partido. Y de alguna manera te “obliga” en el caso de Larreta a leer su cuenta de Facebook, porque todo el tiempo te lleva a linkear ahí, que si quizás no estuviera linkeado, los seguidores no lo leerían por Facebook.

Informe de investigación

La presente investigación forma parte de la tesis de grado de la Licenciatura en Comunicación Social y Periodismo. En este trabajo lo que nos propusimos realizar

es un análisis del discurso, de cómo los políticos definen posturas a través de las redes sociales.

Para ello delimitamos el estudio sobre una sola red social, Twitter, realizamos un relevamiento de lo que significa esta vía de comunicación, tanto en nuestro país, como en el exterior, para ello contextualizamos la historia de la aparición y uso de esta nueva red social.

En este caso nos centramos en Twitter y en tomar los dos bandos opositores más importantes que tienen hoy la República Argentina, por un lado, el partido que gobierna al país, el Frente Para la Victoria, por el otro su oponente el Partido Republicano.

Para ello tomamos como referentes esenciales en el caso del FPV a la Presidenta Cristina Fernández, al vicepresidente Amado Boudou y al senador Aníbal Fernández y por el PRO a Mauricio Macri jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires y a Horacio Larreta jefe de gabinete.

El objeto de estudio de este trabajo se centró en los Tweets de los políticos antes mencionados, en donde se ubicó la atención en los jóvenes y la construcción que cada uno tiene sobre este actor. Se analizaron cuatro categorías en donde el sujeto investigado aparecía como protagonista central.

Estas categorías fueron las del joven como militante, la educación, la cultura y los links que estos políticos hacían en cada uno de estos Tweets seleccionados. Estos módulos a investigar y luego a comparar al final del trabajo, nos sirvieron de herramientas para poder sostener la presunción del trabajo, en la que podemos afirmar que los políticos definen posturas y hacen política usando a Twitter como vía de acercamiento con los jóvenes.

Consideramos que al haber elegido dos posturas diferentes de hacer política y de ver a la política, se iba a ver reflejadas no solo en el discurso oral que realizan estos funcionarios políticos, sino también a la hora de usar una red social, como lo es Twitter.

Esta investigación consistió en indagar en los Tweets de los políticos entre agosto y noviembre del 2012, se observó, y analizo el discurso establecido en cada uno de sus construcciones de sentido.

Se comprobó a través de este análisis del discurso de esta investigación, que Twitter es una herramienta que estos políticos utilizan para construir un sentido acerca de la visión que tienen del joven, que definen sus posturas, que hacen propaganda de sus acciones políticas y públicas, que buscan generar opinión y repercusión de sus Tweets, que les interesa la juventud como nuevos miembros militantes de sus partidos políticos respectivos.

Cada uno de los análisis de datos de las categorías seleccionadas, dio como resultado un marcado interés en la juventud, ya sea por parte del Pro atrayéndolos por el lado de la cultura y la educación y por otro lado del FPV incentivando a que hay que participar en política, que los jóvenes tienen la oportunidad con este gobierno de ser escuchados como actores intervinientes en la política.

Tanto es así que se tomó además en esta investigación como disparador el voto a los 16 años, y en este sentido el FPV, todo el tiempo hizo énfasis en que los derechos de la juventud también están a la hora de votar, mientras que el partido opositor expresó a los largo de todo lo analizado que no se debe obligar a la gente a hacer política sino que hay que generar espacios para que voluntariamente participen.

Es por todo lo expuesto que en este trabajo de investigación, en el que utilizamos el método cualitativo, analizando Tweets, y realizando dos entrevistas a personajes que conocen del tema, es que estamos en condiciones de afirmar nuestra suposición de trabajo y decir que estos cinco políticos utilizan, se apropian y por lo tanto definen sus posturas ideológicas a través de la red social Twitter.

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio: título de la tesis: ¿Qué uso le dieron los políticos a la red social Twitter para crear sentidos en torno al joven?

Breve introducción al tema de la investigación: En el presente trabajo se abordará la relación que tienen los políticos argentinos y el uso que estos actores le dan a la red social Twitter para construir sentidos.

La investigación tratará de ver qué discurso se desprende de los tweets que escriben los políticos, en este sentido se puntualizó sobre un tema en especial, la reforma de voto a los 16 años.

El trabajo es ver qué uso le dan los políticos a Twitter, de qué manera utilizan esta red social y como la consideran parcialmente para su actividad política. Teniendo en cuenta al joven como objeto de este mensaje. El período seleccionado es entre agosto y noviembre de 2012.

Para llevar a cabo este análisis he tomado a cinco políticos que a mi entender representan dos propuestas, discursos y posturas bien diferentes una de las otras. Por un lado representantes del gobierno actual y por los otros miembros relevantes de la oposición, siempre teniendo en cuenta el tratamiento que ambos sectores tuvieron con respecto al proyecto de ley de voto a los 16 años.

La relación de los políticos y Twitter

Los actores que forman parte de esta investigación son los siguientes políticos seleccionados para esta muestra.

Cristina Fernández

Aníbal Fernández

Amado Boudou

Mauricio Macri

Horacio Rodríguez Larreta

Capítulo Uno: Introducción al mundo virtual de la red social Twitter

Desarrollo teórico-conceptual del tema:

Definición de Twitter,

Historia del Twitter

Subtítulo: Los políticos y el uso que le dieron en twitter para comunicar un hecho puntual como la ley de voto a los 16 años

Proyecto de voto a los 16 años: Contexto Internacional y En la Argentina

Subtítulo: Conceptos generales de los diferentes discursos de los actores intervinientes en este análisis.

Herramientas teóricas conceptuales de la investigación

Capitulo dos: La relación entre la comunicación y la política

Definición de La Web 2.0,

Definición de comunicación,

La comunicación política,

Construcción de sentidos,

Definición de joven,

Definición de poder,

Comunicación y política.

Capitulo tres: La creación de categorías

Seleccionamos 4 categorías, en donde vamos a observar y analizar si se presentan en la mayoría de los políticos seleccionados, como temas que los actores consideran relevantes de twittear.

1) Los jóvenes y la militancia

2) Los jóvenes y la cultura

3) Los links de los tweets

4) Los jóvenes y la educación

Capitulo cuatro: Puja de voces entre gobernantes y oposición

Análisis y conclusiones de datos de los cinco políticos elegidos de las 4 categorías

Análisis comparativo: Comparando los tweets de los políticos del Pro y los del Frente Para la Victoria

Capitulo cinco:

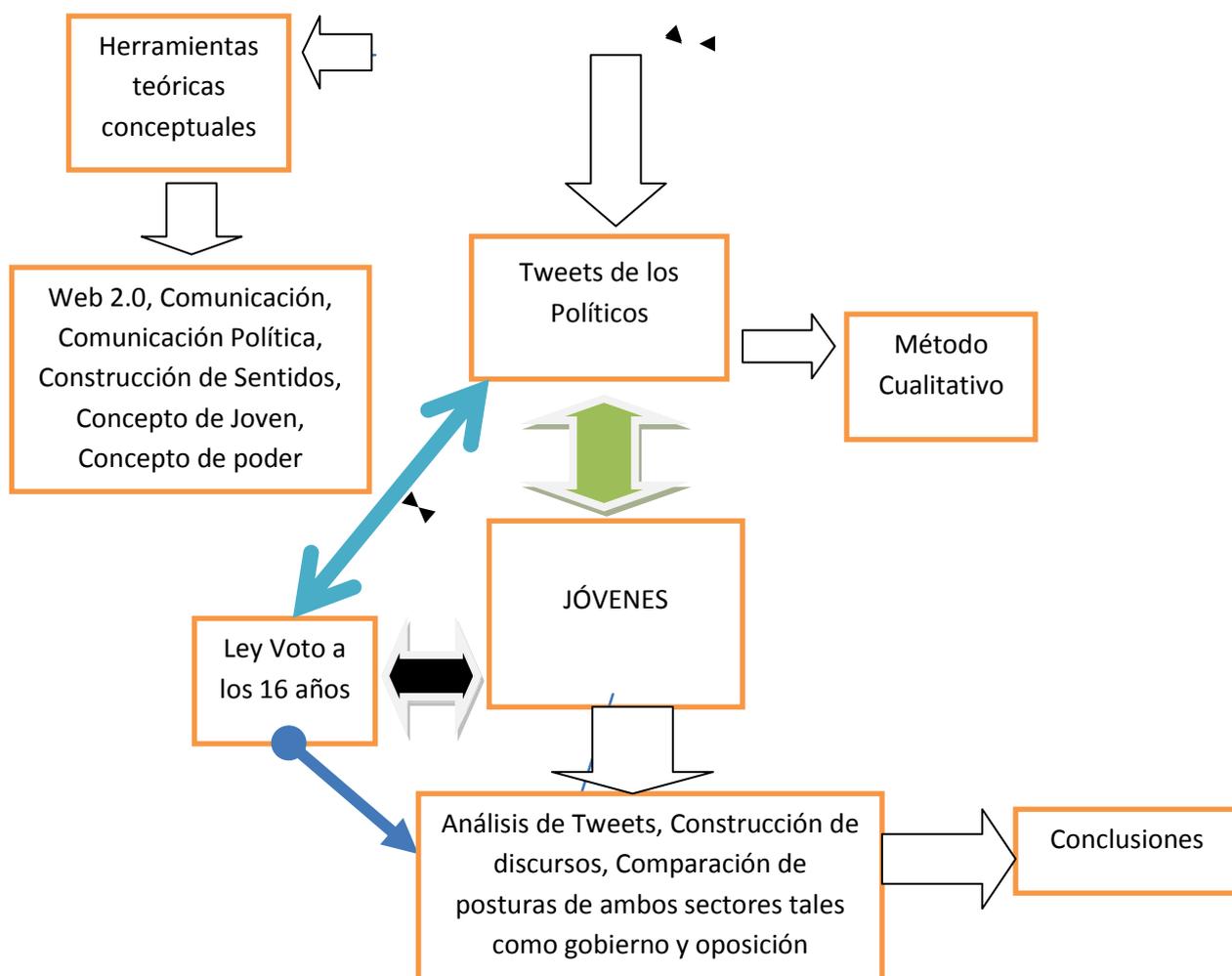
Informe de investigación,

Conclusiones finales.

Capítulo seis: Bibliografía

ANEXOS: FLUJO DE SENTIDOS

TWITTER



 Al analizar los tweets de los políticos elegidos, se realizó un recorte con un tema puntual como la ley al voto joven.

 Los tweets seleccionados hacen alusión al joven como uno de los protagonistas receptores de ese mensaje.

 El proyecto de ley por ese entonces iba dirigido a incorporar a los jóvenes al sufragio electoral y considerarlos con los mismos derechos y capacidades para emitir un voto que un adulto mayor de edad.

Resumen de la Tesis

En el presente trabajo se abordará la relación que tienen los políticos argentinos y el uso que estos actores le dan a la red social Twitter para construir sentidos. Por

el que voy que la investigación acerca de ¿Qué construcciones discursivas realizan los políticos sobre los jóvenes en la red social Twitter? se subscribe a un periodo de tiempo que es entre agosto y noviembre de 2012,

Se tratará de ver qué discurso se desprende de los Tweets que escriben los políticos, en este sentido se puntualizó sobre un tema en especial, la reforma de voto a los 16 años ya aprobada.

El trabajo es ver qué uso le dan los políticos a Twitter de qué manera utilizan esta red social y como la consideran para su actividad política. Teniendo en cuenta al joven como objeto de este mensaje.

En las últimas décadas la significación creciente de la industria cultural y tecnológica y su masividad ha tenido repercusiones en el campo político, consolidándose como una herramienta muy utilizada a la hora de comunicarse.

Es por eso que el espacio público se ha reconfigurado con este desarrollo avasallante de la comunicación virtual, conformándose en una nueva vía de participación, representación y ejercicio de la ciudadanía política. De allí se desprende otra manera de hacer política, otros hábitos de interactuar, de construir sentidos, de marcar posturas e ideas, de otra manera de participar en la sociedad moderna.

Como Objetivo general se analizara los Tweets de los funcionarios seleccionados para indagar en la construcción de sentido que tienen sobre los jóvenes entre 16 y 18 años, utilizando como disparador, los enunciados acerca del proyecto legislativo devoto a los 16 años de edad.

Mientras que los Objetivos secundarios: Analizar Tweets de los 5 políticos y ver su construcción discursiva en torno a la figura del joven entre 16 y 18 años, Recolectar regularidades en la construcción de cada uno de los tetes o enunciados y comparar posturas de cada uno de los políticos acerca de su visión sobre los jóvenes

La construcción discursiva de los sujetos seleccionados es el objeto de estudio y el referente empírico son los Tweets, por lo tanto esta tesis pretende ver si los políticos cuando escriben a través de Twitter lo hacen pensando y apuntando en un público en particular como pueden ser los jóvenes.

El medio es la red social Twitter. El objetivo es analizar que construcción de sentidos hacen los políticos sobre el joven en la red social Twitter.

El alcance será demostrar con ese análisis como marcan posturas, tendencias acerca del imaginario en torno al joven, este resultado será parcial ya que solo se estudiará cinco políticos.

La relevancia que tiene esta investigación considero que es ver como los políticos en estos últimos años tomaron a esta red social como una herramienta comunicacional para poder acercarse a las audiencias, para interactuar, para difundir sus objetivos y plataformas de gobierno a todas las generaciones, incluyendo entre otros a los jóvenes.

Ver como estos actores se apropiaron de esta red usándola como el elemento tecnológico, moderno y de estrategia comunicacional desde hace un par de años.

En conclusión

En virtud de lo anterior hemos decidido seleccionar a 5 candidatos que consideramos referenciales para hacer un seguimiento de sus Tweets, analizando los discursos que se desprendan de ellos, sus posturas y construcciones que realicen sobre los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, para de esta manera además de analizar su visión, también poder compararlas entre sí.

Esos cinco políticos fueron elegidos porque a mi entender representan dos propuestas, discursos y posturas bien diferentes una de las otras. Por un lado representantes del gobierno actual y miembros relevantes de la oposición. (Siempre teniendo en cuenta el tratamiento que ambos sectores tuvieron con respecto al proyecto de ley de voto).

Los seleccionados son por le lado del gobierno la presidente de la Argentina Cristina Fernández, Aníbal Fernández, y Amado Boudou y del lado de la oposición Mauricio Macri y Horacio Latorra.

Análisis de los Tweets escritos por cada uno de los cinco políticos que refieran al tema específico del -en ese momento- proyecto de voto a los 16 años, teniendo en cuenta este recorte en particular a la hora de ver cada uno de esos mensajes en la red social Twitter.

Se establecerá un marco teórico específico para el tema abordado lo dará un mejor entendimiento a lo que se quiere estudiar.

En esta etapa se realiza un análisis de cada uno de los Tweets que fueron seleccionados en un periodo determinado y sobre un tema en particular.

Por último, se entrecruzarán las conclusiones obtenidas tanto de una parte (gobierno) como de la otra (oposición) para comparar similitudes y diferencias de sus posturas, discursos y si realizan o no construcciones de sentido en torno a la imagen del joven.

ANEXO: SINOPSIS POR CAPÍTULO

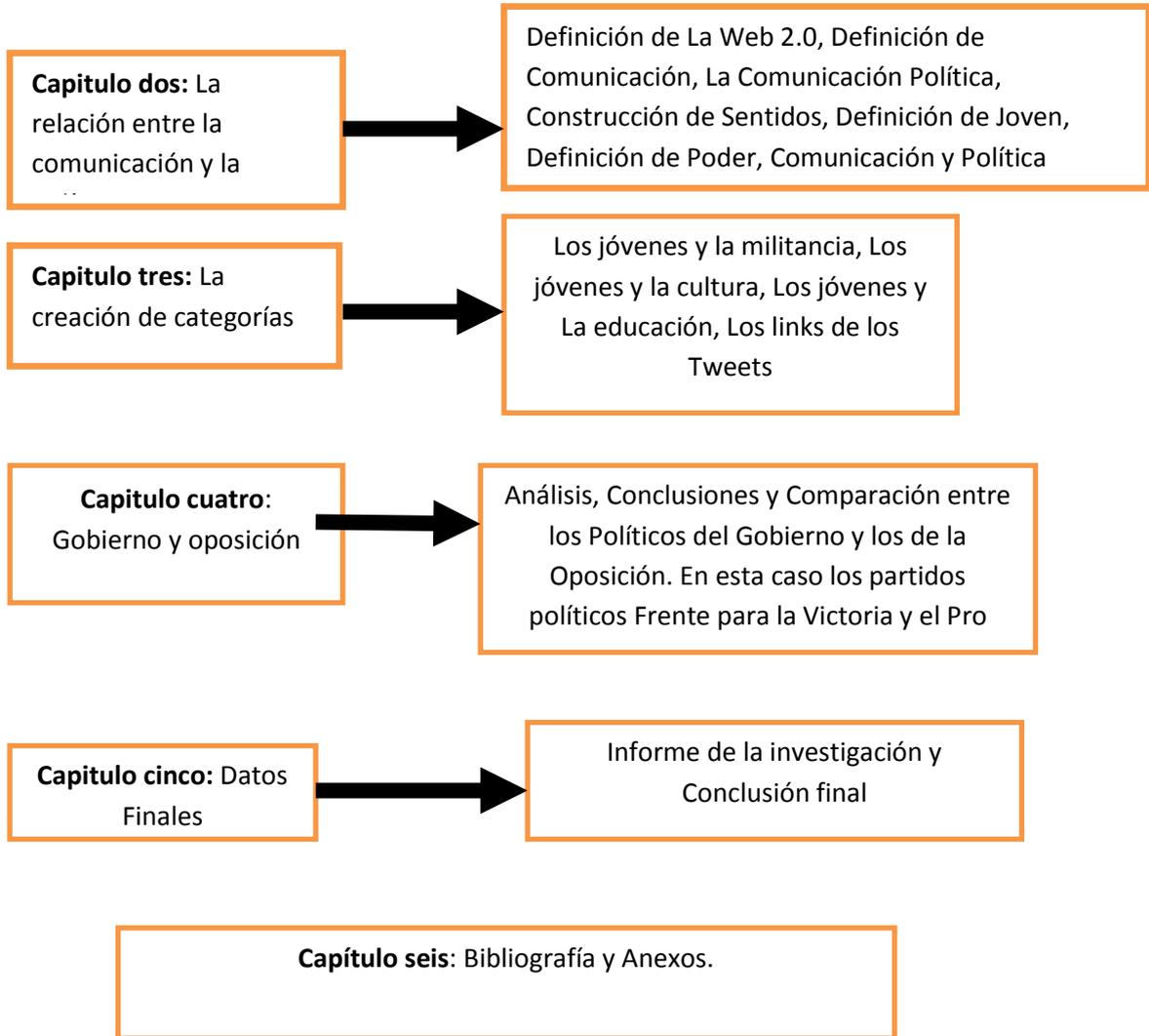
"¿Qué uso le dieron los políticos a la red social Twitter para crear sentidos en torno al joven?"

Políticos y Twitter

Introducción a la investigación

Capítulo uno:
Introducción a la red social Twitter

Definición de Twitter, Historia de Twitter, Voto de Ley, Contexto Internacional y Argentino



El siguiente listado está conformado por los cinco políticos elegidos, y tomando solo los tweets escritos que se encuadraron dentro de las categorías seleccionadas y durante el periodo (Agosto/Noviembre de 2012)

Horacio Larreta

Categoría: Los jóvenes y la educación

10 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Hoy volvemos a poner los colectivos escolares como transporte alternativo
<http://on.fb.me/MwHvtK>

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Muchos me preguntan por la toma de las escuelas. No es cierto que se vaya a cerrar el turno noche. <http://on.fb.me/OjsEEM>

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: “Estudiar es trabajar” es un subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años puedan seguir estudiando. [http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/conoce-el-programa-estudiar-es-trabajar ...](http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/conoce-el-programa-estudiar-es-trabajar...)

27 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Qué bueno que la Presidente contestó preguntas a los estudiantes en EEUU. Ojalá conteste también en Argentina! <http://on.fb.me/OjsEEM>

1 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @TrabajoBA: Si estás buscando trabajo podes enviar tu CV a <http://bit.ly/THGVSZ> y aplicar a todas las búsquedas que tenemos para vos!

Expo empleo joven. Ver afiche.

3 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @BA147: ¿Estás buscando trabajo? Hoy a las 12h se presenta el Portal de Empleo de la Ciudad en #ExpoEmpleoJoven <http://goo.gl/Q4rqc>

15 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Por la toma de colegios, se extenderán las clases p cumplir con los días efectivos. La educación es lo que importa <http://goo.gl/uRoHz>

2 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @bibliotecasBA: Los invitamos a "librear" por las calles de Buenos Aires en noviembre. Llega Vereda de libros! pic.twitter.com/ualHuMXF

Categoría: Los jóvenes y la cultura

14 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarret

Si te gusta el tango, tenemos una muy buena noticia para darte! Hoy arranca TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL <http://bit.ly/QxNnEc>

16 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: ZubinMehta en concierto, gratis en la @UsinadelArtePodés retirar tus entradas desde hoy en La Casa de la Cultura, Av de Mayo 575

16 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @FestivalesGCBA: ¿Ya sabés qué artistas tocan en Tango BA Festival y Mundial 2012 esta tarde? Consultá <http://festivales.gob.ar> #Tango2012

21 de agosto H Rodríguez Larreta@horaciorlarreta

Les dejo la programación de Tango Buenos Aires Festival y Mundial de Baile, imperdible! <http://bit.ly/Pe0Vsj>

22 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @bacultural ¿Cuánto hace que querés aprender a bailar tango? En #Tango2012 tenés clases, conciertos, y más! Info: <http://bit.ly/FestBA>

28 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @FestivalesGCBA: Desde las 19 h Ingresando a <http://facebook.com/FestivalesGCBA> y <http://festivales.gob.ar> podrán vivir online la final Tango Escenario

20 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Mañana a las 14 h festejamos la llegada de la #primavera!! Los esperamos en Figueroa Alcorta y La Pampa! <http://on.fb.me/OPMG9z>

21 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @BAmejorenbici: ¡Desde las 14 h vení en bici al Festival Bienvenida Primavera y visitá nuestro stand! pic.twitter.com/HqZdpHqy

21 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @gcba: Hoy festejamos la primavera con shows en vivo de Dread Mar I y la Bersuit. Te esperamos! 14 h, Figueroa Alcorta y Pampa. #gratis

27 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

A partir de las 17h @PorLiniers va a pintar un mural en el #PaseoHistorietaBA. Podés verlo en <http://bit.ly/QWE6aL> #Montserrat

24 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @inclusioncoba: ¡Bienvenido Matías al Paseo de la Historieta! Acercate hoy a las 15hs a conocerlo. <http://fb.me/1HMdgbUY>

24 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

En el #paseohistorietaBA les rendimos homenaje a los grandes autores y a los personajes de la historieta argentina. Hoy se suma Matías!

24 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Eleonora Cassano deja la danza pero antes se despidió en el Obelisco. El 22/12 entrada libre y gratuita. Más info <http://goo.gl/yMr7S> RT

2 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @bibliotecasBA: Los invitamos a "librear" por las calles de Buenos Aires en noviembre. Llega Vereda de libros! pic.twitter.com/uaIHuMXF

2 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

El sábado sumate a #PicnicBA y disfruta del arte en las plazas porteñas. Les dejo la programación: <http://goo.gl/Q83MN>

10 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Vengan todos a disfrutar La Noche de los Museos!! Esta bárbaro

12 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Del 21 al 26 de Noviembre, llega el Festival Internacional Buenos Aires Jazz! Mirá la programación del evento: <http://bit.ly/SHP0S5>

12 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

RT @Guillodietrich Durante #nochemuseos se hicieron 1600 viajes con las bicis de @BAmejoren bici. Felicitaciones a todos!

13 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Tener a #Clemente en el #paseohistorietaBA es otra manera más de homenajear a Caloi <http://lockerz.com/s/261166720>

13 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

#Clemente en el #paseohistorietaBA (@ Paseo de la Historieta Argentina) [pic]: <http://4sq.com/TD32mO>

13 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Mañana a las 20 h los esperamos en Plaza Estado del Vaticano para festejar!
@TeatroColon @bacomuna1 #EntornoColon <http://on.fb.me/TGStRT>

Categoría: Los jóvenes y la militancia

28 de agosto H Rodríguez Larreta H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Qué pensás de la reforma de la Constitución para una re elección? Dejame tu opinión <http://on.fb.me/8ZADQb>

29 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

A la escuela se va a aprender, no a recibir adoctrinamiento político. Primero lo de la Cámpora, ahora parodias <http://on.fb.me/OjsEEM>

Promovemos la participación de los jóvenes en la política porque aprendemos de ellos y son el futuro. Queremos que se involucren y expresen sus ideas. Pero cada cosa en su lugar.

A la escuela se va a aprender, a estudiar, no a recibir adoctrinamiento político. Ya lo repudiamos con la intromisión de La Cámpora en los colegios y lo volvemos a hacer ahora con la parodia en contra de Mauricio y Esteban. Si hubiera sido en contra de Cristina Kirchner o Aníbal Fernández, hubiéramos actuado igual.

Es una locura que chicos de sexto grado (en este caso) en vez de estar aprendiendo ciencia o lengua en su horario escolar, estén siendo adoctrinados políticamente.

3 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

¿Estás de acuerdo con que se vote a partir de los 16 años? Dejame tu opinión acá: <http://on.fb.me/OjsEEM>

1 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

Se cumple un año del cepo cambiario, cepo que la Presidente dice que no existe. Vos qué pensás?

Categoría: Los links de los Tweets

Cada vez que utiliza links Larreta, es para llevarte a su página de Facebook, para enviarte a una cuenta de Tweet que el sigue en su Twitter, para la página de Buenos Aires Gobierno de la ciudad, o para alguna fotografía.

De todas maneras casi todos sus links incluyen fotografías del actor interviniendo en lo que cuenta y a veces afiches de promoción sobre por ejemplo un programa de empleo joven.

Acá van los links que consideramos más relevantes por el mensaje que el actor realiza, por la extensión que le dedica, porque lo utiliza como texto de varios otros tweets.

19 de septiembre de la categoría jóvenes y educación

Conocé el programa "Estudiar es Trabajar"

Un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan seguir estudiando.

Conocé el programa "Estudiar es Trabajar", un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan seguir estudiando

¡No pierdas tu oportunidad de continuar estudiando! Estamos implementando el programa "Estudiar es Trabajar", un nuevo subsidio para que los jóvenes de 18 a 29 años puedan seguir estudiando en cualquier nivel del sistema educativo formal con reconocimiento oficial.

¿Para qué?

Muchos jóvenes expresan dificultades para terminar el ciclo educativo obligatorio o para continuar estudiando en niveles superiores.

El reconocimiento de estas dificultades y la certeza de que la educación es una de las más poderosas herramientas de integración e inclusión social, determinaron la creación de Estudiar es Trabajar, un complemento al subsidio que brinda el programa destinado a facilitar la reinserción y/o continuidad de los jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica en cualquier nivel del sistema de educación formal (primario, secundario, terciario universitario o no universitario, universidad).

Estamos convencidos de que estudiar amplía las posibilidades presentes y futuras de una persona y de su hogar, y sabemos que cuanto mejor sea la formación educativa, mayores serán dichas posibilidades. El alcance de un mejor nivel educativo aumenta las posibilidades de conseguir un empleo calificado, un mayor salario y promueve el crecimiento y desarrollo integral de las personas. Por todo esto y para que estudiar resulte un trabajo más fácil, creamos este nuevo subsidio, ¡aprovechálo!

¿Qué es?

Un subsidio de \$280 mensuales a través de una tarjeta emitida por el Banco Ciudad y Cabal llamada Tarjeta para Jóvenes. Los titulares de la tarjeta serán los jóvenes estudiantes.

¿Quién lo recibe?

Jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Requisitos

Estar inscripto en cualquier nivel del sistema educativo formal con reconocimiento oficial (primario, secundario, terciario universitario/no universitario, universidad).

Residir en la Ciudad de Buenos Aires hace más de 2 años

¿Cómo se obtiene el subsidio?

Ingresá aquí para conocer las fechas y requisitos de inscripción.

Para conocer más información sobre el programa Estudiar es Trabajar ingresá aquí.

Si querés realizar la pre-inscripción al programa Estudiar es Trabajar ingresá aquí.

15 de octubre de la categoría de jóvenes y educación

Me llegaron muchas consultas respecto a la toma de las escuelas. Lo que estamos haciendo es actualizar la currícula de los planes técnicos que tienen más de 50 años. Se realiza por expreso pedido del Consejo Federal de Educación y en constante diálogo con las autoridades y docentes de las escuelas. Los chicos de los Centros de Estudiantes fueron evacuando sus dudas en las reuniones informativas que se fueron organizando.

Quiero aclarar también que el turno noche de las escuelas técnicas seguirá funcionando. Hay muchos alumnos que hacen ese turno y lo único que queremos es que estudien, se reciban y tengan una de las herramientas fundamentales para enfrentar el mundo como es la educación.

Seguimos trabajando para tener la mejor educación pública para todos. Apostamos al diálogo y a que los alumnos reflexionen. La educación pública se defiende con las escuelas abiertas y dictando clase.

Qué bueno que la Presidente contestó preguntas a los estudiantes en EEUU. Ojala conteste también en Argentina! <http://on.fb.me/OjsEEM>

21 de septiembre de la categoría de jóvenes y cultura

¿Querés tocar en el Festival Ciudad Emergente?

15 de Octubre al 26 de Octubre

Participá del concurso para tocar en el Festival Ciudad Emergente. Tenés tiempo hasta el 26 de octubre para inscribirte.

Entre el 15 y el 26 de octubre lanzamos un concurso para que jóvenes músicos participen para tocar en vivo en el próximo Festival Ciudad Emergente en la Ciudad de Buenos Aires.

El concurso está dirigido a músicos residentes en Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Amte. Brown, Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Las 5 bandas ganadoras serán anunciadas el 30 de octubre.

Tenés tiempo hasta el 26 de octubre para inscribirte.

Participa del concurso, podes ganar y tocar en vivo en el Festival Ciudad Emergente de la Ciudad de Buenos Aires.

Una vez anunciadas las cinco bandas/solistas finalistas, la canción inscripta por ellos será subida a la Web para que el público pueda votar cuál es la canción que más les gusta. La más votada ganará un premio mención del Voto del Público.

Algunos ejemplos de links que remiten a fotos, afiches o página de la ciudad.

10 de agosto H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://on.fb.me/MwHvtK>

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://on.fb.me/OjsEEM>

19 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/conoce-el-programa-estudiar-es-trabajar>

27 de septiembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://on.fb.me/OjsEEM>

1 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://bit.ly/THGVSZ>

3 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://goo.gl/Q4rqc>

15 de octubre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

<http://goo.gl/uRoHz>

2 de noviembre H Rodríguez Larreta @horaciorlarreta

pic.twitter.com/uaiHuMXF

Amado Bodou

Categoría: Los jóvenes y la militancia

31 de agosto Amado Boudou @BoudouAmado

Cómo no vamos a querer que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de elegir? Siempre que se los dejó afuera fue para hacer cosas contra el país!

31 de agosto Amado Boudou @BoudouAmado

Esta es una etapa de más y mejores derechos, no me cabe duda de que nuestros jóvenes también tienen que participar y discutir política.

16 de septiembre Amado Boudou @BoudouAmado

A 36 años, los Lápices siguen escribiendo. Memoria, justicia y futuro: nunca más persecución a los estudiantes por sus ideas y militancia!

Amado Boudou @BoudouAmado • 19 de sept. de 2012

Hay sectores q tratan de desviar el debate del #votoalos16 a "la educación". No desvíen mucho xq en educación el kirchnerismo gana x goleada

Amado Boudou ha retwitteado

Alejandro Tullio @atullio • 31 de oct. de 2012

Bienvenidos los jóvenes al padrón electoral. #voto16 es Ley. Un paso mas

Amado Boudou ha retwitteado

Alicia Kirchner @aliciakirchner • 31 de oct. de 2012

¡Felicitaciones! ¡Ya es Ley el #VotoJoven !

Amado Boudou ha retwitteado

Senado Argentina @SenadoArgentina • 17 de oct. de 2012

[VOTACIÓN] Se aprobó el voto joven en general con 52 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones

Amado Boudou ha retwitteado

Senado Argentina @SenadoArgentina • 17 de oct. de 2012

[AHORA] Se trata del derecho a voto para los jóvenes entre 16 y 18 años.

Amado Boudou ha retwitteado

culturasenado @culturasenado • 11 de oct. de 2012

Mañana, Premio D. F. Sarmiento a Jaime Roos.

Enlace permanente de imagen incrustada

Amado Boudou ha retwitteado

Senado Argentina @SenadoArgentina • 25 de sept. de 2012

[FOTO] El Salón Azul a punto de celebrar el 65 Aniversario de la Promulgación de la Ley del Voto Femenino.

Enlace permanente de imagen incrustada

Amado Boudou @BoudouAmado • 25 de sept. de 2012

Hoy, los mismos dicen oponerse al voto optativo de los jóvenes. Sépanlo: Cada vez que se amplían los derechos se agranda la democracia!

Amado Boudou @BoudouAmado • 7 de sept. de 2012

Quiero decirle Clarín y La Nación q mientras ellos hablan de jacuzzis y pisos arruinados nosotros seguimos trabajando fuerte por El Senado

Amado Boudou @BoudouAmado • 19 de sept. de 2012

Hay sectores q tratan de desviar el debate del #votoalos16 a "la educación". No desvíen mucho xq en educación el kirchnerismo gana x goleada

Amado Boudou @BoudouAmado • 6 de sept. de 2012

Junto a Hebe y lleno de jóvenes, esos q satanizan los medios: nosotros apostamos a la vida, a lo q está por venir y no al pasado, al fracaso

Amado Boudou @BoudouAmado • 31 de ago. de 2012

Esta es una etapa de más y mejores derechos, no me cabe duda de q nuestros jóvenes también tienen q participar y discutir política.

Amado Boudou @BoudouAmado • 31 de ago. de 2012

Cómo no vamos a querer q nuestros jóvenes tengan la posibilidad de elegir? Siempre q se los dejó afuera fue para hacer cosas contra el país!

Amado Boudou @BoudouAmado • 10 de oct. de 2012

Clarín abusa de su posición monopólica para mantener poder económico. 3 años después de aprobada la Ley de Medios aún no se aplicó entera.

Categoría: Los jóvenes y la cultura

Amado Boudou @BoudouAmado • 28 de nov. de 2012

"@SenadoArgentina: [FOTO] @CarabajalPeteco en el recinto a la espera de la Ley de la Música." qué orgullo!

Enlace permanente de imagen incrustada

Senado Argentina @SenadoArgentina • 28 de nov. de 2012

[FOTO] Los músicos esperan la aprobación de la ley en el recinto del @SenadoArgentina

Enlace permanente de imagen incrustada

Amado Boudou ha retwitteado

Senado Argentina @SenadoArgentina • 28 de nov. de 2012

[AHORA] Se debate la creación del Instituto Nacional de la Música.

Amado Boudou @BoudouAmado • 12 de nov. de 2012

RT @scdeclusura: @BoudouAmado cuantos libros de osvaldobayerleyo? Cual es su favortio? // La Patagonia Rebelde es un clásico. Leelo!

Amado Boudou @BoudouAmado • 12 de nov. de 2012

Bienvenido entonces al @SenadoArgentina Osvaldo Bayer! Sepa maestro que es su casa... <http://twitpic.com/bcpfrz>

Categoría: Los links de los tweets

17 de octubre Senado Argentina @SenadoArgentina

[AHORA] Se trata el el derecho a voto para los jóvenes entre 16 y 18 años.

17 de octubre Senado Argentina @SenadoArgentina

[VOTACIÓN] Se aprobó el voto joven en general con 52 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones

31 de octubre aliciakirchner @aliciakirchner

¡Felicitaciones! ¡Ya es Ley el #VotoJoven !

Retwitteado por Amado Boudou

31 de octubre Alejandro Tullio @atullio

Bienvenidos los jóvenes al padrón electoral. #voto16 es Ley. Un paso más.

Retwitteado por Amado Boudou

Amado Boudou @BoudouAmado • 19 de sept. de 2012

Hay sectores q tratan de desviar el debate del #votoalos16 a "la educación". No desvíen mucho xq en educación el kirchnerismo gana x goleada

Categoría: Los jóvenes y la educación

27 de agosto Amado Boudou @BoudouAmado

En Toay, Provincia de La Pampa entregando netbooks del plan Conectar Igualdad. Cada pibe que las recibe es un paso más de crecimiento!

4 de septiembre Amado Boudou @BoudouAmado

Y vamos por más: la creación del Ministerio de Ciencia y Técnica, el plan conectar Igualdad, son mojonos para la industria del futuro!

19 de septiembre Amado Boudou @BoudouAmado

Hay sectores q tratan de desviar el debate del #votoalos16 a "la educación". No desvien mucho xq en educación el kirchnerismo gana x goleada

Aníbal Fernández

Categoría: Los jóvenes y la cultura

No posee Tweets que hablen sobre la cultura.

Categoría: Los jóvenes y la militancia

29 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Para los que preguntaban, nuestro proyecto de ley para votar voluntariamente a los 16 #votojoven <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos> ...

30 de agosto Anibal Fernández @FernandezAnibal

Hoy en radio Mitre sobre nuestro proyecto para votar a los 16#votojoven <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16> ...

30 de agosto Anibal Fernández @FernandezAnibal

Los fundamentos de nuestro proyecto para votar a los 16 #votojoven <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16>

Una charla esta mañana en radio Mitre sobre el proyecto de ley que hemos presentado junto a la senadora Elena Corregido del Chaco, para que los jóvenes puedan votar voluntariamente a partir de los 16 años. Lo discutiremos en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El proyecto plantea que el voto sea voluntario. Mi padre fue mayor a los 22, yo a los 21 y mi hijo a los 18. Se ha comprendido que los chicos han ido madurando y a los 18 pueden disponer de su patrimonio. Dejen que a los 16 si es que tiene voluntad se expresen sobre quiénes van a decidir sobre su propio patrimonio. Hay algunas expresiones de miembros de la oposición que lo están planteando como algo que no les gusta. Tienen todo el derecho de que no les guste. Nosotros tenemos todo el derecho a que nos guste. Pero hay que dar el debate.

30 de agosto Anibal Fernández @FernandezAnibal

Sobre la participación voluntaria de la juventud en política, para los que tengan interés les dejo un video <http://youtu.be/y4sfO3N2lf0>

30 de agosto Anibal Fernández @FernandezAnibal

Para los que preguntaban, los fundamentos del proyecto de #votojoven <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/proyectos-de-ley-de-anibal-fernandez/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos> ...

30 de agosto Anibal Fernández @FernandezAnibal

Voto joven: Mi padre fue mayor a los 22 yo a los 21 y mi hijo a los 18. Se ha comprendido q los chicos han ido madurando <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1065-en-radio-mitre-votar-a-los-16> ...

3 de septiembre Anibal Fernández @FernandezAnibal

Los jóvenes deben sumar derechos, un video para los q buscan información sobre ntro proyecto de voto optativo a los 16 <http://youtu.be/7oim4-im4ss>

3 de septiembre Anibal Fernández @FernandezAnibal

Hoy en @bairesdirecto comentando los proyectos de voto optativo a los 16 y de detección temprana de autismo <http://youtu.be/CiGELIjJe0c>

9 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La sangre joven no obedece a viejos mandatos, una nota en Miradas al Sur <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/esto-es-asi/1073-la-sangre-joven-no-obedece-a-viejos-mandatos> ...

9 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Hay algunos que nos quieren hacer creer que un pibe de 18 años de 1912 era más vivo que uno de 16 años del 2012... <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/esto-es-asi/1073-la-sangre-joven-no-obedece-a-viejos-mandatos> ...

11 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Sobre el #Voto16 ¿qué opinan los jóvenes? Una encuesta de Ibarómetro a adolescentes...

http://www.youtube.com/watch?v=FpQcbGM6nuc&feature=share&list=UU12IYFU_NUKPObGExL9_II_g ...

18 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Mañana iniciamos la discusión sobre el proyecto del voto optativo a los 16 años, los argumentos a favor y en contra http://youtu.be/_SySaLGnY58

18 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Mañana miércoles a las 9 comenzamos en el Senado las audiencias públicas para debatir el voto optativo a los 16 http://youtu.be/QlprcFe_HVo

19 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Confiemos en los jóvenes

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1080-muchisimo-apoyo-para-el-voto-16> ...

Con muchísimo apoyo a nuestra propuesta, se realizó hoy la primera parte de la audiencia pública para escuchar las exposiciones sobre nuestra iniciativa para que los jóvenes de 16 años puedan ampliar sus derechos políticos y votar, optativamente. Pasamos cuarto intermedio y las ponencias continuarán el próximo miércoles, ya que hubo anotados más de 230 interesados en participar de las audiencias públicas.

19 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Con muchísimo apoyo a nuestra propuesta, realizamos hoy la primera audiencia pública por el voto optativo a los 16 <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1080-muchisimo-apoyo-para-el-voto-16> ...

19 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El voto a los 16 será optativo y de ninguna manera obligatorio
http://youtu.be/_PSc0ZGqVtU

19 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Comenzaron esta mañana las audiencias públicas por el #voto16. Para los que buscaban más información: <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1079-voto-optativo-a-los-16-y-voto-para-extranjeros...>

Comenzaron en el Senado las audiencias públicas para debatir el voto optativo para los pibes de 16, y el voto a extranjeros. Para los que buscaban más información sobre el tema, unos videos con los fundamentos de nuestra propuesta.

23 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Voto a los 16, militancia en las audiencias públicas

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1081-voto-a-los-16-militancia-y-audiencias-públicas...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1081-voto-a-los-16-militancia-y-audiencias-p%C3%BAblicas...)

Esta semana comenzaron en el Senado las audiencias públicas por el tratamiento del proyecto de voto optativo para jóvenes de 16 años. Varias veces ya hemos publicado nuestros fundamentos para lo que consideramos una ampliación de derechos para la juventud, y quisiera también compartir con ustedes las opiniones de algunos expositores a favor de nuestra propuesta, desde Pablo Díaz, sobreviviente de la Noche de los Lápices, a Pilar Safatle, joven estudiante en representación de nuestra agrupación Arturo Jauretche.

2 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Voto 16: Mañana retomaremos la discusión en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para emitir dictamen del proyecto.

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El proyecto amplía los derechos políticos de los jóvenes y construye mayor ciudadanía para esta franja de la juventud
[http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-años...](http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-a%C3%B1os...)

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

A partir de las 12 en el Senado debatimos el proyecto de ley para votar a los 16 años #voto16 se puede ver en vivo aquí
<http://anibalfernandez.com.ar/index.php/transmisiones-en-vivo...>

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Media sanción para el proyecto de ley de voto optativo a los 16, con amplia mayoría en el Senado <http://youtu.be/AbU-1jgXY4M>

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Con 52 votos a favor, tiene media sanción el proyecto de ley de voto optativo a los 16 #votojoven

<https://twitter.com/FernandezAnibal>

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

EN VIVO el debate por la ley de voto a los 16 años se puede seguir online en el blog <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/transmisiones-en-vivo...>

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Ahora en vivo desde el Senado, el debate por la ley de voto 16, informa la senadora Elena Corregido <http://anibalfernandez.com.ar/index.php/transmisiones-en-vivo...>

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El proyecto de voto a los 16 que debatimos en el Senado a partir de las 12: <http://anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1024-ampliar-los-derechos-politicos-de-jovenes-entre-16-y-18-anos...>

18 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Sobre la media sanción al voto joven, mi visión sobre el tema anoche en el recinto del Senado <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...>

18 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Ampliamos un derecho. Ni La Cámpora ni Franja Morada le hacen daño a nadie. Solamente discuten política. #voto16

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/anibal-en-la-radio/1094-anibal-voto-16-voto-joven...>

18 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El voto optativo para jóvenes de 16 ya tiene media sanción, les dejo una charla con Nelson Castro sobre el tema

<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/anibal-en-la-radio/1094-anibal-voto-16-voto-joven...>

19 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Algunas fotos del Encuentro Nacional de Juventudes en San Juan, ayer: <http://twtgal.com/Nclb>

21 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

A los jóvenes les decimos, a no bajar las banderas, hay que participar <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16...>

Esta semana fue muy especial para la juventud. El miércoles dimos media sanción al proyecto de ley para permitir el voto a los 16 años y el jueves en San Juan participamos del cierre del Encuentro Nacional de Juventudes por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. San Juan ya tiene su ley de voto joven, con mucho honor traje recibí de manos del vicegobernador una copia de la Ley N° 8.314 que modifica el Código Electoral Provincial para permitir el derecho a sufragio a los ciudadanos mayores de dieciséis años (autoría de los legisladores Eduardo Bustelo, Gastón Díaz, Cristian Morales y Carla Muñoz).

A los jóvenes les decimos a no bajar las banderas, a seguir participando. Tenemos políticas públicas todos los días para encontrar soluciones. Tenemos políticas públicas que requieren de hombres y mujeres convencidos para transformar la Argentina. No nos podemos quedar quietos. No se dejen arrebatar las banderas. A Néstor le quitaba el sueño el proceso de transformación del país y lograr que haya movilidad social ascendente. El es el hacedor de la transformación política, que ahora le toca conducir a la presidenta Cristina Fernández y a todos nosotros acompañar

21 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

En San Juan, que ya tiene ya tiene su ley N° 8.314 de voto joven, en el encuentro nacional de juventudes <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1097-anibal-fernandez-juventud-san-juan-encuentro-juventud-voto-16> ...

21 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones para dar 1/2 sanción al voto optativo a los 16 <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16> ...

Ayer en el Senado, con 52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, dimos media sanción a nuestro proyecto para ampliar los derechos políticos de los jóvenes a partir de 16 años y que tengan la posibilidad de votar si tienen interés.

Los legisladores nacionales no somos responsables de otorgar derechos que son intrínsecos de las personas, nuestra responsabilidad es entender, comprenderlos e ir reconociendo en cada segmento la parte que le corresponde. Hemos logrado ayer un muy buen debate, no fue una decisión apresurada, en cinco reuniones hemos recibido más de 150 invitados, académicos y muchos pibes del peronismo, del radicalismo, del socialismo donde la mayoría, por no decir todos, coincidía en la necesidad de participar. Aceptamos un montón de reformas, algunas que no tenían ningún valor y por eso las incorporamos, que problema hay en tomar algo que es inocuo, otras importantes también que hicieron que construyéramos un muy buen proyecto.

Hubo un gran consenso para esta norma, sobre todo porque las primeras objeciones eran por preconceptos. Si tienen interés, mi visión sobre el tema en el debate en el recinto.

21 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Esta semana, en el debate que dio media sanción al #voto joven
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...>

22 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Para los que tengan interés, esta mañana en @bairesdirecto analizando la aprobación del #voto16 y el Per Saltum

http://www.youtube.com/watch?v=LhBFk8Wylic&feature=BFa&list=UU12IYFUNDUKPObGExL9_II_g...

26 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1101-congreso-de-juventud-en-la-plata...>

Ayer estuve junto a la decana, Florencia Saintout, en el cierre del Congreso de Juventud, Medios e Industrias Culturales (Jumic), en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

La derecha históricamente no quiso a la juventud, siempre fue su viejo enemigo, porque la juventud siempre intentó hacerse del poder político para discutir con los poderes reales y eso es lo que nunca quiso. No se trata de que a los viejos haya que tirarlos por la ventana, sino de comprender que en determinado momento se debe dar un paso al costado y dejar lugar a las nuevas generaciones para que se desenvuelvan esas energías transformadoras y esa incomodidad frente a las injusticias.

Hoy hablamos de democratización de los medios de comunicación, para que todos puedan decir lo que quieran, sea por derecha o por izquierda, pero impidiendo que la sociedad se vea obligada a leer o escuchar lo que unos pocos quieren. De los 5 mil medios audiovisuales que hay en el país, 4.500 están en manos de 2.500 personas físicas o jurídicas, es decir 1,8 por ciento por persona. Hay otros 250 que están en propiedad de 25 personas, es decir que cada uno tiene 10 medios; pero hay uno solo, el Grupo Clarín que tiene 250 medios y no reconoce la autoridad ni la ley, y esto se tiene que terminar en la Argentina porque somos todos iguales.

Con Néstor y Cristina comprendimos que el poder político no estaba en la Casa Rosada, en los edificios de gobierno ni en el Cuerpo de Granaderos. El poder hay que construirlo, saber defenderlo y tener la capacidad y las convicciones para poder ejercerlo en beneficio de las mayorías.

26 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Ayer en el Congreso de Juventud en la Facultad de Periodismo de La Plata
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1101-congreso-de-juventud-en-la-plata...>

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La sangre joven no obedece a viejos mandatos. Mucha confianza en la capacidad y responsabilidad d los pibes para ejercer este nuevo derecho

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Es ley la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes a partir de 16 años y que tengan la posibilidad de votar si tienen interés.

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Si tienen interés, mi visión sobre el voto optativo a los 16 años, en el debate en el recinto del Senado

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=65XqiUFTKL0...

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Hubo un gran consenso para la 1/2 sanción del #voto16, sobre todo porque las primeras objeciones eran por preconceptos
<http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...>

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El #voto16 que se aprobó en Senado con 52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, se debate hoy en Diputados

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16 ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1096-en-el-recinto-intervencion-por-el-voto16...)

2 de noviembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Para los que la pedían en el blog, el texto de la ley de voto optativo a los 16 años #votojoven [http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1106-texto-de-la-ley-del-voto-a-los-16 ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/1106-texto-de-la-ley-del-voto-a-los-16...)

Categoría: Los Jóvenes y la educación

28 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Que restituyan a las 6 maestras de la Escuela 3 del DE 18 separadas por hacer docencia, por un Jefe de la Ciudad inculto, burro y procesado

28 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Las docentes que defienden la bandera de enseñar cosas buenas al decir de Martín Fierro, son admirables y dignas de todo elogio

28 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La política en la escuela enseña a defender derechos. Debemos denunciar a todos los militantes pero, para felicitarlos

28 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Que restituyan a las 6 maestras de la Escuela 3 del DE 18 separadas por hacer docencia, por un Jefe de la Ciudad inculto, burro y procesado

28 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Las docentes que defienden la bandera de enseñar cosas buenas al decir de Martín Fierro, son admirables y dignas de todo elogio

28 de agosto Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La política en la escuela enseña a defender derechos. Debemos denunciar a todos los militantes pero, para felicitarlos

17 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Hoy en @bairedirecto, la protesta del jueves pasado, el odio exhibido por algunos y la Asignación Universal por Hijo [http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1076-anibal-fernandez-cacerolazo-protestas-auh ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1076-anibal-fernandez-cacerolazo-protestas-auh...)

27 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

La Presidenta en vivo desde Boston en la Universidad de Harvard, con estudiantes y profesores. Se puede ver online aquí <http://cor.to/CFK-envivo>

2 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Cristina en Harvard, lo que comenté ayer en 678

[http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1083-ayer-en-678-los-videos ...](http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/te-lo-digo-yo-220/93-destacados/1083-ayer-en-678-los-videos...)

11 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

Para los que tengan interés, a las 18.30 presentamos Zonceras en Librarte, la Feria del Libro de Berazategui

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

El presupuesto 2013 incluye 47.296 becas, más el 2% de los presupuestos de las Universidades en otro tipo de becas. pic.twitter.com/7HTmBiV

31 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal

No hay ninguna política de ajuste. Clarín Miente cuando dice que eliminaremos becas, el presupuesto cubre 47.296 becas

Categoría: Los links de los tweets

En general los links de todas las categorías te lleva al blog, <http://www.anibalfernandez.com.ar> o a youtube, o a un sitio donde hay fotos twgtal.com/Ncl, o al Facebook de cristina.

Acá va dos links de los más extensos del político que son usados como links de otros Tweets.

9 de septiembre Aníbal Fernández @FernandezAnibal su link

El discurso de la Presidenta sobre la ley de medios fue muy criterioso porque pone sobre el tapete comportamientos del empresariado que antes no salían a la luz. El discurso implica una definición de lo que estamos haciendo. La Presidenta tiene muy en claro que no es neutral, y sabe defender muy bien los derechos de los trabajadores”, dice Aníbal Fernández.

–Muchas miradas están puestas sobre Paolo Rocca. El mismo momento en que se celebraba el Día la Industria, el titular de Techint convocó a un grupo de ingenieros para decirles que la Argentina perdió el rumbo? –El que perdió el rumbo es él. Queda claro si uno analiza el nivel de inversiones que ha tenido Techint, y que recién ahora está revirtiendo. Los beneficios que obtuvo la empresa han sido muy importantes.

Y esto fue posible porque el Gobierno defiende la industria local. Rocca tiene una visión sesgada.

–Techint y Clarín tienen muchas cosas en común. La Asociación Empresaria Argentina, Imprivost...

–Cincuenta y cincuenta en Imprivost?.

–Es una ocurrencia mía, pero tal vez Magonetto podría proponerle a Rocca que tome algunas de las licencias de las que se deberá desprender el Grupo Clarín.

–No es tan simple. De cualquier forma, está claro que una empresa como el Grupo Clarín, que tiene semejante poder en el mercado, influye por derecha cuando se presenta a cualquier licitación, pero también por izquierda. Muchos temen por lo que pueda significar la no publicación de tales o cuales actividades. Es la vieja actitud perversa a la que estamos acostumbrados.

–¿No le parece que puede haber un intento de acá al 7 de diciembre de una alianza Techint-Magonetto? Son dos grupos que apuestan mucho a la política.

–Rocca y Magonetto ya son socios en Imprivost.

–Lo cambio de tema. Las acusaciones contra el juez federal de Quilmes, Luis Antonio Armella, que coordina las políticas de saneamiento del Riachuelo. Hubo frases, directas e indirectas, para el secretario de Medio Ambiente, Juan José Mussi. La denuncia que señala la posible vinculación del magistrado, a través de familiares, con empresas relacionadas con la obra de saneamiento? –Mussi hizo un trabajo impecable. Desde que se hizo cargo de la Secretaría de Medio Ambiente puso a funcionar toda una maquinaria y dio sobradas respuestas. Respecto de lo hecho por el juez, si lo han denunciado tendrá que dar explicaciones. No puedo hablar del tema puntualmente.

–¿Le preocupa el tema?

–Me preocupa el tema de Acumar. Cuando me hice cargo de la Secretaria de Gabinete, a pesar de que no comulgaba con el funcionario de entonces, multiplicamos por diez lo que se venía haciendo. Cuando asumió Mussi el trabajo se hizo mucho más contundente. Los resultados están a la vista.

–¿Cómo interpreta esto de temerle a Dios y un poquito a Cristina?

–Lo que está diciendo con toda claridad es que quien toma las decisiones en este país es la Presidenta. Nunca he visto que le tiemble la mano para tomar una decisión.

–Le pregunto como presidente del club Quilmes. ¿Cuál su opinión sobre la campaña de Cantero, el presidente de Independiente, contra la violencia?

–La misma que llevo yo.

–¿Y la médula de esa política cuál es?

–Que los que no tienen que estar en la cancha no estén.

–¿Le gusta más la política que el fútbol?

–En el club estoy por una pasión que trasciende el fútbol. Eso sí, si Quilmes juega contra mi vieja, hincho por Quilmes.

–Han salido muchas fuerzas bastantes disímiles que dicen que no está mal lo del voto joven?

–Es una evolución natural. En 1910, Yrigoyen es recibido por Roque Sáenz Peña para discutir el bochornoso sistema electoral que regía. El encuentro se plasma en la Ley Sáenz Peña. La ley tenía las cosas que Yrigoyen pedía: el voto secreto, universal y obligatorio. Uno de los artículos dice con toda claridad que se comenzará a votar a los 18 años. Cuando hablo de la Convención Internacional de los Derechos del Niño incluyo el tema de la autonomía progresiva de los niños y adolescentes; pero también hay que tener en cuenta la Ley 26.061, que sancionó este Congreso, cuyo articulado dice que las opiniones de los niños y adolescentes deben ser tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.

–Son antecedentes a tener en cuenta?

–En función de toda esta legislación se ha llegado a esto. Hay algunos que nos quieren hacer creer que un pibe de 18 años de 1912 era más vivo que uno de 16 años del 2012. Terminemos con esta farsa. La juventud tiene mucho para dar. Hay que creerle.

Como decía Shakespeare: la sangre joven no obedece a viejos mandatos.

Publicado en Miradas al Sur, por Eduardo Anguita.

17 de octubre Aníbal Fernández @FernandezAnibal su link

El día de ayer junto a la senadora Elena Corregido (Chaco) presentamos un proyecto de ley que busca ampliar los derechos políticos de los jóvenes que manifiestan compromiso político. Proponemos que tal como es en la actualidad para los mayores de 70 años, el voto sea un derecho y no una obligación también para los jóvenes entre los 16 y los 18 años.

Para los que tengan interés, los fundamentos y el texto del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, constituyendo un nuevo paso en el proceso de construcción de mayor ciudadanía para esta franja de la juventud.

Existen antecedentes en la legislación comparada, tanto de países europeos como latinoamericanos, en los cuales se han aprobado leyes otorgando una nueva responsabilidad política a la juventud para que pueda elegir a sus representantes en todos los niveles de gobierno. Cada vez son más las opiniones favorables hacia la plena participación de los jóvenes en el proceso democrático, y en las cuestiones que hacen al Estado en sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Para la historia de la democracia en la Argentina, significa la profundización de un proceso de participación política, a partir de la incorporación de una franja cada vez más amplia de población. Implica, además, el reconocimiento en esta franja etaria de capacidades y potencialidades hasta ahora invisibilizadas por una parte de la sociedad.

Constituye, asimismo, una garantía para el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de opinión, en tanto les brinda la posibilidad de expresarse a través del voto, eligiendo a sus representantes.

Los fundamentos desde los cuales se sostiene el presente proyecto tienen sus raíces en la Doctrina de Protección Integral de los Derechos de los Niños y el nuevo paradigma desde el cual se percibe a la niñez, la adolescencia y la juventud.

Las personas desde su nacimiento son concebidas como sujetos plenos de derechos, reconocidos en nuestra Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos de los Niños y otros Tratados Internacionales ratificados por nuestro país en la Ley 26.061.

Desde esta perspectiva, se reconoce el papel futuro, las responsabilidades, la participación de los jóvenes en la sociedad, y su función activa. Ya no se los considera como meros objetos de socialización y control.

Los jóvenes van internalizando el ejercicio de la política y de la democracia de manera progresiva, en función de su compromiso, de su práctica y su militancia.

Si bien jurídicamente la niñez incluye a como todas las personas desde que nacen hasta los 18 años, este período es de carácter evolutivo, en el cual los sujetos van desarrollando sus capacidades psicomotrices, cognitivas, intelectuales y sociales. Es una etapa en la que se van registrando cambios y saltos madurativos y, fundamentalmente, en la que se va construyendo la identidad propia y la autonomía.

La adolescencia está comprendida en este período, hacia los 14 años aproximadamente, y se caracteriza por los cambios significativos tanto físicos, como psíquicos y sociales. Las personas van forjando su identidad, así como también adquiriendo las normas y las reglas del mundo social más allá de sus familias, proceso que se extenderá hasta que los sujetos alcanzan la adultez. Es la etapa de la socialización secundaria: período de crisis para los jóvenes, cuando en muchos casos adoptan posiciones críticas frente a sus padres, en primer lugar,

porque es el período de separación y desprendimiento de la autoridad paternal y de construcción de su propia autonomía. En segundo lugar, muchos jóvenes adoptan posiciones críticas frente a la realidad en la que viven y proponen cambios en la sociedad (papel contracultural de la juventud).

Desde un modelo de Estado inclusivo y de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes se debe asegurar la igualdad de oportunidades en estos procesos de socialización, donde no sólo interviene la familia como institución primaria, sino también las instituciones escolares, la comunidad en general, los medios de comunicación y demás instituciones de la sociedad.

Es desde el paradigma de la Protección Integral que se puede fomentar la participación de los jóvenes asegurando el ejercicio de la ciudadanía de los niños y la necesaria interrelación democrática, protegiendo especialmente los siguientes derechos:

. La libertad de expresión e información: entendida como el derecho de expresarse de manera libre, buscar, recibir y difundir información. Este derecho está integralmente relacionado con el derecho a la opinión y con el derecho a exigir la fuente de proveniencia de la información que se dirige a los niños y a la sociedad.

. Opinión: derecho que permite la expresión libre del joven en todos los asuntos de su interés, incluyendo los procedimientos administrativos o judiciales.

Asociación: derecho que comprende todo lo relativo a las formas organizativas lícitas, como el de fundarlas, dirigir las, participar en ellas y celebrar reuniones.

Si bien nuestro país adhiere a este nuevo paradigma, todavía es necesario profundizar los cambios culturales que deben darse en el sentido de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad.

Todavía en muchos aspectos, predominan formas que dejan a estos sujetos bajo situaciones de desprotección. No es casual que se debata más sobre la baja de la edad de imputabilidad, que sobre fomentar la ciudadanía desde etapas tempranas de desarrollo de los sujetos.

Cuando se discute sobre la baja en la edad de imputabilidad de “los menores” se pone a los adolescentes y los jóvenes bajo sospecha; continúa reproduciéndose la mentalidad y las prácticas institucionales propias de la concepción de la “situación irregular”, aun cuando a nivel legislativo existan cambios concretos. En este caso, si bien existe una ley de avanzada, como la Ley 26.061, todavía los cambios de conciencia, culturales e institucionales no se han hecho efectivos por gran parte de la sociedad.

Sigue persistiendo, entonces, en nuestra sociedad, una mirada represiva sobre los jóvenes que se vuelven aún más sospechosos en los niveles socioeconómicos más bajos.

Un ejemplo de ello aparece plasmado en el Informe sobre la Seguridad Ciudadana en las Américas elaborado por la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en el año 2010, estudio que da cuenta de que, como

consecuencia de la historia de autoritarismos, de la falta de equidad, del aumento de la desigualdad y de ajustes estructurales de las sociedades de América Latina y el Caribe producidas desde hace más de 35 años, la juventud es el principal foco de la violencia en todas sus formas: social e institucional (ya sea como víctimas o victimarios). Esta es una realidad sobre la que se propone trabajar, se deben aumentar las oportunidades para toda la población, en especial para los jóvenes.

Pensar un nuevo paradigma y en este caso, pensar en un nuevo proyecto de país -como se viene dando en la Argentina desde el año 2003- implica analizar y debatir en conjunto el espacio de las generaciones más jóvenes, sus niveles de responsabilidad, de participación, desde un lugar absolutamente positivo y de protección de los derechos humanos de esta población.

En la actualidad, el Estado Argentino considera a los jóvenes, ante todo, como ciudadanos con derechos que deben ser respetados, y las políticas llevadas adelante desde sus Ministerios dan muestra de esta intención.

Crecimiento de la participación política de los jóvenes:

A partir del comienzo de la presidencia de Néstor Kirchner, en nuestro país se produjeron cambios estructurales tendientes a la conformación de un modelo social y productivo de corte distribucionista, que intenta recuperar el crecimiento y desarrollo de la industria nacional, con una fuerte promoción del empleo, donde la inclusión social de los sectores más bajos y el respeto por los derechos humanos son factores fundamentales. Estos ejes de acción permitieron recuperar históricamente el sentido de la política. No fue casual, entonces, que se haya acrecentado la participación política de los jóvenes en agrupaciones y movimientos políticos, tanto tradicionales, como de reciente formación.

Es evidente que hoy se está dando un proceso de cambio generacional y de ideas acerca de cómo participar con distintas modalidades de organización. Hace falta, entonces, avanzar un paso más en hacer efectivo el poder de elección y de expresión mediante el voto de estos jóvenes que, a edades más tempranas, han manifestado su compromiso político.

Existe por parte de los jóvenes una demanda cada vez mayor de participación formal en niveles locales, comunales, municipales y, por parte de los adolescentes, en colegios secundarios y universidades. Los temas nacionales son parte de sus debates y discusiones, sostenidos desde una voluntad genuina.

Después de décadas en que los asuntos públicos no formaban parte del horizonte de los jóvenes, hoy comparten y piensan un proyecto de nación, de estado, de economía. Muestran un mayor interés en cambiar las cosas más inmediatas que los afectan.

Es posible hoy pensar en un futuro, en un proyecto de sociedad y de país para los jóvenes. Muchas de las políticas sociales tienden a encaminar y formar profesionalmente y laboralmente a los jóvenes. Un ejemplo de ello, es el Programa Jóvenes con más y mejor trabajo, el programa Fines.

Así como se está produciendo un recambio generacional en la política, también se percibe y sobre todo, son los jóvenes los que perciben, que la política a nivel

nacional está conectada con su vida cotidiana y su realidad. Ya no existe ese desfase, esa distancia o ajenidad entre las cuestiones políticas y las de los espacios públicos cotidianos donde los jóvenes se desarrollan y se desenvuelven.

La militancia local y barrial es una forma de organización política, con un fuerte anclaje en los valores y prácticas organizativas propias de la democracia. Es la política llevada al territorio, al contacto directo con los vecinos, que adquiere sentido en tanto se llevan a las prácticas los valores políticos que la sostienen. Y al mismo tiempo, constituye un espacio de construcción de la identidad de los jóvenes que se están desarrollando y creciendo. Se dan los dos procesos al mismo tiempo:

Cambio en el concepto de política, relacionada con las cuestiones que forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos y entre ellos los jóvenes. La política y la militancia se hicieron propias en estos jóvenes, forman parte de sus vidas, de sus ambiciones, de sus sueños e ideales, de su presente y su futuro.

Política que implica cambio cultural, apertura, que se vuelve cada vez más efectiva a partir de otros cambios como los propuestos por la Ley de Medios.

En esta época de construcción de ciudadanía, existe una demanda de mayor participación. Los jóvenes están en condiciones de elegir a sus representantes en el terreno político.

En nuestro país, vuelven a recuperarse los niveles de actuación en la política destruidos a partir del año 1976, y que con el proceso democrático se fueron recuperando lentamente.

El Estado ha vuelto a generar las condiciones necesarias donde una nueva juventud se está gestando, con niveles crecientes de protección y promoción de sus derechos, con nuevas posibilidades y horizontes que entre todos debemos permitir que se vayan ampliando.

Adolescencia, crisis y construcción de la identidad política.

El joven debe transitar el aprendizaje de que vivir en sociedad, vivir con otros, también requiere el respeto a reglas y leyes. Así, deberá elegir vivir dentro o fuera de la ley y aprender que ejercer sus derechos implica también respetar los derechos de los otros. Ser querido o no por otros, esto es, cómo hacer para respetarse a sí mismo pero lograr también la aceptación y el amor de los demás.

Erigirse en una sociedad que contenga y respete a los adolescentes requiere más que nunca un esfuerzo consciente por parte de los adultos. Un esfuerzo de amor y de razonamiento, la capacidad de poder discriminar entre poner los límites necesarios e indispensables para contener a este niño que deja de serlo, y, por otro lado, respetar todos los procesos por los que está atravesando.

Es nuestra intención, comenzar a cambiar la mirada sobre los adolescentes. Queremos escuchar a los adolescentes, darles la posibilidad de ejercer su derecho a participar.

Hemos pasado de tomar a los niños y adolescentes como objetos a considerarlos sujetos. Dejamos de llamarlos menores. Y en este camino que seguimos desandado los adultos, de intentar reconocer y respetar la subjetividad de quienes

más nos importan, nos anima la intención de darles la posibilidad, a aquellos interesados en la política y en la participación ciudadana, de que puedan dar sus primeros pasos y ejercer su derecho al voto. Por ello, en este caso planteamos el voto como una elección, como el producto de la convicción y no de la imposición. Justamente, porque no queremos hacerlos cargar con más obligaciones a una edad tan temprana, sino simplemente abrir una puerta para aquellos que ya sienten el deseo, la necesidad y el llamado de los ideales que los conducen a la participación ciudadana.

Pero, además, creemos que esta apertura significará un llamado, un interrogante, una búsqueda para que algunos de ellos, que no se interesaban en la política comiencen a hacerlo, a informarse, a formarse y a animarse a participar.

Derecho Comparado:

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Ley 23.849 e incorporada a nuestro bloque constitucional a través del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, en el artículo 5° habla del respeto a la autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes. La idea de capacidad progresiva es tomada en la Ley 26.061, que en su artículo 24 inciso b) establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a “Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo”.

Con respecto al derecho a voto a partir de los 16 años, son innumerables los antecedentes que encontramos en el derecho comparado:

En Austria ya rige desde 2007 la edad mínima de 16 años para todos los comicios municipales, estatales y nacionales, como así también en algunos estados alemanes (Bremen, p.ej.), un cantón suizo, varias comunas noruegas y tres territorios británicos donde también se permite votar a partir de los 16 años. Otros países como Italia y España, debaten actualmente la posibilidad de habilitar el derecho al sufragio con 16 años de edad.

Los parlamentos de varios países europeos vienen debatiendo este tema en los últimos tiempos. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) debatió en la Comisión de Asuntos Políticos, y aprobó una resolución: Resolución 1826 (2011) dirigida a los Estados miembros, donde promueve entre sus estados en el punto 7.2., “Investigar la posibilidad de bajar la edad de voto a los 16 años en todos los países y en todo tipo de elecciones”, sobre la base de que cuanto más grande es la porción de la sociedad que participa de las elecciones, mayor es la representatividad de los elegidos. Cada Estado miembro de la Unión Europea determina su modo de escrutinio, pero todos aplican las mismas normas democráticas de base: igualdad entre hombres y mujeres y voto secreto.

En Latinoamérica, Brasil, Ecuador y Cuba, han habilitado la participación política de los jóvenes desde los 16 años. Uruguay y Chile, van camino a sancionar las propuestas legislativas que se han presentado a tal fin.

Otro argumento, en este caso expuesto por un miembro informante del dictamen de la Comisión Europea sobre esta materia, el serbio Milos Aligrudic, alude a que este paso permitiría que los jóvenes se sientan más incluidos y, por tanto, se involucren más en el proceso político cuando se hagan mayores. El dictamen subraya que una mayor participación ayudará a los jóvenes a ser más

responsables. Creemos que los jóvenes argentinos están en igualdad de condiciones que sus pares europeos para ser protagonistas de los espacios políticos.

Democracia, ampliación de derechos y sufragio:

Uno de los principios de la democracia es la ampliación de las bases de participación política asignando a la mayor cantidad de personas posible su intervención en la elección de autoridades nacionales, provinciales y comunales. Este proceso es un avance hacia la democracia social, en la cual en el concepto de pueblo se incluye a los jóvenes como constructores del futuro del país y aptos para ejercer plenamente los derechos políticos.

Sabemos que una "democracia política" se constituye por un estado de derecho, la división de poderes, el sufragio universal, elecciones limpias, la periodicidad de mandatos, la publicidad de los actos de gobierno y por sistemas de control.

Según Bobbio el "proceso de democratización", no es una multiplicación de mecanismos de democracia directa, sino la aplicación de las reglas de la democracia representativa en los ámbitos de la sociedad civil regulados por principios de jerarquía.

La Constitución Nacional establece en su artículo 37 el sufragio universal, igual, secreto y obligatorio. Esto significa:

Que el sufragio sea universal implica el derecho de voto para el conjunto de la ciudadanía, sin que puedan producirse exclusiones por cualquier condición o circunstancia de carácter discriminatorio.

Igualdad en el voto: todos los ciudadanos deben encontrarse en igualdad de condiciones al momento de votar.

El secreto en el ejercicio del voto se fundamenta en la necesidad de garantizar la libre decisión del elector.

El sufragio es un instrumento fundamental de participación pública y del ejercicio de plena ciudadanía y podemos definirlo como el derecho constitucional y político que tienen los miembros de una comunidad de contribuir a la provisión de cargos públicos electivos, tanto de manera activa al elegir a sus representantes mediante el voto, como de manera pasiva al ser candidatos a ser elegidos.

El derecho individual de sufragio o de voto, se concibe con la vinculación de la representación democrática, que impone determinadas formas para la organización electoral.

A lo largo de la historia de nuestro país, se puede percibir cómo el voto, las condiciones para votar y las formas de votación se modificaron en función de la evolución de la vida democrática.

En efecto, el proceso evolutivo de nuestra historia institucional, que de la inaceptable concepción del voto calificado, y de la determinación de los 25 años como la edad mínima requerida para ejercer el derecho político definitorio de la ciudadanía, el voto, ha pasado progresivamente a la generalización democratizadora que garantiza igualitariamente ese derecho sin discriminación

alguna y que lo convirtió primero en un acto de alcance universal, secreto y obligatorio. La Ley Sáenz Peña, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina en 1912, estableció el voto secreto y obligatorio a través de la confección de un padrón electoral, exclusivo para nativos argentinos y naturalizados masculinos y mayores a 18 años. Las mujeres que estaban excluidas del derecho a votar, continuaron bajo esa situación de discriminación hasta la sanción de la Ley 13.010, en 1947, que instituye el voto femenino e incorpora a las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Hoy nuevamente nos planteamos la modificación de la edad mínima, concebida en tiempos y condiciones muy diferentes a las actuales, de modo de permitir la participación de los ciudadanos y ciudadanas que, con 16 años cumplidos, se encuentran en perfectas condiciones evolutivas, intelectuales y de madurez, para formar parte de las decisiones colectivas que les atañen, les afectan y los incluyen. Al ser sancionada la Ley Sáenz Peña, regía la mayoría de edad a los 21 años y, sin embargo, el derecho a voto obligatorio se estableció a partir de los 18 años, es decir 3 años antes de la mayoría de edad. Desde el año 2009, con la sanción de la Ley 26.579, rige en nuestro país la mayoría de edad a partir de los 18 años.

El sufragio universal reclama que la formación del electorado se haga con el mayor número de personas razonablemente capacitadas para el cumplimiento de la función social que representa; por ello, se hace necesaria la incorporación de los jóvenes al ejercicio pleno de sus derechos políticos a partir de los 16 años.

La recuperación de la confianza en la política, como herramienta transformadora de la realidad, operada a partir de la asunción del Gobierno Nacional por parte de Néstor Carlos Kirchner y profundizada en la gestión de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, han hecho posible que comencemos a transitar este camino.

El aliento brindado a la Señora Presidenta por miles de jóvenes y su genuina expresión de voluntad de sumarse a los cambios políticos, sociales y económicos que su gobierno representa, como así también al modelo de crecimiento con inclusión social y redistribución de la riqueza, nos convencen de la necesidad de modificar la edad mínima requerida para votar, ampliando de tal modo el derecho de quienes hoy no pueden quedar excluidos de la participación ciudadana en su máxima expresión.

Una de las características fundamentales del movimiento peronista es la ampliación de derechos, con especial énfasis en los que hoy se denominan 'derechos humanos de segunda generación', los DESC (derechos económicos, sociales y culturales), cuyo estándar actual supone un reconocimiento internacional que va desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de Diciembre de 1948, Naciones Unidas, hasta un conjunto de Pactos y Convenciones, como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el de DESC de la ONU, o la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica en el ámbito regional (OEA).

Tales derechos sociales constituyeron el correlato necesario de la extensión de la participación política de la clase trabajadora, en la formación de las decisiones colectivas y en la construcción del futuro de un país más justo y más solidario y

expresan un antecedente destacado a tener en cuenta al momento de legislar en punto a la ampliación de la edad habilitadora para el ejercicio del sufragio electoral.

Según datos de distintos organismos nacionales e internacionales, el universo de votantes a incorporarse en la Argentina, comprendido entre los 16 y 18 años de edad, alcanzaría aproximadamente a la fecha a una cantidad no menor a los 2.000.000 de jóvenes (Ver Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios Organización Internacional del Trabajo - OIT- Trabajo sobre Juventud - 2006 - , y Censo Nacional de Población, INDEC, 2001/2010, como así también Cámara Nacional Electoral, informe 2011). Dejar fuera del circuito de participación política en las actuales condiciones a tal cantidad de jóvenes, que trabajan, militan, estudian, opinan y se expresan de tan diversas maneras a través de las redes sociales y la informática, entre otros medios, cuando son actores y artífices fundamentales de nuestro presente y de nuestro futuro, constituye una discriminación insostenible. Su inclusión generará una bocanada de aire fresco, impregnada de vitalidad y esperanza, que nutrirá y fortalecerá el sistema democrático en la Argentina.

Cristina Fernández

Categorías: Jóvenes y militancia

26 de agosto No hay vuelta que darle, las grandes transformaciones, la historia, la movilizan los jóvenes. Acá y en todo tiempo de la historia.

En la historia de estos argentinos hay una línea común: la juventud. Estas cosas se hacen cuando aflora la pasión, el amor a la patria.

30 de agosto Pensar en la Patria, es pensar en la defensa de sus trabajadores, es pensar en la defensa de sus productores y sus empresas.

Es pensar en miles de jóvenes que han vuelto a incorporarse a la política, porque han vuelto a creer que vale la pena jugarse por las ideas.

La verdad que cada vez que veo tantos jóvenes volver a participar en política, digo valió la pena tanto esfuerzo, tanto sacrificio.

2 de noviembre Hay argentinos que tienen más derechos que en el día de ayer, tenemos que festejar. Promulgamos la ley del voto optativo para jóvenes de 16

Categoría: Jóvenes y educación

6 de noviembre Sabemos que con la educación pública está el futuro de nro país, ntros hijos, para volver a ser la Argentina que nunca debimos dejar de ser

El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable, no se va a torcer ni un milímetro http://youtu.be/J7Kwun_whQo

Categoría: Jóvenes y cultura

No hay tweets

Categoría: Los links de los tweets

2 de noviembre Matías y Ezequiel, los mellis que recibieron el DNI 20 millones, tienen 16 años y pueden elegir si quieren ir a votar pic.twitter.com/uQuluJBk

Es una ampliación de derechos a nuestros jóvenes para que puedan opinar en la urna...<http://youtu.be/Mm6PR3rYfZM>

... que es la opinión definitiva que cuenta en el sistema democrático para poder conducir los destinos de un país. <http://youtu.be/Mm6PR3rYfZM>

6 de noviembre El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable, no se va a torcer ni un milímetro http://youtu.be/J7Kwun_whQo

Mauricio Macri

Categorías: Los jóvenes y la cultura

11 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) A través del deporte, los chicos hacen amigos y aprenden la importancia del trabajo en equipo.

11 de septiembre Festejamos los 30 años de la Orquesta Estudiantil y el Día del Maestro en la [@UsinaDelArte](https://twitter.com/UsinaDelArte).

28 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Compartiendo una clínica de rugby con los [@AllBlacks](https://twitter.com/AllBlacks) y chicos de escuelas de la Ciudad

28 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) A través del deporte, los chicos hacen amigos y aprenden la importancia del trabajo en equipo. pic.twitter.com/G3aXkr64

14 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) El [@BancoCiudad](https://twitter.com/BancoCiudad) te permite tener tu bici desde \$20 por mes!

17 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) No me canso de decirlo: la bici es la mejor forma de movernos! Es el transporte más barato y el que nos hace mejor, a nosotros y al ambiente

19 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Queremos que todos vayan pedaleando a su trabajo, a la escuela, a la Facultad, al club y también a la cancha!

25 de octubre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Queremos una nueva generación que crece en una Ciudad amiga de la bici.

Categoría: Jóvenes y la educación

18 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Inauguramos las nuevas instalaciones del Centro de Formación Profesional Núm. 4 de Mataderos. pic.twitter.com/7Ryv9WW7

18 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Este Centro capacita a jóvenes en áreas como gastronomía, electricidad, peluquería, informática, construcción y otras.

18 de septiembre [@mauriciomacri](https://twitter.com/mauriciomacri) Generamos un puente entre la educación y el mundo laboral, brindando herramientas a los jóvenes para que construyan su proyecto de vida.

18 de septiembre @mauriciomacri Cuando los jóvenes tienen oportunidades, herramientas y la confianza de los más grandes, demuestran que pueden trabajar duro por sus sueños.

3 de octubre @mauriciomacri Una Expo de Empleo para que los jóvenes se encuentren con las empresas más importantes del país. Pueden inscribirse en <http://www.buenosaires.gob.ar/empleojoven>

Categoría: Jóvenes y militancia

17 de septiembre Mauricio Macri @mauriciomacri me emocionó mucho la cantidad de jóvenes que había en la manifestación. Vi una rebeldía sana.

18 de septiembre Mauricio Macri @mauriciomacri Los jóvenes son el futuro. Contamos con ellos para hacer una Ciudad y un país mejores

25 de octubre Mauricio Macri @mauriciomacri Conversando sobre política, la Ciudad, el país y respondiendo las preguntas de los jóvenes de FURP

Categoría: los links de los tweets

(Retweets) 3 oct TrabajoBA @TrabajoBA

Los esperamos en la #ExpoEmpleoJoven Hoy y mañana en el Centro Municipal de Exposiciones de la Ciudad!

Expo empleo joven

EXPO EMPLEO JOVEN

3 y 4 de OCTUBRE

CENTRO MUNICIPAL de EXPOSICIONES Av. Figueroa Alcorta y Pueyrredón • Ciudad de Buenos Aires

Usina del Arte

@UsinadelArte

Somos un Centro Cultural con una propuesta artística multidisciplinaria y vocación por conect@r nuestro patio con el mundo, la cultura ecológica y el siglo XXI.

Pedro de Mendoza 501- La Boca

LEY DEL VOTO JOVEN

LEY 26.774

BUENOS AIRES, 31 de Octubre de 2012

Boletín Oficial, 2 de Noviembre de 2012

Vigente, de alcance general

Id Infojus: LNS0005762

SUMARIO

Voto joven, menores de edad, menor de dieciséis años, Ley de Ciudadanía, derecho electoral, derechos políticos, derecho de voto, Derecho constitucional, Derecho civil

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° - Modificase el artículo 7° de la ley 346, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 7°: Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República.

ARTICULO 2° - Modificase **el inciso b) del artículo 10 y el artículo 10 bis de la ley 17.671**, que quedarán redactados de la siguiente manera:

b) Al cumplir la persona los catorce (14) años de edad, oportunidad en que se completarán todos los datos y antecedentes, incluyendo una nueva fotografía. En esta etapa de actualización, que suple al anterior enrolamiento y empadronamiento, se entregará el documento nacional de identidad que corresponde;

Artículo 10 bis: En oportunidad de la primera actualización de los datos de identificación, se requerirá la presentación del certificado que acredite escolaridad actual, extendido por autoridad competente.

Al tramitar la persona la actualización prevista a los catorce (14) años de edad, se solicitará el certificado de aprobación de la Educación General Básica, o la acreditación de escolaridad actual.

ARTICULO 3° - Modificase **los artículos 1°, 6°, 12, 15, 18, 25, 26, 28, 29, 33, 35, 41, 43, 61, 68, 72, 73, 75, 75 bis, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 112, 125, 127 y 137 de la ley 19.945**, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1°: Son electores los argentinos nativos y por opción, desde los dieciséis (16) años de edad, y los argentinos naturalizados, desde los dieciocho (18) años de edad, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta ley.

Artículo 6°: Inmunidad del Elector. Ninguna autoridad estará facultada para reducir a prisión al elector desde veinticuatro (24) horas antes de la elección hasta la clausura del comicios, salvo el caso de flagrante delito o cuando existiera orden emanada de juez competente. Fuera de estos supuestos no se le estorbará en el tránsito desde su domicilio hasta el lugar donde aquél se halle instalado, ni podrá ser molestado en el desempeño de sus funciones.

Artículo 12: Deber de votar. Todo elector tiene el deber de votar en la elección nacional que se realice en su distrito.

Quedan exentos de esa obligación:

a) Los jueces y sus auxiliares que por imperio de esta ley deban asistir a sus oficinas y mantenerlas abiertas mientras dure el acto comicial;

b) Los que el día de la elección se encuentren a más de quinientos (500) kilómetros del lugar donde deban votar y justifiquen que el alejamiento obedece a motivos razonables.

Tales electores se presentarán el día de la elección a la autoridad policial más próxima, la que extenderá certificación escrita que acredite la comparecencia;

c) Los enfermos o imposibilitados por fuerza mayor, suficientemente comprobada, que les impida asistir al acto.

Estas causales deberán ser justificadas en primer término por médicos del servicio de sanidad nacional; en su defecto por médicos oficiales, provinciales o municipales, y en ausencia de éstos por médicos particulares.

Los profesionales oficiales de referencia estarán obligados a responder, el día de los comicios, al requerimiento del elector enfermo o imposibilitado, debiendo concurrir a su domicilio para verificar esas circunstancias y hacerle entrega del certificado correspondiente;

d) El personal de organismos y empresas de servicios públicos que por razones atinentes a su cumplimiento deban realizar tareas que le impidan asistir a los comicios durante su desarrollo. En ese caso el empleador o su representante legal comunicarán al Ministerio del Interior y Transporte la nómina respectiva con diez (10) días de anticipación a la fecha de la elección, expidiendo, por separado, la pertinente certificación.

La falsedad en las certificaciones aquí previstas hará pasible a los que la hubiesen otorgado de las penas establecidas en el artículo 292 del Código Penal. Las exenciones que consagra este artículo son de carácter optativo para el elector.

Artículo 15: Registro Nacional de Electores.

El Registro Nacional de Electores es único y contiene los siguientes subregistros:

1. De electores por distrito;
2. De electores inhabilitados y excluidos;
3. De electores residentes en el exterior;
4. De electores privados de la libertad.

El Registro Nacional de Electores consta de registros informatizados y de soporte documental impreso. El registro informatizado debe contener, por cada elector los siguientes datos: apellidos y nombres, sexo, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, profesión, tipo y número de documento cívico, especificando de qué ejemplar se trata, fecha de identificación y datos filiatorios.

Se consignará la condición de ausente por desaparición forzada en los casos que correspondiere. La autoridad de aplicación determina en qué forma se incorporan las huellas dactilares, fotografía y firma de los electores. El soporte documental impreso deberá contener además de los datos establecidos para el registro informatizado, las huellas dactilares y la firma original del elector, y la fotografía.

Corresponde a la justicia nacional electoral actualizar la profesión de los electores.

Artículo 18: Registro de infractores al deber de votar. La Cámara Nacional Electoral llevará un registro de infractores al deber de votar establecido en el artículo 12. Luego de cada elección nacional, elaborará un listado por distrito, con nombre, apellido y matrícula de los electores mayores de dieciocho (18) años y menores de setenta (70) años de edad de quienes no se tenga constancia de emisión del voto, el que pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo. Los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán solicitar a la Cámara el listado correspondiente a los electores de su distrito.

Artículo 25: De los padrones provisionales.

El Registro Nacional de Electores y los subregistros de electores de todos los distritos, tienen carácter público, con las previsiones legales de privacidad correspondientes, para ser susceptibles de correcciones por parte de los electores inscritos en ellos. Los padrones provisionales están compuestos por los datos de los subregistros de electores por distrito, incluidas las novedades registradas hasta ciento ochenta (180) días antes de cada elección general, así como también las personas que cumplan

dieciséis (16) años de edad hasta el mismo día del comicio. Los padrones provisionales de electores contendrán los siguientes datos: número y clase de documento cívico, apellido, nombre y domicilio de los inscritos. Los mismos deberán estar ordenados por distrito y sección.

Los juzgados electorales podrán requerir la colaboración de la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y Transporte para la impresión de las listas provisionales y supervisarán e inspeccionarán todo el proceso de impresión.

Artículo 26: Difusión de padrones provisionales.

La Cámara Nacional Electoral dispondrá la publicación de los padrones provisionales y de residentes en el exterior diez (10) días después de la fecha de cierre del registro para cada elección, en su sitio web y/o por otros medios que considere convenientes, con las previsiones legales de privacidad correspondientes, para ser susceptible de correcciones por parte de los electores inscritos en él. Se deberá dar a publicidad la forma para realizar eventuales denuncias y reclamos así como también las consultas al padrón provisional.

Artículo 28: Eliminación de electores. Procedimiento.

En el mismo período cualquier elector o partido político tendrá derecho a pedir, al juzgado federal con competencia electoral, que se eliminen o tachen del padrón los electores fallecidos, los inscritos más de una vez o los que se encuentren comprendidos en las inhabilidades establecidas en esta ley. Previa verificación sumaria de los hechos que se invoquen y de la audiencia que se concederá al elector impugnado, en caso de corresponder, los jueces dictarán resolución.

Si hicieran lugar al reclamo comunicarán a la Cámara Nacional Electoral para que disponga la anotación de la inhabilitación en el Registro Nacional de Electores. En cuanto a los fallecidos o inscritos más de una vez, se eliminarán los registros tanto informáticos como los soportes en papel.

El impugnante podrá tomar conocimiento de las actuaciones posteriores y será notificado en todos los casos de la resolución definitiva, pero no tendrá participación en la sustanciación de la información que tramitará con vista al agente fiscal.

Artículo 29: Padrón definitivo. Los padrones provisorios depurados constituirán el padrón electoral definitivo destinado a las elecciones primarias y a las elecciones generales, que tendrá que hallarse impreso treinta (30) días antes de la fecha de la elección primaria de acuerdo con las reglas fijadas en el artículo 31.

El padrón se ordenará de acuerdo a las demarcaciones territoriales, las mesas electorales correspondientes y por orden alfabético por apellido.

Compondrán el padrón de mesa definitivo destinado al comicio, el número de orden del elector, un código de individualización que permita la lectura automatizada de cada uno de los electores, los datos que para los padrones provisionales requiere la presente ley y un espacio para la firma.

Artículo 33: Errores u omisiones. Plazos para subsanarlos. Los electores estarán facultados para pedir, hasta veinte (20) días antes del acto comicial, que se subsanen los errores y omisiones existentes en el padrón.

Ello podrá hacerse personalmente o por carta certificada con aviso de recepción, en forma gratuita, y los jueces dispondrán se tome nota de las rectificaciones e inscripciones a que hubiere lugar en los ejemplares del juzgado, y en los que deben remitir para la elección al presidente del comicio.

No darán órdenes directas de inclusión de electores en los ejemplares ya enviados a los presidentes de mesa.

Las reclamaciones que autoriza este artículo se limitarán exclusivamente a la enmienda de erratas u omisiones. No serán admisibles las reclamaciones e impugnaciones a que se refieren los artículos 27 y 28 de esta ley, las cuales tendrán que ser formuladas en las oportunidades allí señaladas.

Artículo 35: Comunicación de autoridades civiles y militares respecto de electores inhabilitados. Las autoridades civiles y militares deberán formalizar, noventa (90) días antes de cada elección mediante comunicación a los jueces electorales la referencia de los electores inhabilitados en virtud de las prescripciones del artículo 3° y que se hallasen bajo sus órdenes o custodia o inscriptos en los registros a su cargo.

El incumplimiento de las obligaciones determinadas en el presente artículo, pasados treinta (30) días del plazo fijado en ellos y sin necesidad de requerimiento alguno, hará incurrir a los funcionarios responsables en falta grave administrativa. Los jueces electorales comunicarán el hecho a los respectivos superiores jerárquicos a los fines que corresponda.

Si las autoridades que se mencionan aquí no tuviesen bajo sus órdenes o custodia a electores comprendidos en la prescripción del artículo 3°, igualmente lo harán saber a los jueces pertinentes en el plazo a que alude el primero de ellos.

Artículo 41: Mesas electorales. Cada circuito se dividirá en mesas, las que se constituirán con hasta trescientos cincuenta (350) electores inscritos, agrupados por orden alfabético.

Si realizado tal agrupamiento de electores quedare una fracción inferior a sesenta (60), se incorporará a la mesa que el juez determine.

Si restare una fracción de sesenta (60) o más, se formará con la misma una mesa electoral. Los jueces electorales pueden constituir mesas electorales, en aquellos circuitos cuyos núcleos de población estén separados por largas distancias o accidentes geográficos que dificulten la concurrencia de los electores al comicio, agrupando a los electores considerando la proximidad de sus domicilios y por orden alfabético.

Los electores domiciliados dentro de cada circuito se ordenarán alfabéticamente. Una vez realizada esta operación se procederá a agruparlos en mesas electorales, conforme a las disposiciones del presente artículo.

Artículo 43: Atribuciones y deberes. Tienen las siguientes atribuciones y deberes, sin perjuicio de lo establecido en la ley 19.108 y reglamento para la justicia nacional:

1. Proponer a las personas que deban ocupar el cargo de secretario, prosecretario y demás empleos.
2. Aplicar sanciones disciplinarias, inclusive arresto de hasta quince (15) días, a quienes incurrieren en falta respecto a su autoridad o investidura o a la de los demás funcionarios de la Secretaría Electoral, u obstruyeren su normal ejercicio.
3. Imponer al secretario, prosecretario o empleados sanciones disciplinarias con sujeción a lo previsto en el reglamento para la justicia nacional. Además, en casos graves, podrán solicitar la remoción de éstos a la Cámara Nacional Electoral.
4. Recibir y atender las reclamaciones interpuestas por cualquier elector y por los apoderados de los partidos políticos, sobre los datos consignados en los aludidos registros.
5. Designar auxiliares ad-hoc, para la realización de tareas electorales, a funcionarios nacionales, provinciales o municipales. Las designaciones se considerarán carga pública.
6. Cumplimentar las demás funciones que esta ley les encomienda específicamente.

Artículo 61: Resolución judicial. Dentro de los cinco (5) días subsiguientes el juez dictará resolución, con expresión concreta y precisa de los hechos que la fundamentan, respecto de la calidad de los candidatos. La misma será apelable dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ante la Cámara Nacional Electoral, la que resolverá en el plazo de tres (3) días por decisión fundada.

Si por sentencia firme se estableciera que algún candidato no reúne las calidades necesarias se correrá el orden de lista de los titulares y se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta; y el partido político a

que pertenezca podrá registrar otro suplente en el último lugar de la lista en el término de cuarenta y ocho (48) horas a contar de aquella resolución.

En la misma forma se sustanciarán las nuevas sustituciones.

En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad sobreviniente, el candidato presidencial será reemplazado por el candidato a vicepresidente. En caso de vacancia del vicepresidente la agrupación política que lo haya registrado, deberá proceder a su reemplazo en el término de tres (3) días. Tal designación debe recaer en un elector que haya participado en las elecciones primarias como precandidato de la lista en la que se produjo la vacante.

Todas las resoluciones se notificarán por telegrama colacionado, quedando firme después de las cuarenta y ocho (48) horas de notificadas.

La lista oficializada de candidatos será comunicada por el Juez a la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de hallarse firme su decisión, o inmediatamente de constituida la misma en su caso.

Artículo 68: Miembros de las fuerzas armadas.

Limitaciones de su actuación durante el acto electoral. Los jefes u oficiales de las fuerzas armadas y autoridades policiales nacionales, provinciales, territoriales y municipales, no podrán encabezar grupos de electores durante la elección, ni hacer valer la influencia de sus cargos para coartar la libertad de sufragio ni realizar reuniones con el propósito de influir en los actos comiciales.

Al personal retirado de las fuerzas armadas, cualquiera fuera su jerarquía, le está vedado asistir al acto electoral vistiendo su uniforme.

El personal de las fuerzas armadas y de seguridad en actividad, tiene derecho a concurrir a los comicios de uniforme y portando sus armas reglamentarias.

Artículo 72: Autoridades de la mesa. Para la designación de las autoridades de mesa se dará prioridad a los electores que resulten de una selección aleatoria por medios informáticos en la cual se debe tener en cuenta su grado de instrucción y edad, a los electores que hayan sido capacitados a tal efecto y a continuación a los inscriptos en el Registro Público de Postulantes a Autoridades de Mesa.

Cada mesa electoral tendrá como única autoridad un funcionario que actuará con el título de presidente. Se designará también un suplente, que auxiliará al presidente y lo reemplazará en los casos que esta ley determina.

En caso de tratarse de la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, las autoridades de mesa designadas para la primera vuelta cumplirán también esa función en caso de llevarse a cabo la segunda vuelta.

Los electores que hayan cumplido funciones como autoridades de mesa recibirán una compensación consistente en una suma fija en concepto de viático.

Sesenta (60) días antes de la fecha fijada para el comicio, el Ministerio del Interior y Transporte determinará la suma que se liquidará en concepto del viático, estableciendo el procedimiento para su pago que se efectuará dentro de los sesenta (60) días de realizado el comicio, informando de la resolución al juez federal con competencia electoral de cada distrito. Si se realizara segunda vuelta se sumarán ambas compensaciones y se cancelarán dentro de un mismo plazo.

Artículo 73: Requisitos. Los presidentes y suplentes deberán reunir las calidades siguientes:

1. Ser elector hábil.
2. Tener entre dieciocho (18) y setenta (70) años de edad.
3. Residir en la sección electoral donde deba desempeñarse.
4. Saber leer y escribir.

A los efectos de verificar la concurrencia de estos requisitos, las Juntas Electorales están facultadas para solicitar de las autoridades pertinentes los datos y antecedentes que estimen necesarios.

Artículo 75: Designación de las autoridades.

El juzgado federal con competencia electoral nombrará a los presidentes y suplentes para cada mesa, con una antelación no menor de treinta (30) días a la fecha de las elecciones primarias debiendo ratificar tal designación para las elecciones generales.

Las autoridades de mesa deberán figurar en el padrón de la mesa para la cual sean designados.

Las notificaciones de designación se cursarán por el correo de la Nación o por intermedio de los servicios especiales de comunicación que tengan los organismos de seguridad, ya sean nacionales o provinciales.

a) La excusación de quienes resultaren designados se formulará dentro de los tres (3) días de notificados y únicamente podrán invocarse razones de enfermedad o de fuerza mayor debidamente justificadas. Transcurrido este plazo sólo podrán excusarse por causas sobrevinientes, las que serán objeto de consideración especial por la Junta;

b) Es causal de excepción el desempeñar funciones de organización y/o dirección de un partido político y/o ser candidato. Se acreditará mediante certificación de las autoridades del respectivo partido;

c) A los efectos de la justificación por los presidentes o suplentes de mesa de la enfermedad que les impida concurrir al acto electoral, solamente tendrán validez los certificados extendidos por médicos de la sanidad nacional, provincial o municipal, en ese orden. En ausencia de los profesionales indicados, la certificación podrá ser extendida por un médico particular, pudiendo la Junta hacer verificar la exactitud de la misma por facultativos especiales. Si se comprobare falsedad, pasará los antecedentes al respectivo agente fiscal a los fines previstos en el artículo 132.

Artículo 75 bis: Registro de autoridades de mesa. La justicia nacional electoral creará un Registro Público de Postulantes a Autoridades de Mesa, en todos los distritos, que funcionará en forma permanente. Aquellos electores que quisieren registrarse y cumplan con los requisitos del artículo 73 podrán hacerlo en los juzgados electorales del distrito en el cual se encuentren registrados, mediante los medios informáticos dispuestos por la justicia electoral o en las delegaciones de correo donde habrá formularios al efecto.

La justicia electoral llevará a cabo la capacitación de autoridades de mesa, en forma presencial o virtual, debiendo la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y Transporte prestar el apoyo necesario.

Artículo 86: Dónde y cómo pueden votar los electores. Los electores podrán votar únicamente en la mesa receptora de votos en cuya lista figuren asentados y con el documento cívico habilitante. El presidente verificará si el elector a quien pertenece el documento cívico figura en el padrón electoral de la mesa.

Para ello cotejará si coinciden los datos personales consignados en el padrón con las mismas indicaciones contenidas en dicho documento. Cuando por error de impresión alguna de las menciones del padrón no coincida exactamente con la de su documento, el presidente no podrá impedir el voto del elector si existe coincidencia en las demás constancias. En estos casos se anotarán las diferencias en la columna de observaciones.

1. Si por deficiencia del padrón el nombre del elector no correspondiera exactamente al de su documento cívico, el presidente admitirá el voto siempre que, examinados debidamente el número de ese documento, año de nacimiento, domicilio, etc., fueran coincidentes con los del padrón.

2. Tampoco se impedirá la emisión del voto:

a) Cuando el nombre figure con exactitud y la discrepancia verse acerca de alguno o algunos datos relativos al documento cívico (domicilio, clase de documento, etc.);

b) Cuando falte la fotografía del elector en el documento, siempre que conteste satisfactoriamente al interrogatorio minucioso que le formule el presidente sobre los datos personales y cualquier otra circunstancia que tienda a la debida identificación;

c) Al elector que figure en el padrón con libreta de enrolamiento o libreta cívica duplicada, triplicada, etc., y se presente con el documento nacional de identidad;

d) Al elector cuyo documento contenga anotaciones de instituciones u organismos oficiales, grupo sanguíneo, etc.

3. No le será admitido el voto:

a) Si el elector exhibiere un documento cívico anterior al que consta en el padrón;

b) Al elector que se presente con libreta de enrolamiento o libreta cívica y figurase en el registro con documento nacional de identidad.

4. El presidente dejará constancia en la columna de 'observaciones' del padrón de las deficiencias a que se refieren las disposiciones precedentes.

Artículo 87: Inadmisibilidad del voto. Ninguna autoridad, ni aun el juez electoral, podrán ordenar al presidente de mesa que admita el voto de un elector que no figura inscripto en los ejemplares del padrón electoral.

Artículo 88: Derecho del elector a votar.

Todo aquel que figure en el padrón y exhiba su documento cívico tiene el derecho a votar y nadie podrá cuestionarlo en el acto del sufragio.

Los presidentes no aceptarán impugnación alguna que se funde en la inhabilidad del elector para figurar en el padrón electoral.

Está excluido del mismo quien se encuentre tachado con tinta roja en el padrón de la mesa, no pudiendo en tal caso emitir el voto aunque se alegare error.

Artículo 89: Verificación de la identidad del elector. Comprobado que el documento cívico presentado pertenece al mismo elector que aparece registrado

como elector, el presidente procederá a verificar la identidad del compareciente con las indicaciones respectivas de dicho documento, oyendo sobre el punto a los fiscales de los partidos.

Artículo 92: Procedimiento en caso de impugnación. En caso de impugnación el presidente lo hará constar en el sobre correspondiente.

De inmediato anotará el nombre, apellido, número y clase de documento cívico y año de nacimiento, y tomará la impresión dígito pulgar del elector impugnado en el formulario respectivo, que será firmado por el presidente y por el o los fiscales impugnantes.

Si alguno de éstos se negare el presidente dejará constancia, pudiendo hacerlo bajo la firma de alguno o algunos de los electores presentes. Luego colocará este formulario dentro del mencionado sobre, que entregará abierto al elector junto con el sobre para emitir el voto y lo invitará a pasar al cuarto oscuro. El elector no podrá retirar del sobre el formulario; si lo hiciere constituirá prueba suficiente de verdad de la impugnación, salvo acreditación en contrario.

La negativa del o de los fiscales impugnantes a suscribir el formulario importará el desistimiento y anulación de la impugnación; pero bastará que uno solo firme para que subsista.

Después que el compareciente impugnado haya sufragado, si el presidente del comicio considera fundada la impugnación está habilitado para ordenar que sea arrestado a su orden. Este arresto podrá serle levantado sólo en el caso de que el impugnado diera fianza pecuniaria o personal suficiente a juicio del presidente, que garantice su comparecencia ante los jueces.

La fianza pecuniaria será de pesos ciento cincuenta (\$ 150) de la que el presidente dará recibo. El importe de la fianza y copia del recibo será entregado al empleado del servicio oficial de correos juntamente con la documentación electoral una vez terminado el comicio y será remitido por éste a la Secretaría Electoral del distrito.

La fianza personal será otorgada por un vecino conocido y responsable que por escrito se comprometa a presentar al afianzado o a pagar aquella cantidad en el evento de que el impugnado no se presentare al juez electoral cuando sea citado por éste.

El sobre con el voto del elector, juntamente con el formulario que contenga su impresión digital y demás referencias ya señaladas, así como el importe de la fianza pecuniaria o el instrumento escrito de la fianza personal, serán colocados en el sobre al que alude inicialmente el primer párrafo de este artículo.

El elector que por orden del presidente de mesa fuere detenido por considerarse fundada la impugnación de su voto inmediatamente quedará a disposición de la Junta Electoral, y el presidente, al enviar los antecedentes, lo comunicará a ésta haciendo constar el lugar donde permanecerá detenido.

Artículo 94: Emisión del voto. Introducido en el cuarto oscuro y cerrada exteriormente la puerta, el elector colocará en el sobre su boleta de sufragio y volverá inmediatamente a la mesa. El sobre cerrado será depositado por el elector en la urna. El presidente por propia iniciativa o a pedido fundado de los fiscales, podrá ordenar se verifique si el sobre que trae el elector es el mismo que él entregó. En caso de realizarse conjuntamente elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, se utilizará un solo sobre para depositar todas las boletas.

Los electores ciegos o con una discapacidad o condición física permanente o transitoria que impida, restrinja o dificulte el ejercicio del voto podrán sufragar asistidos por el presidente de mesa o una persona de su elección, que acredite debidamente su identidad, en los términos de la reglamentación que se dicte. Se dejará asentada esta circunstancia en el padrón de la mesa y en el acta de cierre de la misma, consignando los datos del elector y de la persona que lo asista. Ninguna persona, a excepción del presidente de mesa, podrá asistir a más de un elector en una misma elección.

Artículo 95: Constancia de emisión de voto. Acto continuo el presidente procederá a señalar en el padrón de electores de la mesa de votación que el elector emitió el sufragio, a la vista de los fiscales y del elector mismo. Asimismo se entregará al elector una constancia de emisión del voto que contendrá impresos los siguientes datos: fecha y tipo de elección, nombre y apellidos completos, número de D.N.I. del elector y nomenclatura de la mesa, la que será firmada por el presidente en el lugar destinado al efecto.

El formato de dicha constancia será establecido en la reglamentación. Dicha constancia será suficiente a los efectos previstos en los artículos 8º, 125 y 127 segundo párrafo.

Artículo 112: Procedimiento del escrutinio.

Vencido el plazo del artículo 110, la Junta Electoral Nacional realizará el escrutinio definitivo, el que deberá quedar concluido en el menor tiempo posible. A tal efecto se habilitarán días y horas necesarios para que la tarea no tenga interrupción. En el caso de la elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación lo realizará en un plazo no mayor de diez (10) días corridos.

El escrutinio definitivo se ajustará, en la consideración de cada mesa, al examen del acta respectiva para verificar:

1. Si hay indicios de que haya sido adulterada.

2. Si no tiene defectos sustanciales de forma.
3. Si viene acompañado de las demás actas y documentos que el presidente hubiere recibido o producido con motivo del acto electoral y escrutinio.
4. Si admite o rechaza las protestas.
5. Si el número de electores que sufragaron según el acta coincide con el número de sobres remitidos por el Presidente de la mesa, verificación que sólo se llevará a cabo en el caso de que medie denuncia de un partido político actuante en la elección.
6. Si existen votos recurridos los considerará para determinar su validez o nulidad, computándolos en conjunto por sección electoral.

Realizadas las verificaciones preestablecidas la Junta se limitará a efectuar las operaciones aritméticas de los resultados consignados en el acta, salvo que mediare reclamación de algún partido político actuante en la elección.

Artículo 125: No emisión del voto. Se impondrá multa de pesos cincuenta (\$ 50) a pesos quinientos (\$ 500) al elector mayor de dieciocho (18) años y menor de setenta (70) años de edad que dejare de emitir su voto y no se justificare ante la justicia nacional electoral dentro de los sesenta (60) días de la respectiva elección. Cuando se acredite la no emisión por alguna de las causales que prevé el artículo 12, se entregará una constancia al efecto. El infractor incluido en el Registro de infractores al deber de votar establecido en el artículo 18 no podrá ser designado para desempeñar funciones o empleos públicos durante tres (3) años a partir de la elección.

El juez electoral de distrito, si no fuere el del domicilio del infractor a la fecha prevista en el artículo 25, comunicará la justificación o pago de la multa al juez electoral donde se encontraba inscripto el elector.

Será causa suficiente para la aplicación de la multa, la constatación objetiva de la omisión no justificada. Los procesos y las resoluciones judiciales que se originen respecto de los electores que no consientan la aplicación de la multa, podrán comprender a un infractor o a un grupo de infractores.

Las resoluciones serán apelables ante la alzada de la justicia nacional electoral.

Artículo 127: Constancia de justificación administrativa. Comunicación. Los jefes de los organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipales expedirán una constancia, según el modelo que establezca la reglamentación, que acredite el motivo de la omisión del sufragio de los subordinados, aclarando cuando la misma haya sido originada por actos de

servicio por disposición legal, siendo suficiente constancia para tenerlo como no infractor.

Los empleados de la administración pública nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipal, que sean mayores de dieciocho (18) años y menores de setenta (70) años de edad, presentarán a sus superiores inmediatos la constancia de emisión del voto, el día siguiente a la elección, para permitir la fiscalización del cumplimiento de su deber de votar. Si no lo hicieren serán sancionados con suspensión de hasta seis (6) meses y en caso de reincidencia, podrán llegar a la cesantía.

Los jefes a su vez darán cuenta a sus superiores, por escrito y de inmediato, de las omisiones en que sus subalternos hubieren incurrido. La omisión o inexactitud en tales comunicaciones también se sancionará con suspensión de hasta seis (6) meses.

De las constancias que expidan darán cuenta a la justicia nacional electoral dentro de los diez (10) días de realizada una elección nacional. Estas comunicaciones tendrán que establecer el nombre del empleado, último domicilio que figure en su documento, clase, distrito electoral, sección, circuito y número de mesa en que debía votar y causa por la cual no lo hizo.

Artículo 137: Inscripciones múltiples o con documentos adulterados. Domicilio falso. Retención indebida de documentos cívicos. Se impondrá prisión de seis (6) meses a tres (3) años, si no resultare un delito más severamente penado, al elector que se inscribiere más de una vez, o lo hiciere con documentos apócrifos, anulados o ajenos, o denunciare domicilio falso.

Serán pasibles de la misma pena quienes retengan indebidamente documentos cívicos de terceros.

[Normas que modifica]

ARTICULO 4° - Modifícanse los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 20, 23 y 25 quáter de la ley 23.298, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1°: Se garantiza a los electores el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos.

Se garantiza a las agrupaciones el derecho a su constitución, organización, gobierno propio y libre funcionamiento como partido político, así como también el derecho de obtener la personalidad jurídico-política para actuar en uno, varios o todos los distritos electorales, o como confederación de partidos, de acuerdo con las disposiciones y requisitos que establece esta ley.

Artículo 2°: Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.

Las candidaturas de electores no afiliados podrán ser presentadas por los partidos siempre que tal posibilidad esté admitida en sus cartas orgánicas.

Artículo 3°: La existencia de los partidos requiere las siguientes condiciones sustanciales:

a) Grupo de electores, unidos por un vínculo político permanente;

b) Organización estable y funcionamiento reglados por la carta orgánica, de conformidad con el método democrático interno, mediante elecciones periódicas de autoridades y organismos partidarios, en la forma que establezca cada partido, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios;

c) Reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido, la que comporta su inscripción en el registro público correspondiente.

Artículo 6°: Corresponde a la Justicia Federal con competencia electoral, además de la jurisdicción y competencia que le atribuye la ley orgánica respectiva, el contralor de la vigencia efectiva de los derechos, atributos, poderes, garantías y obligaciones, así como el de los registros que ésta y demás disposiciones legales reglan con respecto a los partidos sus autoridades, candidatos, afiliados y electores en general.

Artículo 20: A los fines de esta ley, el domicilio electoral del elector es el último anotado en la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 23: Para afiliarse a un partido se requiere:

a) Estar inscripto en el subregistro electoral del distrito en que se solicite la afiliación;

b) Comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad;

c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con

competencia electoral; la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Las fichas solicitud serán suministradas sin cargo por el Ministerio del Interior y Transporte a los partidos reconocidos o en formación que las requieran, sin perjuicio de su confección por los mismos y a su cargo, conforme al modelo realizado por el Ministerio del Interior y Transporte respetando medida, calidad del material y demás características.

Artículo 25 quáter: Los electores pueden formalizar su renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaría electoral del distrito que corresponda. A tal fin se establece en todo el territorio de la República Argentina un servicio de telegrama gratuito para el remitente, para efectivizar las renunciaciones a partidos políticos. El gasto que demande este servicio será cargado, mediante el sistema sin previo pago, a la cuenta del Ministerio del Interior y Transporte.

El juzgado federal con competencia electoral una vez notificado de la renuncia a una afiliación, deberá darla de baja y comunicarlo al partido al cual ha renunciado.

[Normas que modifica]

ARTICULO 5° - Modificase los artículos 3°, 4° y 6° de la ley 25.432, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3°: En todo proyecto sometido a consulta popular vinculante, el voto del electorado en los términos de la ley 19.945 será obligatorio.

Artículo 4°: Toda consulta popular vinculante será válida y eficaz cuando haya emitido su voto no menos del treinta y cinco por ciento (35%) de los electores inscriptos en el padrón electoral nacional.

Artículo 6°: Puede ser sometido a consulta popular no vinculante, todo asunto de interés general para la Nación, con excepción de aquellos proyectos de ley cuyo procedimiento de sanción se encuentre especialmente reglado por la Constitución Nacional, mediante la determinación de la cámara de origen o por la exigencia de una mayoría calificada para su aprobación. En este tipo de consulta el voto del electorado no será obligatorio.

[Normas que modifica]

ARTICULO 6° - Modificase los artículos 18 y 27 de la ley 26.215, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 18: Administración financiera. El partido deberá nombrar un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, o sus equivalentes de acuerdo a su carta orgánica, mayores de edad, con domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ambos

ser afiliados. Las designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y Transporte.

Artículo 27: Responsables. En forma previa al inicio de la campaña electoral, las agrupaciones políticas, que presenten candidaturas a cargos públicos electivos deben designar dos (2) responsables económico financieros, que cumplan los requisitos previstos en el artículo 18 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, 26.215, quienes serán solidariamente responsables con el tesorero, por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, y al Ministerio del Interior y Transporte.

[Normas que modifica]

ARTICULO 7° - Modificase el artículo 23 de la ley 26.571, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 23: En las elecciones primarias deben votar todos los electores, de acuerdo al registro de electores confeccionado por la justicia nacional electoral.

Para las elecciones primarias se utilizará el mismo padrón que para la elección general en el que constarán las personas que cumplan dieciséis (16) años de edad hasta el día de la elección general.

El elector votará en el mismo lugar en las dos (2) elecciones, salvo razones excepcionales o de fuerza mayor, de lo cual se informará debidamente por los medios masivos de comunicación.

[Normas que modifica]

ARTICULO 8° - El Poder Ejecutivo nacional instrumentará una campaña de difusión y documentación destinada a que los jóvenes de catorce (14) años de edad tramiten la renovación del Documento Nacional de Identidad en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 17.671, con anterioridad a la fecha de cierre de los padrones provisionales prevista en el artículo 25 de la ley 19.945.

[Contenido relacionado]

ARTICULO 9° - Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente ley.

**ARTICULO 10. - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.
Firmantes**

AMADO BOUDOU-DOMINGUEZ-Estrada-Bozzano

Entrevista a Hernán Azpiazu, docente del taller de tecnología de la comunicación de la facultad de comunicación social y periodismo.

1-¿Con qué fin pensás que los políticos utilizan Twitter como medio de comunicación? A quienes van dirigidos esos Tweets?

2- ¿Quiénes según tu Opinión son los seguidores?

Respuesta: Sobre la función, tiene que ver con la llamada “política 2.0”, y es en mi opinión, no para ganar votos de forma directa sino indirecta teniendo presencia en la Red (esto tiene carácter fundamental en las campañas actuales – no solo políticas sino también de branding), y a partir de estrategias comunicacionales “vender” un perfil diferente al del político mediático, sino de un político más “humano”, que está cerca de la gente.

Pero para lograr lo citado en el párrafo anterior, hay que tener presente que los políticos cuentan con un equipo especializado en marketing y campañas on line (Brand manager, community manager), que son los encargados de generar las estrategias en Internet, claro que puede haber excepciones...

Twitter apunta a un segmento diferente de Facebook, por decirlo de un modo nada académico pero simple, Twitter apunta más a lo corporativo, a lo mediático, a lo institucional (esto no significa que sea solamente ese su segmento); Facebook, en cambio, apunta más bien a una comunicación fluida entre sus usuarios de lo cotidiano. Citando a “Facebook es el mensaje. Oralidad, escritura y después”, de las autoras Guadalupe López y Clara Ciuffoli: “En Facebook cuando escribís, en realidad estás “hablando” con alguien”; por eso se dice que Twitter es elitista y Facebook es popular...

Responder a la pregunta ¿quiénes siguen a los políticos vía Twitter?, tiene cierta complejidad. Los dividiría en tres perfiles:

- a) Aquellos que son orgánicos con el político (pertenezcan o no a la gestión).
- b) Aquellos que no lo son (opositores)
- c) Neutrales (como periodistas y “chusmas cibernéticos” ; -)

Y pongo una cuarta categoría: los que no comprendo su juego. Ejemplo:

Kim Dotcom, creador de Megaupload, que fue acusado de una serie de supuestos delitos informáticos (entre otras cosas lavado de dinero, etc.), y sus consecuencias que todos las sabemos. Ahora, si entras a su Twitter tiene 147.469 seguidores, y él solo sigue a uno solo: Barack Obama (¿WTF...?)

3) ¿Creés que twitter es el medio que deberían usar ciertos políticos para expresar posturas sobre los temas que están en la agenda política?

Respuesta: No “el medio”, más bien “otro medio más”. Hay una tendencia separatista de los medios “tradicionales” y los medios digitales. El caso de los medios digitales es relativamente nuevo (de hecho recién hace algo menos de dos se empezó a investigar sobre el lenguaje en Internet). Sin embargo creo que todos los políticos deberían comunicar sus agendas vía Internet.

Esto tiene que ver con la segmentación y el hoy por hoy: en primer término, todos los ciudadanos tenemos el derecho a saberlo, y en ese sentido, Internet (sea Twitter o cualquier red social o un blog o lo que sea), “maneja” el minuto a minuto, el tiempo real.

En segundo término, la llegada y la inmediatez de la información amplifica los discursos sin dudas (sean buenos o malos...)

4) ¿Qué mensaje según tu pensamiento está instalado en los medios de comunicación acerca del joven? Como ves las opiniones de los políticos sobre este tema en Twitter?

Respuesta: Esa es una GRAN pregunta, pero claramente no soy el indicado para responderla, pero tratemos:

Estar en una Facultad como la de FPyCS me hace sentir que todos de alguna forma son activistas (del movimiento que sea), y eso es maravilloso, la libertad de expresarte es notable y claramente democrático, lo que aporta futuros saberes a los alumnos (quienes en gran medida son muy comprometidos).

Sin embargo creo, que la comunicación hacia los jóvenes de parte de los políticos aún no es clara, si bien sostienen el discurso, creo que podrían hacer el mismo discurso para diferentes segmentos, por ejemplo, los jóvenes; me da la sensación que aún no llegan a ellos de la forma correcta.

Resumiendo: creo que el mensaje es: democracia, pero lo van a ir entendiendo poco a poco, lo que está muy bien: recorrer el camino....

En verdad, veo las opiniones de los políticos, por un lado sinceras (ponele, porque buscan claramente votos), pero por otro veo que simplemente no tienen muchas respuestas.

Sobre las opiniones de los políticos acerca de Twitter, no tengo información.

5) ¿Cómo ves la utilización de Twitter que realizan los políticos para hacer política?

Respuesta: La verdad, no los sigo, pero me parece muy bien que lo hagan, que se adapten a esta “política 2.0”, claramente de una u otra forma es un beneficio para ellos (insistiendo que tienen a quienes escriben sus Tweets, pero sería brillante al menos sentir que ellos mismos los escribiesen, algo que a mí me encantaría y, a muchas gente también, pero les sería imposible por su agenda, sin embargo no estaría mal que en su agenda esté: “responder los Twitters de...”).

6) ¿Qué diferencias encontrás entre la visión del pro y del kirchnerismo respecto a los jóvenes? ¿Crees que hay prejuicios?

Respuesta: No creo que haya prejuicios de ninguno de los dos lados, solo estrategias (reconozco cierto nihilismo de mi parte). En ese punto y, respondiendo a la primera pregunta, la diferencia es que el Kirchnerismo y el Pro no está dada por las redes sociales, sino por sus discursos, tomas de decisiones y lo más importante: la gestión y el decir / sentir popular, y eso es lo que se refleja en las redes.

7) ¿Cómo ves la opinión de los políticos respecto al tema del proyecto de ley de voto a los 16 años?

Respuesta: Buena pregunta. Tengo dos ahijadas de 17 años, la una no tiene idea donde vive, la otra tiene posiciones muy claras para su edad acerca de cuestiones políticas, lo que al principio no me daba un criterio claro, Pero más allá de eso, mi opinión es que los derechos adquiridos son pasibles de cambios cuando estos reclaman (por decirlo de alguna manera), se extendidos. Si, claramente hay chicos que no tienen ni idea de la vida, muchos otros si la tienen, y entonces ¿por qué no darles ese derecho?

8) ¿Los 140 caracteres de Twitter sirven para que el mensaje que transmiten los políticos en sus Tweets, sea más concreto y tenga fuerza?

Respuesta: Claramente NO. Twitter propone los 140 caracteres allá por el (creo) 2007, indagar en sus inicios sería una forma notable de comprender que nada tiene que ver 140 caracteres con los discursos y estrategias de los políticos, en todo caso es un ejercicio de simplificación dialéctica, y así es que los 140 caracteres es una forma de comunicar que es creada por Twitter.

9) ¿Qué cambios observás en la relación de los jóvenes a partir de las redes sociales? Y con Twitter?

Respuesta: La inmediata actualización, y por carácter transitivo, la toma de decisión del joven; lo más probable es que no siga a un solo candidato, sino a los que él quiere ser follower, con lo que podrá comparar y tomar su decisión.

10) ¿Creés correcto que se incentive a los jóvenes en la militancia a través de los Tweets de los políticos?

Respuesta: Sin dudas. Es simplemente otra forma de hacer política, solo eso.

Entrevista a Federico Rey Lennon – Director asociado de New Link Communications www.newlink-group.com

1- ¿Cree correcto que se incentive a los jóvenes en la militancia? ¿Twitter es una herramienta de militancia?

Los medios sociales en general (blogs, foros, micro-blogs y redes sociales) son un medio ideal para incentivar la participación ciudadana. En Argentina en particular, luego del fracaso político de los años 70's y de la cruel dictadura militar, los jóvenes de las generaciones X habían perdido todo interés por participar en política, por una combinación de factores, aunque el descreimiento en las instituciones sea el principal.

Por otra parte, la propia vida en las grandes ciudades signada por tiempos de traslado muy largos, la inseguridad y la propia "comodidad" hedonista de las

nuevas generaciones hacen que sea hoy mucho más compleja la militancia “cara a cara”.

Los medios sociales permiten que parte de la generación X y las más jóvenes generaciones Y y Z tengan la oportunidad de participar en la política desde su propio hogar, desde el trabajo o en los tiempos muertos mientras viajan de un sitio a otro. Y me refiero a la política en general, no solo a la política partidista. A través de estas plataformas, estos jóvenes se vinculan con ONGs y participan en campañas digitales tan diversas como los derechos humanos, la ecología, temas de inseguridad ciudadana, etc.

Dentro de estos medios sociales, Twitter es uno más. Posee la enorme ventaja de que su plataforma se adecua mucho mejor al uso móvil que otras redes sociales. Por eso creo que es la más utilizada por los jóvenes militantes.

2-¿Qué cambios observa en la relación de los jóvenes a partir de las redes sociales? ¿Y con Twitter específicamente?

Múltiples cambios. En primer lugar, las grandes ciudades se llenaron de jóvenes que viven solos. Para una persona que vive en un monoambiente, los medios sociales les permiten a estos solitarios estar “interconectados” con cientos de personas a la vez. Asimismo, permiten que un joven comparta experiencias con muchos otros pares de múltiples latitudes, algo impensado años atrás. Proporcionan información, dan perspectiva global, permiten compartir experiencias, facilitan la participación social, etc.

Asimismo, la virtualización de las relaciones puede hacer que las generaciones Y y Z caigan en la trampa de trivializar y perder el control de su privacidad. Muy posiblemente la carga de ansiedad y el déficit de atención focalizada de estas generaciones jóvenes tengan mucho que ver con el uso de los videojuegos y de los medios sociales.

Veo en Twitter una red social que cala hondo solo en los jóvenes adultos. Recién a los 20/21 años los jóvenes ven las ventajas de esta red. En particular la de estar informados. En Twitter se le exige al usuario mayor proactividad y es mucho más complejo armar una amplia red de seguidores que en Facebook por ejemplo.

Por otra parte, el uso es mayormente móvil y necesariamente implica un Smart phone y una conexión a red, gastos que un menor de 20 no puede en general realizar.

Para los menores de 20 Facebook, Pinterest y redes similares son más utilizadas, ya que les permiten a la vez chatear con amigos, mostrarse, compartir música, fotos, meterse en los muros de las marcas que más les gustan, etc. Y a los más tímidos o retraídos, simplemente poner un “me gusta” y sentir que así están activos y compartiendo el mundo con sus “amigos”.

3-¿Cómo ve la construcción de los jóvenes que se hace desde los medios de comunicación? ¿Cómo ve las opiniones de los políticos sobre este tema en Twitter?

Depende mucho de cada medio. En general los medios tradicionales, así como los políticos, no entienden a los jóvenes de las generaciones Y y Z. Se los suele o

bien ignorar o estigmatizar como “raros”, seres extraños que no siguen el ejemplo de sus mayores.

Esto más aún en nuestro país donde la generación X no pudo o no supo diferenciarse de los BabyBoomers y se limitó a copiar su estilo de vida. Quizás porque nacieron en medio de la crisis existencial de los 70's o ya en medio del silencio de la dictadura militar.

Muchos políticos tratan de acercarse a través de Twitter, por ejemplo, pero son muchas veces rechazados por su torpeza. Las generaciones Y y Z son muy escépticos, irónicos y conocen muy bien el juego del poder.

4-¿Los 140 caracteres de Twitter sirven para que el mensaje que transmiten los políticos sea más concreto y tenga más fuerza?

Quizás. Nos falta todavía un gran tramo por recorrer. No hay que olvidar nunca que el poder de estos medios está en el ciudadano común, son medios generados por el consumidor. En las redes sociales el comunicador institucional (ya sea de la política o de la empresa) es un intruso, que debe ser muy cauto a la hora de meterse en el muro de las personas.

Por otra parte, y en cuanto al contenido, a veces percibo que, para un ávido consumidor de Twitter como yo, al final del día es como haber leído cientos de titulares de múltiples temas, pero me queda la sensación de que no profundicé en nada...

5-¿Cómo ve la utilización de Twitter de los políticos para hacer política?

Como señalé antes, nos falta todavía un gran tramo por recorrer. Barack Obama es un excelente ejemplo de lo que se debe hacer y de la fuerza que estos medios sociales poseen para la nueva política. Hay que planificar muy bien las conversaciones online. Es fácil ceder al impulso, a la bronca del momento, mucho más sencillo que con los medios tradicionales. Por eso se cometen mucho más errores.

6-¿Cómo ve la opinión de los políticos respecto al tema del proyecto de ley del voto a los 16 años?

No tengo una opinión formada al respecto.

Ciertamente un joven de 16 años del siglo XXI tiene mucha más información de los que pasa a su alrededor que hace 20 o 30 años atrás. Si fuera por mis hijos creo que están muy capacitados para votar a esa edad. Fueron educados comprendiendo claramente qué es la democracia, cuáles son sus responsabilidades –sus derechos y deberes- y están acostumbrados al debate racional de las ideas y opiniones. Pero, si tomamos al total de la población, me parece que la educación pública y también la privada han descendido algunos escalones en los últimos 20 años.

Por otra parte, no sé cuántos de estos jóvenes estarían dispuestos a participar. Es un tema complejo. El punto no está tanto en la edad, sino en la formación ciudadana que esto implica.

7-¿Qué diferencias encuentra entre la visión del Pro y del Kirchnerismo respecto a los jóvenes? ¿Cree que hay prejuicios?

Me parece que son dos movimientos que han impulsado la participación de los jóvenes en la política y eso lo veo positivo. Las diferencias están más que nada en que trabajan sobre segmentos muy diferentes. El Pro, un movimiento netamente urbano muy centrado en los jóvenes universitarios de clase media/media alta de la CABA; y el peronismo Kirchnerista más centrado en los jóvenes suburbanos de la clase media y media baja.

Ambos partidos trabajan con bastante criterio los medios sociales. Claro está, que el llamado kirchnerismo posee toda la pragmática y la militancia de base que heredó del peronismo y eso hace que sus jóvenes militantes no necesariamente sean solo digitales.

En síntesis, para mí es una buena cosa que los jóvenes hayan encontrado nuevamente el interés por la política.

Perfil de Federico rey Lennon (extraído de www.newlink-group.com)

Federico es un profesional argentino con más de 25 años de experiencia en el diseño, implementación y ejecución de campañas de Comunicación y Relaciones Públicas, Digital PR y campañas políticas con especial énfasis en el planeamiento estratégico y manejo de crisis.

Federico cuenta con una importante trayectoria en los ámbitos académicos como profesor, investigador y disertante en prestigiosas Universidades como la de Navarra, en España; Texas en Austin; Piura, en Perú; Los Andes, en Chile; y en su país, Argentina, en la Universidad Austral; Católica Argentina; Universidad de Buenos Aires; del Salvador y Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

Asimismo, es autor de cuatro libros: “Reflexiones sobre el management de la comunicación”; “Edward Bernays. El día en que se inventaron las Relaciones Públicas”; “Pequeño manual de encuestas de opinión pública”; y “Edward Bernays. El hombre que inventó las Relaciones Públicas”.

Antes de integrarse a Newlink, donde se desempeña como Director Asociado, Rey Lennon fundó y lideró Rey Lennon & Asociados, una compañía de Relaciones Públicas, responsable del manejo de cuentas de la talla de YPF, Roggio, Telecom, Unilever, Microsoft, Quilmes, Cementos Minetti, Camuzzi Gas, Metrogas, Petrolera del Conosur, Manpower, ANSES, Edesur y Apache, entre otras.

Federico es Licenciado en Publicidad egresado con diploma de honor de la Universidad del Salvador y tiene un PhD en Comunicación Pública en la Universidad de Navarra, España.

Bibliografía

Angenot, (2010)_Libro “El Discurso Social”

Actitud 2.0: la política más allá de los blogs.

Balardini, Sergio: “Jóvenes, tecnología, participación y consumo”. Ponencia I Seminario Europa-América Latina de Estudios sobre Juventud. Lleida, España. 2002.

Baldoni, Ricardo "Entrevista a Federico Rey Lennon, Director asociado de New Link Communications www.newlink-group.com". Alumno de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Belén Amadeo, (2003) “Cultura Política y Medios de Comunicación”. Trabajo presentado en el 6to Congreso Nacional de..., - saap.org.ar

Benedicto, Jorge (2008) “La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez?”. Revista de Estudios de Juventud. N° 81. Junio “Jóvenes y participación política. Investigaciones Europeas.

Castells, Manuel: Comunicación y Poder. Alianza, Madrid. 2009.

Cuadernos de Comunicación Evoca. Comunicación Política 2.0

Dader, José Luis. “Ciberdemocracia y comunicación política virtual: el futuro de la ciudadanía electrónica tras la era de la televisión”

De La Torre, Lidia; Dillon Alfredo (2011) “Comunicación, redes sociales, y democracia en la mirada de periodistas argentinos” .

Domínguez, N. (2012). Política 2.0: el uso de las redes sociales en la política argentina

Duncan, H.D. (1968), Symbols in Society. Nueva York, Oxford University Press.

Fernández Ardaiz José, “¿Qué están haciendo los Políticos Argentinos en Twitter?”

Foucault, Michel "El sujeto y el poder"

Gallo, Julián "Artículo El silencio de los políticos en Twitter", La Nación.

García Canal, María Inés (2002) sobre “Foucault y el poder”, de. México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Política y Cultura; Págs. 110. Tercera sección el sujeto y el poder.

Garrido Natalia, Participación Político-Social de jóvenes de clases medias de Buenos Aires Espacio público y apropiación social de las TIC. 6to. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Lugar: Quito; Año: 2012;

Garrido Natalia: Ciberparticipación en Buenos Aires: ¿los sitios de redes sociales como espacio público?

Geertz, C. (1973), "Thick Description: Toward an Interpretive Theory of Culture", en C. Geertz, The Interpretation of Cultures. Nueva York, Basic Books.

Gutiérrez rubí Antoni: (2008) "Micro políticas. Ideas para cambiar la comunicación política."

Henrique Martins, Paulo Dr. "Redes sociales: un nuevo paradigma en el horizonte sociológico"

Marwick y Boyd, 2010, <http://nms.sagepub.com/content/ear>

Olmedo, Juan "Entrevista a Hernán Azpiazu, docente del taller de tecnología de la comunicación de la facultad de comunicación social y periodismo". Alumno de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Ordoñez, Luis Prof., Comunicación a través de las redes Sociales y su impacto en la construcción de Ciudad

Pasquali Antonio, (1974) Libro "Comprender la comunicación".

Pilar Cortez (2011) "Redes Sociales y Participación Política"

Pekonen, K. (1989), "Symbols and Politics as Culture in the Modern Situation: the Problem and Prospects of the 'New'", en J. Gibbins (Ed.), Contemporary Political Culture. Politics in a Postmodern Age. Londres, Sage Publications.

Políticas de publicación para las herramientas Web 2.0 que representen el nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira

Redes, Vínculos Digitales y Política. Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en Iberoamérica Especializada en Comunicación. www.razonypalabra.org.mx año: 2013

Revista de internet, derecho y política. <http://idp.uoc.edu>

Rico Agustina, (2012) "Los políticos usan Twitter como una red de una sola vía" en diario La Nación. Buenos Aires.

Rivoir Ana Laura, Redes sociales: ¿instrumento metodológico o categoría sociológica?

Rojas, Diego: La tecla. Info toda la política bonaerense Revista N° 487 Los políticos en tiempos de Twitter.

Slimovich Ana (2012) "Los comentaristas políticos en Facebook", Congreso de Periodismo y Medios de Comunicación La Plata

Saintout, Florencia: Juventud: el futuro llegó hace rato. La Plata: Universidad de La Plata 2006.

Sala, Silvia Olmedo "Comprender la Comunicación de Antonio Pasquali"

Secretaría de Comunicación Pública, Presidencia de La Nación (2012), artículo "El compromiso de este proyecto político con la educación pública es inquebrantable dijo la Presidenta".

Urresti Marcelo, Ciberculturas Juveniles. 2008

www.politicaweb.cicoa.com.ar Buenos Aires, 2010.

<http://www.infojus.gob.ar/> Ley voto joven

<https://twitter.com/CFKArgentina?lang=es> Cuenta oficial de Twitter de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner

<https://twitter.com/mauriciomacri?lang=es> Cuenta oficial de Twitter de Mauricio Macri

<https://twitter.com/FernandezAnibal?lang=es> Cuenta oficial de Twitter de Aníbal Fernández

<https://twitter.com/BoudouAmado?lang=es> Cuenta oficial de Twitter del Vicepresidente Amado Boudou

<https://twitter.com/horaciolarreta?lang=es> Cuenta oficial de Twitter de Horacio Rodríguez Larreta

<https://twitter.com/SenadoArgentina?lang=es> Cuenta oficial de Twitter del Senado de la Nación Argentina

<https://www.facebook.com/horacirodurodriguezlarreta> Cuenta oficial de Facebook de Horacio Rodríguez Larreta

<https://www.facebook.com/mauriciomacri?ref=ts> Cuenta oficial de Facebook de Mauricio Macri

<https://www.facebook.com/anibalfernandezpaginaoficial?fref=ts> Cuenta oficial de Facebook de Aníbal Fernández

<https://www.facebook.com/CFKArgentina?ref=ts&fref=ts> Cuenta oficial de Facebook de Cristina Fernández de Kirchner